



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

SANTA MARÍA NDUAYACO

2020-2022



C. Leopoldo León Torres
Presidente Municipal



Contenido

Índice de tablas	4
Índice de mapas	4
Índice de gráficas.....	5
Glosario	6
I. Introducción.....	8
1. Mensaje del presidente municipal.....	9
II. Fundamento Legal	11
III. Misión	15
IV. Visión.....	15
4.1. Visión de corto plazo	15
4.2. Visión a mediano plazo	15
4.3. Visión a Largo plazo.....	15
V. Contexto municipal	16
5.1. Delimitación y estructura territorial	16
5.1.1. Colindancias	16
5.1.2. Región geopolítica.....	17
5.2. Microlocalización	18
5.3. Macrolocalización.....	19
5.4. Medio Físico	20
5.4.1. Orografía.....	20
5.4.2. Hidrografía	20
5.5. Flora y Fauna	21
5.6. Clima.....	23
5.7. Uso de suelo.....	23
5.8. Principales ecosistemas y Recursos naturales	24
5.8.1. Bosque de Pino-encino (BPQ).....	25
5.8.2. Bosque de encino (VSa/BQ).....	25
5.8.3. Vegetación secundaria arbórea, Bosque de Encino - Pino (VSA/BQP)	26
5.8.4. Pastizal Inducido (PI)	27
5.8.5. Agricultura de temporal anual (TA)	27

5.8.6.	Recursos mineros.....	27
VI.	Dinámica sociodemográfica y económica	27
6.1.	Sociodemográfica	27
6.1.1.	Población	27
6.2.	Estructura quinquenal	28
6.3.	Población indígena.....	29
6.4.	Tasa de crecimiento	29
6.5.	Densidad migratoria.....	30
6.6.	Total de hogares y viviendas particulares.....	31
6.7.	Hogares	32
6.8.	Grado promedio de escolaridad	33
6.9.	Total de escuelas	33
6.10.	Personal médico	34
6.11.	Unidades médicas	34
6.12.	Población económicamente activa.....	35
6.13.	Población ocupada por sectores económicos.....	36
6.14.	Población ocupada por nivel de ingresos.....	36
6.15.	Participación de las actividades económicas o potencialidades productivas.....	37
6.16.	Potencialidades productivas.....	39
VII.	Los objetivos de la Agenda 2030.....	40
7.1.	Objetivos y Metas de la Agenda 2030	40
VIII.	Eje I: Municipio incluyente y con desarrollo social	47
8.1.	Diagnóstico específico Pobreza.....	48
8.2.	Diagnóstico en materia de salud y seguridad social.....	50
8.3.	Diagnóstico en materia de educación.....	54
8.4.	Cultura.....	56
8.5.	Diagnóstico en materia de vivienda e infraestructura social.....	60
8.6.	Problemática en materia de Grupos vulnerables	63
8.7.	Diagnóstico en materia de Seguridad alimentaria.....	63
IX.	Eje II. Santa María Nduayaco Moderno y Transparente	67
9.1.	Diagnóstico en materia de Transparencia y rendición de cuentas	68

9.2.	Diagnóstico en materia de Finanzas públicas	70
9.3.	Diagnóstico en materia de Desarrollo institucional	73
9.4.	Diagnóstico en materia de Coordinación, gestión municipal y buenas prácticas del gobierno.	75
X.	Eje III. Santa María Nduayaco Seguro	79
10.1.	Diagnóstico en materia de Seguridad Pública municipal	79
10.2.	Conflictividad Agraria	81
10.3.	Procuración de Justicia	81
	Problemática identificada en materia de Procuración de Justicia.....	81
	Objetivos en materia de Procuración de Justicia.....	81
	Estrategias en materia de Procuración de Justicia.....	82
	Líneas de acción	82
XI.	Eje IV. Santa María Nduayaco Productivo e Innovador	84
11.1.	Diagnóstico en materia de empleo	84
11.2.	Diagnóstico en materia de Actividades económicas.....	86
11.3.	. Diagnóstico en materia de Apoyos a los sectores productivos.....	88
11.4.	Diagnóstico en materia de Turismo.....	90
11.5.	Diagnóstico en materia de Caminos y Comunicaciones.....	90
11.6.	Diagnóstico en materia de Abasto y Comercialización	92
XII.	Eje V. Santa María Nduayaco Sustentable	95
12.1.	Diagnóstico en materia de Uso racional de los recursos naturales.....	96
12.2.	Diagnóstico en materia de Manejo de los residuos sólidos	97
12.3.	Diagnóstico en materia de Desarrollo urbano y ordenamiento territorial	98
XIII.	Ejes Transversales, políticas transversales	100
13.1.	Igualdad de género.....	100
	13.1.1 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción en temas de Igualdad de género. 100	
13.2.	Asuntos indígenas.....	102
	13.2.1. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción en temas de Asuntos indígenas 102	
13.3.	Derechos de niñas, niños y adolescentes	103

13.3.1. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción en temas de Derechos de niñas, niños y adolescentes	104
XIV. Programación y Presupuestación	106
XV. Metas e Indicadores	109
XVI. Seguimiento y evaluación	115
XVII. Matriz de seguimiento y evaluación	117
XVIII. Anexos	130
XIX. Fuentes	157

Índice de tablas

Tabla 1 Descripción del tipo de suelo.	24
Tabla 2 Tipos de pinos del municipio de Santa María Nduayaco.	26
Tabla 3 Tipos de pinos del municipio de Santa María Nduayaco.	26
Tabla 4 Población total por lugar de nacimiento según sexo, 2015.	30
Tabla 5 Características de los hogares.	32
Tabla 6 Número de alumnos por escuela.	34
Tabla 7 Unidades médicas municipales.	35
Tabla 8 Distribución de la población por condición de actividad económica según sexo, 2010.	36
Tabla 9 Tasa de participación económica, 2015.	39
Tabla 10 Ingresos de los ramos 28 y 33 en el año 2020.	71

Índice de mapas

Mapa 1 Colindantes del Municipio de Santa María Nduayaco.	17
Mapa 2 Región geopolítica del Municipio de Santa María Nduayaco.	18
Mapa 3 Microlocalización de Santa María Nduayaco.	19
Mapa 4 Macrolocalización de Santa María Nduayaco.	20
Mapa 5 Hidrografía de Santa María Nduayaco.	21
Mapa 6 Clima de Santa María Nduayaco.	23
Mapa 7 Tipo de suelo de Santa María Nduayaco.	24
Mapa 8 Tipo de vegetación en Santa María Nduayaco.	25
Mapa 9 Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos Santa María Nduayaco, Oaxaca.	91



Índice de gráficas

Gráfica 1 Población total: número de hombres y mujeres.	27
Gráfica 2 Población municipal por grupos quinquenales de edad, 2015.....	28
Gráfica 3 Porcentaje de la población distribuida en grandes grupos de edad.	29
Gráfica 4 Comportamiento del crecimiento de la población.	30
Gráfica 5 Principales rezagos en las viviendas del municipio.....	31
Gráfica 6 Promedio de escolaridad de la población.	33
Gráfica 7 Porcentaje de personas ocupadas por sectores económicos, 2015.	36
Gráfica 8 Porcentaje de la población total que labora en cada uno de los sectores de la economía municipal.....	37
Gráfica 9 Porcentaje de la población ocupada según nivel de ingresos.	38
Gráfica 10 Porcentaje de la población ocupada según nivel de ingreso y sexo.	38
Gráfica 11 Porcentaje de la población según tipo de carencia.	49
Gráfica 12 Población según condición de afiliación a servicios de salud.	51
Gráfica 13 Número de habitantes de 15 años y más con carencias educativas.	54
Gráfica 14 Porcentaje de viviendas con los principales rezagos en las viviendas del municipio.	62
Gráfica 15 Indicadores asociados a la carencia por acceso a la alimentación.....	64
Gráfica 16 Porcentaje que representa cada fondo en las participaciones del ramo 28.....	72
Gráfica 17 Porcentaje que representa cada fondo en las participaciones del ramo 28.....	72
Gráfica 18 Producción total por toneladas.	87
Gráfica 19 Producción de carne en canal por tonelada.	87

Glosario



Agenda 2030: Es un plan de acción mundial que incluye 17 objetivos del Desarrollo Sostenible, que tiene como objetivo poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia y hacer frente al cambio climático sin que nadie quede rezagado para el 2030.

AOD: Ayuda Oficial para el Desarrollo.

CCA: Centro Comunitario de Aprendizaje.

CG-COPLADE: Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo.

CNDH: Comisión Nacional de Derechos Humanos.

CONAFE: Comisión Nacional de Fomento Educativo.

CONAPO: Consejo Nacional de Población.

CONAVIM: Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las mujeres.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

COPLADE: Comité estatal de Planeación para el Desarrollo.

CPEUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

DDHH: Derechos humanos.

Dependencias: Órganos de la Administración Pública Centralizada del Gobierno del estado de Oaxaca.

Desarrollo sostenible: Desarrollo que satisfaga las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.

DIF: Sistema Nacional para el desarrollo Integral de la Familia.

Energías limpias: Son las que no realiza emisiones a la atmosfera ni contamina de otra forma.

Energías renovables: Son las energías que provienen de fuentes producidas por la naturaleza y no se agotan por su uso.

Estado de derecho: organización política en la que se encuentra sujeta la vida social, que por medio de un marco jurídico ejecuta un conjunto de reglamentos a fin de garantizar el principio de legalidad y los derechos fundamentales de todos los ciudadanos.

FIRA: Fideicomisos Instituido en Relación con la Agricultura.

IMJUVE: Instituto Mexicano de la Juventud

INAFED: Instituto Nacional para el federalismo y el Desarrollo Municipal.

INAH: Instituto Nacional de Antropología e Historia.

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

MIDS: Matriz de Inversión para el Desarrollo Social.

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.

OOII: Organizaciones internacionales.

Órganos autónomos: Entes de derecho público de carácter estatal con patrimonio y personalidad jurídica, a que se refiere la fracción XXXVI del artículo 2 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Órganos auxiliares: Órganos de la Administración Pública Centralizada contenidos en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

PEA: Población Económicamente Activa.

PED: Plan Estatal de Desarrollo, instrumento rector de la Planeación Estatal en el largo, mediano y el corto plazo.

PIB: Producto Interno Bruto.

PMD: Plan Municipal de Desarrollo.

PROAGRO Productivo: Tiene como objetivo Incrementar la productividad de las Unidades Económicas Rurales Agrícolas (UERA) mediante incentivos económicos focalizados preferentemente en zonas con potencial productivo medio y alto, en cultivos prioritarios y con potencial de mercado.

PYMES: Son Pequeñas y Medianas Empresas, con un número no muy grande de trabajadores y con una facturación moderada.

SADER: Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural

SISPLADE: Sistema de información para la planeación del desarrollo.

Sostenible: Que se puede mantener durante largo tiempo sin agotar los recursos o causar grave daño al medio ambiente.

TIC: Tecnologías de la información y la comunicación.





I. Introducción

El presente se realiza en cumplimiento y obligación de la autoridad municipal en turno, el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) corresponde a la gestión que tendrá vigencia en el periodo 2020-2022. La finalidad de este documento es analizar y concientizar los temas relevantes que competen a nuestro municipio y a partir de éste identificar las problemáticas correspondientes para encontrar en cada caso una solución que se encamine a la consecución de un mejoramiento en el desarrollo familiar, en el ámbito económico, educativo y social. Con este Plan se pretende atender principalmente a los sectores vulnerables para que tengan una mejor calidad de vida con nuevas oportunidades de educación, empleos y autoempleos.

En concordancia con los lineamientos para la elaboración del PMD emitidos por el gobierno estatal se entiende a éste como “el instrumento rector y de gestión de las políticas públicas que el H. Ayuntamiento aplicará durante su mandato para alcanzar el desarrollo económico y social, abatir la pobreza, la marginación y el rezago social, impulsar el desarrollo humano, estimular las actividades productivas, incrementar la calidad de la administración pública municipal, fortalecer la equidad de género y la identidad étnica, garantizar la sustentabilidad ambiental y consolidar la gobernabilidad democrática”.

Para cumplir con este objetivo, se realizó un diagnóstico municipal en el cual se plasman las condiciones en las que se encuentra la población, al mismo tiempo permite conocer e identificar las oportunidades que existen; las estrategias, líneas de acción y proyectos para la solución de los problemas. Para este se contó con la participación del cabildo municipal, agentes municipales, comités, sectores vulnerables y sociedad de la población.

Adicionalmente, el análisis realizado en este PMD y el planteamiento de las soluciones llevan como directriz los Objetivos de Desarrollo Sustentable planteados en la Agenda 2030, con lo cual, nuestro municipio manifiesta su compromiso y concordancia con las preocupaciones y retos globales. Esto pone de manifiesto el carácter moderno y global de nuestro municipio y asegura que las políticas planteadas en esta gestión estarán encaminadas a brindar servicios adecuados a las necesidades actuales.

El presente Plan Municipal de Desarrollo de Santa María Nduayaco 2020-2022 contiene las bases y lineamientos que solicita la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo (COPLADE), a su vez se encuentran plasmadas las principales ideas, demandas, objetivos, estrategias, planes de acción y proyectos que se llevarán a cabo durante el periodo de esta administración con la finalidad de dar solución a todo lo anterior para la mejora del municipio y sus habitantes.



1. Mensaje del presidente municipal

El municipio de Santa María Nduayaco se localiza en la parte noroeste del Estado de Oaxaca, a una distancia de 155 km, se caracteriza por una orografía montañosa y pequeñas cañadas, dentro de su hidrografía se considera un arroyo que baja del norte de la misma comunidad, además tiene un ecosistema maravilloso, donde su flora es el encino enano, pinos, enebro y arbustos, su fauna se compone de una gran población de animales como: coyote, venado, conejos, ardilla, víbora, etc.

Considerando que la parte medular del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022 se llevará a cabo al pie de la letra, durante mi administración se consideran acciones a realizar a corto, mediano y largo plazo, todo esto con la finalidad de apoyar a las comunidades que pertenecen a este municipio.

Por ello quiero externar que Santa María Nduayaco, principalmente sus habitantes son hombres y mujeres de trabajo, comprometidos con el avance y desarrollo para las nuevas generaciones.

Dentro de este plan se involucra al gobierno municipal y a la comunidad, donde el objetivo es el desarrollo social de todos y cada uno de los involucrados, para lograr mejores condiciones de vida.

Para alcanzar estos fines, este Plan se ha elaborado siguiendo como directriz principal, los Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible (ODS), planteados en la Agenda 2030, los cuales marcan de manera clara, la dirección en la cual deben ir dirigidos los esfuerzos realizados por nuestra gestión y las gestiones sucesivas, con lo cual, tenemos la certeza de que podremos brindar un mayor bienestar a la población de nuestro municipio, pues con esta directriz, podremos asignar nuestros recursos en la consecución de objetivos que tengan un impacto real y trascendente, no solo para las generaciones actuales, sino también para las venideras.

En el presente Plan Municipal de Desarrollo se llevarán a cabo acciones que permitan mejorar las condiciones de vida de la población a través de estrategias que impacten en el mejoramiento de sectores, como el de salud y educación, así como la generación de empleos, no solo con el fin de que se incrementen los ingresos promedios de la población, sino de dar una oportunidad a nuestros habitantes para que no se vean en la necesidad de emigrar en busca de oportunidades.

Un proyecto importante para impactar en el crecimiento económico de nuestro municipio es el del revestimiento de la carretera que va desde la cabecera municipal hasta San Felipe, el cual es el punto de conexión para trasladarse ya sea al distrito de Tlaxiaco o a la capital del Estado, esta obra tiene una importancia fundamental para el desarrollo del municipio, ya que esto garantizará el bienestar de toda la comunidad adulta, joven y niñez.

En esta ocasión al presidir el poder y ser el representante de mi bello municipio, conjuntamente con mis compañeros del cabildo exhorto que los apoyos económicos federales y estatales permanezcan siempre con la mira de la transparencia para el progreso, desarrollo y crecimiento de las comunidades.



C. Leopoldo León Torres

Presidente Municipal

II. Fundamento Legal



De acuerdo a las facultades y obligaciones que como municipio nos confiere la ley presentamos el Plan Municipal Desarrollo de Santa María Nduayaco 2020-2022, para su elaboración fueron consultados los fundamentos de la planeación en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como la Ley de Planeación nacional y estatal.

En este se nombra la situación actual, estrategias, líneas de acción y proyectos a desarrollar, tomando en cuenta el marco normativo nacional y estatal en materia de planeación.

Según los fundamentos de la planeación en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el Artículo 115, menciona que:

Los estados se regirán internamente siendo un gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base la división territorial y la organización política y administrativa.

La Fracción V menciona que:

“Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios”.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en el Artículo 113 señala que:

Artículo 113, Fracción IV.

Los Municipios están facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.
- b) Participar en la formulación de Planes de Desarrollo Regional, los cuales deberán estar alineados con los planes generales.

- c) Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios.



Ley Estatal de Planeación artículo 1, 7, 63, 64 y 66.

En materia de planeación y desarrollo municipal La Ley Estatal de Planeación del Estado de Oaxaca en el artículo 1 fracción IV, 7, 63, 64 y 66 menciona:

Artículo 1: Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y su objetivo es establecer:

Fracción IV: Las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine las actividades de planeación con cada uno de los municipios de la Entidad.

Artículo 7: Todo gobierno municipal que cuente con capacidad técnica y administrativa para realizar planes de desarrollo tiene como obligación y facultad elaborar a través de las comisiones de planificación y desarrollo, los programas operativos anuales los cuales serán entregados en la Legislatura del Estado, para su conocimiento. A su vez, los presidentes municipales observarán, promoverán y auxiliarán en el ámbito de jurisdicción, en lo necesario para la instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática.

Artículo 63. El Plan Municipal de Desarrollo es el instrumento de Planeación Estatal que permite exponer los problemas, objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo del municipio.

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, en este año corresponde tomar como base los objetivos de la agenda 2030. Todo PMD deberá contener como base:

- I. Apartado general, situación y el riesgo actual del municipio;
- II. Los objetivos, estrategias, lineamientos de política y prioridades de acción;
- III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Consejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;
- IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y
- II. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.



Artículo 66.

El COPLADE, la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado y la Auditoría Superior del Estado de Oaxaca deberán fortalecer las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión municipal.

Por lo que deberá asistir a los ayuntamientos particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales, coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, Auditoría Superior del Estado de Oaxaca, y demás instituciones públicas y privadas relevantes. Las evaluaciones del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo serán evaluadas a través de la Auditoría Superior del Estado.

La Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales en los artículos 45, 46, 47 y 52 menciona:

Artículo 45. El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, deberá elaborarse dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento teniendo como vigencia el periodo del ejercicio legal.

La elaboración, control y evaluación del PMD, está a cargo del propio Ayuntamiento y podrá auxiliarse de los órganos, dependencias, servidores públicos o de quien determine el propio Ayuntamiento, se deberá tomar en cuenta la Ley de Planeación del Estado por lo que podrá solicitar la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

Artículo 46. Los principales objetivos de la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo son:

- I. Propiciar el desarrollo integral del municipio;
- II. Atender las demandas prioritarias de la población;
- III. Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV. Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
- V. Establecer vínculo con el Plan Estatal y Nacional de Desarrollo, y con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;



VI. Eliminar el rezago y la desigualdad social, con el fin de garantizar los servicios públicos básicos.

VII. Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y

VIII. En los municipios con población indígena, se deberán formular planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerando las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47. El PMD deberá incluir el diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio, de la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. El Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana; tomará en consideración las necesidades específicas de los habitantes y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género, garantizando así los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52. Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas, serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Es importante recalcar que los planes y programas municipales podrán modificarse o actualizarse de manera periódica si así lo decide la mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

La Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca en el artículo 56 fracción II menciona que:

Artículo 56. Cualquier servidor público tendrá obligaciones de carácter general independientemente de las obligaciones específicas que corresponden al empleo, cargo o comisión, para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño del servicio público, la principal responsabilidad será administrativa, dando lugar a la instrucción del procedimiento administrativo ante los órganos disciplinarios y a la aplicación de las sanciones que esta Ley consigna, atendiendo a la naturaleza de la obligación que se transgrede, sin perjuicio de sus derechos laborales previstos en las normas específicas.

Fracción II.- Todo servidor público tiene la obligación de elaborar y poner en marcha los planes y programas, cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos;

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca en los artículos 47 y 68 dice que:



Artículo 47. Todo acuerdo se tomará en sesión y será en presencia de la mayoría simple o calificada de sus integrantes. La mayoría simple refiere a la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del H. Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

XI: Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo.

Artículo 68: El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de los programas y proyectos propuestos por el Ayuntamiento. Será responsabilidad del presidente:

XIII: Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

III. Misión

En este gobierno municipal de Santa María Nduayaco trabajamos diariamente por la seguridad y el bienestar de los ciudadanos garantizando que hombres y mujeres tengan las mismas oportunidades. Trabajamos para que, con las facultades que la ley nos otorga, se garanticen los derechos de acceso en cuanto a salud y educación.

IV. Visión

4.1. Visión de corto plazo

Ser un municipio en el que esté asegurado el acceso a servicios públicos fundamentales como lo son educación, salud y seguridad, de manera que nuestros pobladores encuentren los elementos mínimos necesarios para tener una vida digna.

4.2. Visión a mediano plazo

Ser un municipio con infraestructura y acceso a servicios públicos en el que florezca la inversión productiva y crezca el empleo.

4.3. Visión a Largo plazo

Erradicar la falta de servicios básicos como salud y educación de calidad, generar programas que garanticen empleos bien remunerados y convertirnos en un municipio sostenible.



V. Contexto municipal

En este apartado se presenta una descripción general del municipio con base en los datos obtenidos tanto de fuentes oficiales como de las mismas personas que lo habitan. Esto con el fin de presentar un primer bosquejo de las características naturales y sociales de manera que sirva de introducción para identificar las fortalezas y debilidades municipales.

5.1. Delimitación y estructura territorial

Nuestro municipio de Santa María Nduayaco se encuentra ubicado en las coordenadas entre los paralelos 17°21' y 17°28' de latitud norte; los meridianos 97°26' y 97°34' de longitud oeste; altitud entre 2,100 y 3,100 metro sobre el nivel del mar. La superficie 100.8 km² representa el 0.08% de la superficie estatal. Pertenece al Distrito Local Electoral IX Teposcolula y al III Distrito Federal Electoral.

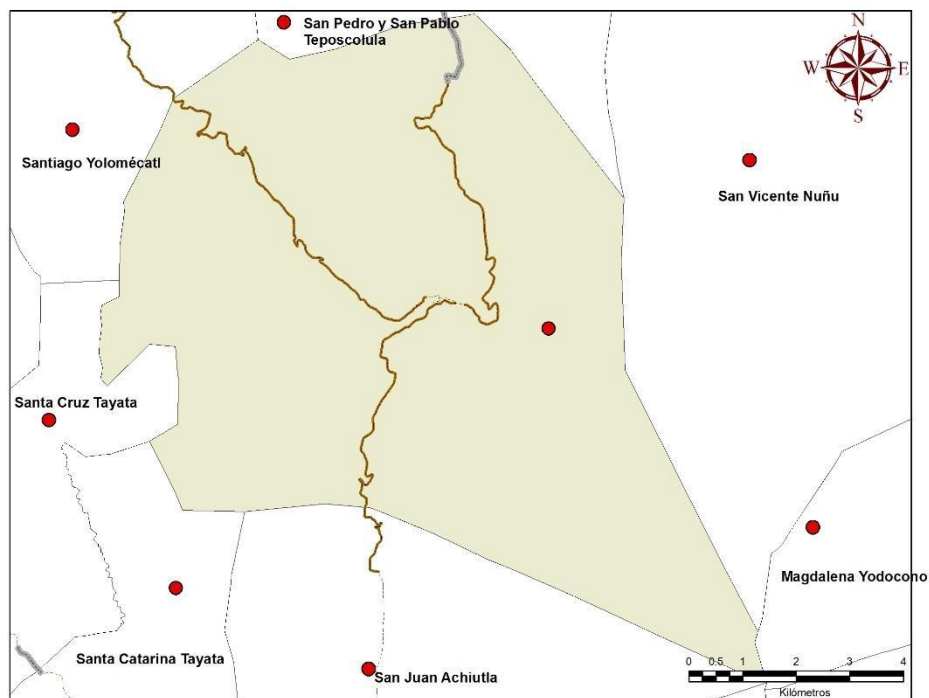
Santa María Nduayaco está integrado por tres comunidades y una cabecera municipal con una población total de 466 habitantes según la Encuesta Intercensal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) realizada en el año 2015. Cabe señalar que se observa una disminución de la población total en el municipio del 15% con respecto a los datos del Censo de Población y Vivienda 2010.

5.1.1. Colindancias

Con base a su ubicación geográfica, nuestro municipio colinda por la parte norte con los municipios de Santiago Yolomécatl y San Pedro y San Pablo Teposcolula; al este con los municipios de San Pedro y San Pablo Teposcolula, San Vicente Nuñú y Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz; al sur con los municipios de San Miguel Achiutla, San Juan Achiutla y Santa Catarina Tayata; al oeste con los municipios de Santa Cruz Tayata y Santiago Yolomécatl.



Mapa 1 Colindantes del Municipio de Santa María Nduayaco.



Fuente: Elaborado con datos de la Encuesta Intercensal del INEGI, 2015. COCEDI, 2020.

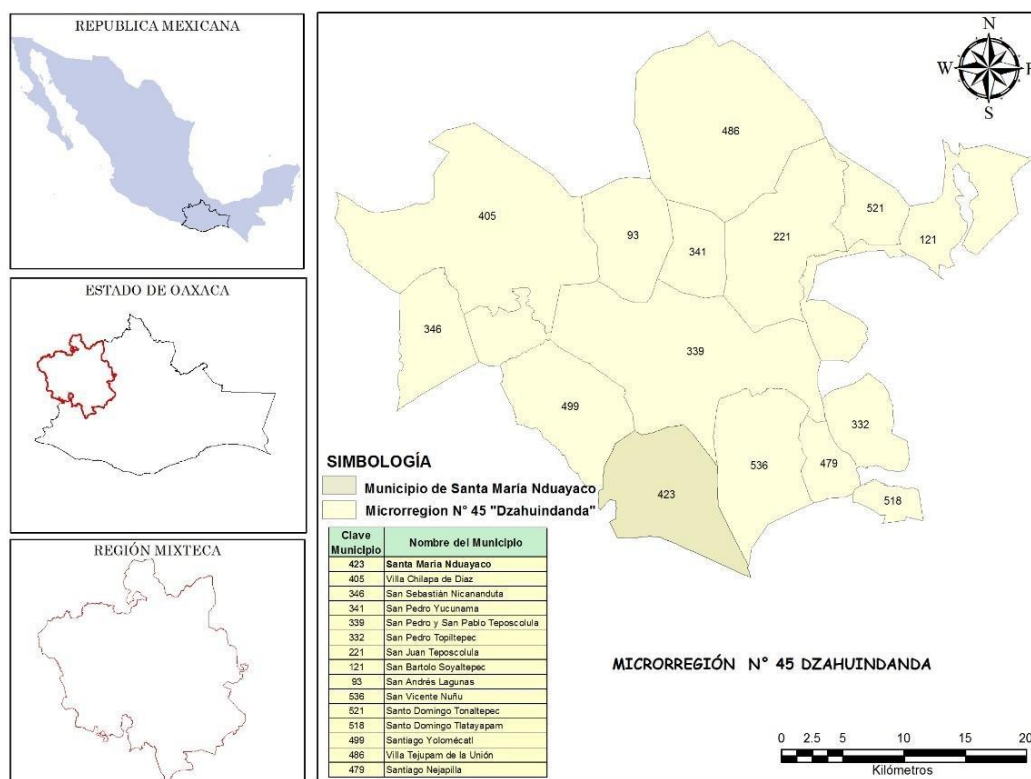
5.1.2. Región geopolítica

Se ubica en la Región Mixteca Alta, ubicado en el Distrito Local Electoral IX Teposcolula y al III Distrito Federal Electoral, a 155 kilómetros de distancia la capital del Estado.

El Municipio de Santa María Nduayaco forma parte de la microrregión N° 45 denominada Dzahuindanda, además de los municipios de Villa de Chilapa de Díaz, San Sebastián Nicananduta, San Pedro Yacumama, San Pedro y San Pablo Teposcolula, San Juan Teposcolula, San Pedro Topiltepec, San Bartolo Soyaltepec, San Andrés Lagunas, San Vicente Nuñú, Santo Domingo Tonaltepec, Santo Domingo Tlatayapam, Villa Tejupam de la Unión, Santiago Yolomécatl y Santiago Nejapilla.



Mapa 2 Región geopolítica del Municipio de Santa María Nduayaco.

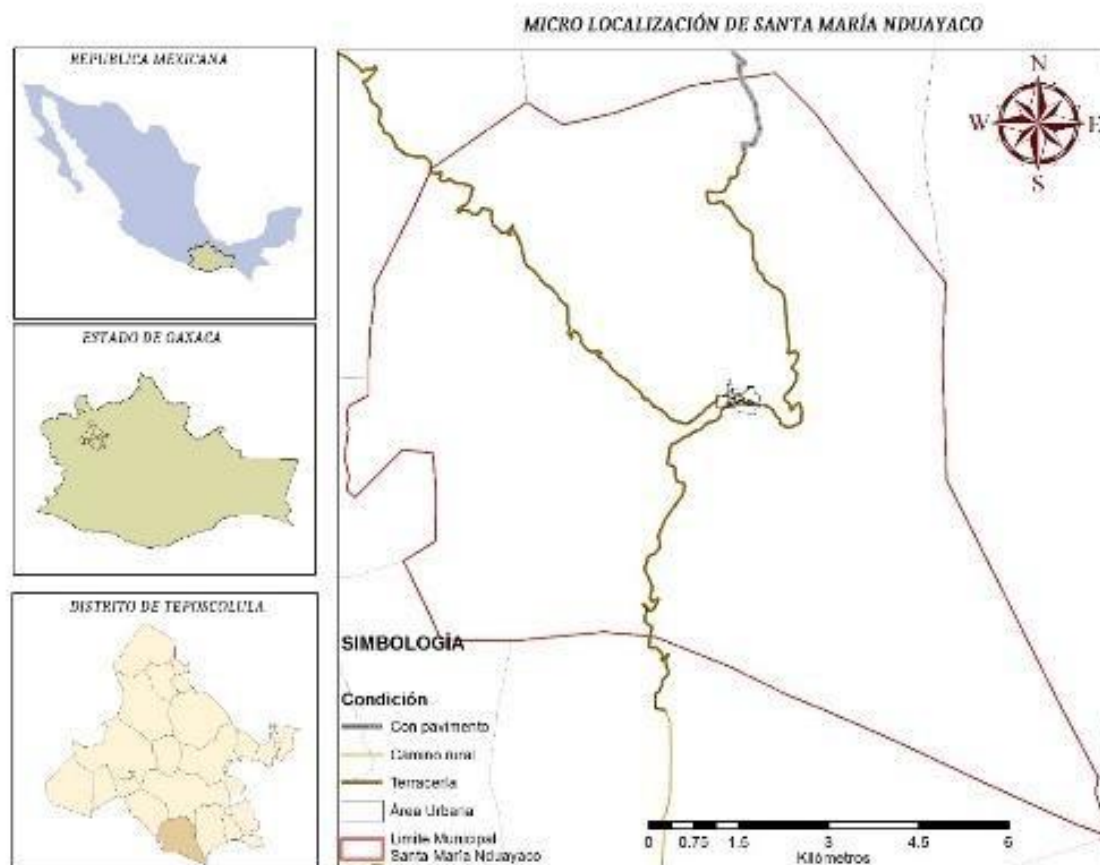


Fuente: Elaborado con datos de la Encuesta Intercensal del INEGI, 2015. COCEDI, 2020.

5.2. Microlocalización

El municipio de Santa María Nduayaco pertenece a la región de la Mixteca, la cual colinda con los estados de Puebla y Guerrero, con la Región de la Cañada al este, al sureste con Los Valles Centrales y al sur con la Sierra Sur. Esta región cuenta con 203 municipios distribuidos entre los distritos de Silacayoapan, Huajuapam de León, Santiago Juxtlahuaca, Coixtlahuaca, Nochixtlán, Teposcolula, Tlaxiaco, Putla, Jamiltepec, Cuicatlán, Zaachila, Sola de Vega, Etlá y Juquila.

Mapa 3 Microlocalización de Santa María Nduayaco.

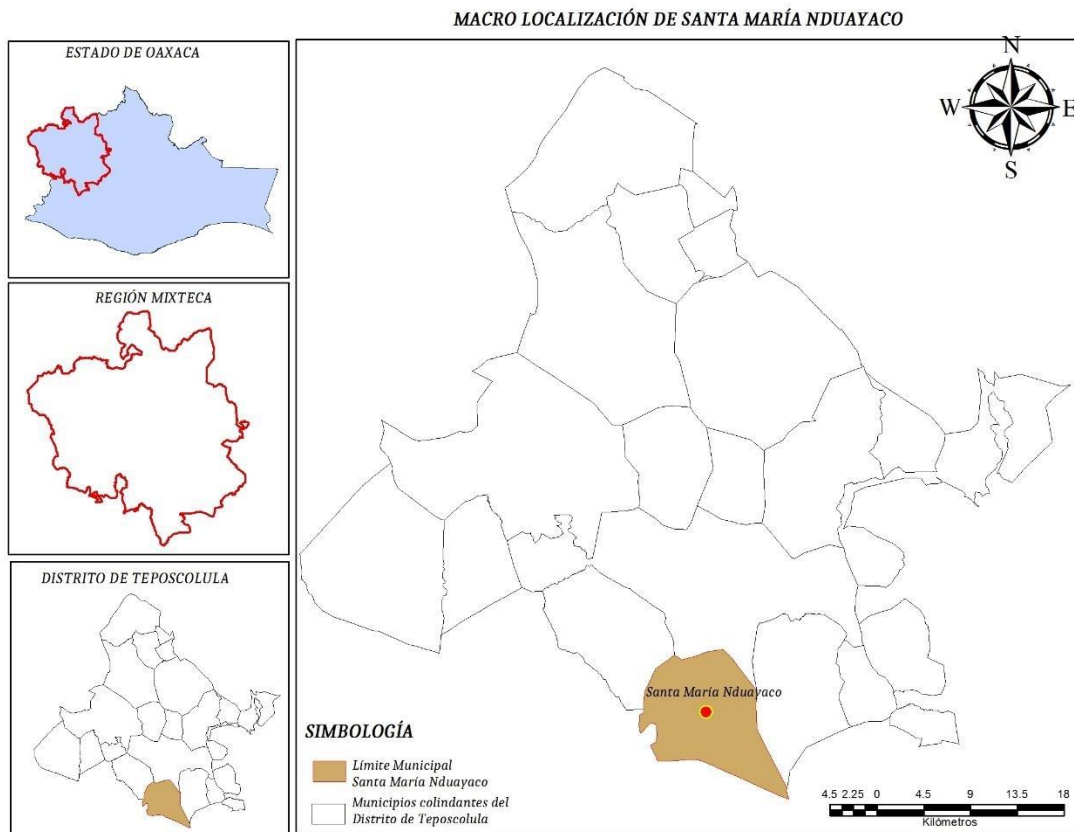


Fuente: Elaborado con datos de la Encuesta Intercensal del INEGI, 2015. COCEDI, 2020.

5.3. Macrolocalización

El mapa de la República Mexicana señala que el municipio de Santa María Nduayaco se localiza en la parte noroeste en el estado de Oaxaca. Está situado entre las coordenadas geográficas 17° 24' latitud norte respecto al trópico de cáncer y entre 97° 30' longitud oeste respecto al meridiano de Greenwich. Los límites que se presentan a continuación se deben a la posición geográfica antes señalada.

Mapa 4 Macrolocalización de Santa María Nduayaco.



Fuente: Elaborado con datos de la Encuesta Intercensal del INEGI, 2015. COCEDI, 2020.

Es fundamental saber que Santa María Nduayaco está constituido por una extensión territorial de 100.8 kilómetros cuadrados. Se encuentra en una región con montañas escarpadas con grandes metros de altura, así como poco a poco se convierten en valles y pequeñas cañadas, todo eso provoca que la altitud promedio del municipio fluctúe entre los 2,340 metros sobre el nivel del mar.

5.4. Medio Físico

5.4.1. Orografía

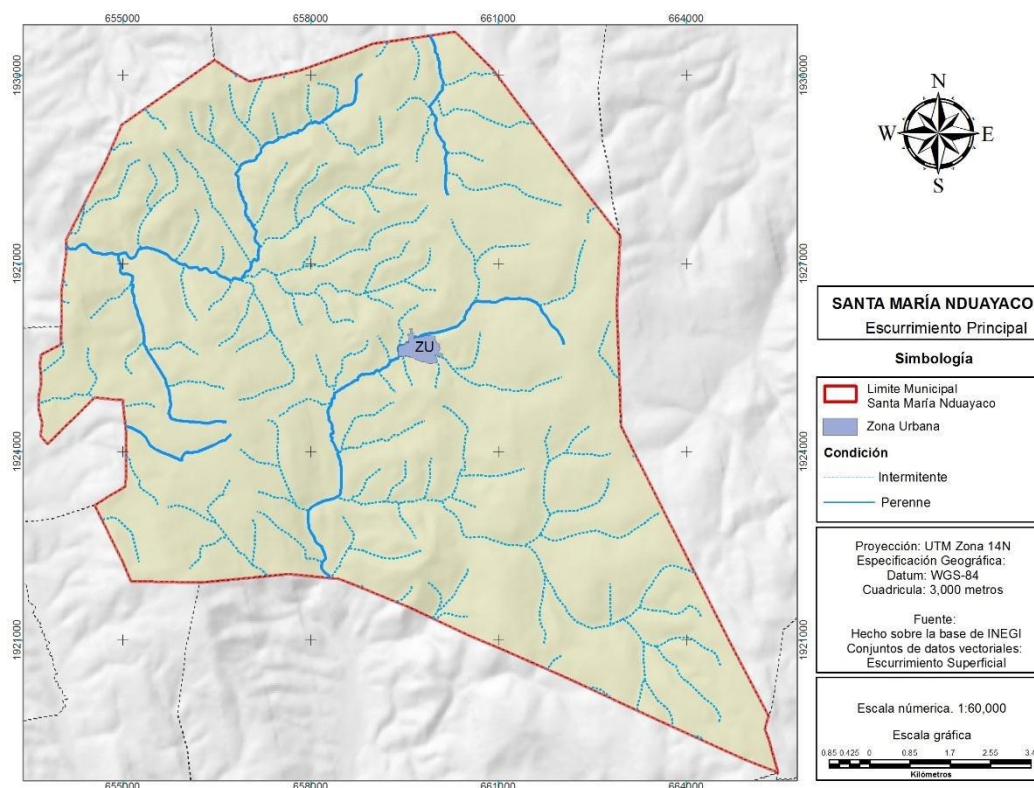
Santa María Nduayaco se caracteriza por sus montañas inclinadas pues algunas de ellas se elevan a 2,800 metros sobre el nivel del mar. Está compuesto por el siguiente sistema de topoformas: lomerío con cañadas (50.81%), sierra de cumbres tendidas (30.60%) y sierra alta compleja (18.59%).

5.4.2. Hidrografía

Se encuentra entre la región hidrológica de Costa Chica-Río Verde (52.94%) y Balsas (47.06%), en la cuenca del Río Atoyac, con las subcuencas del Río Sordo y Río Mixteco.

A esto se suman las corrientes de agua perennes que yacen: Negro, El Sauz y Las Lajas, mientras que las intermitentes son: Nduadavi y Yodonda.

Mapa 5 Hidrografía de Santa María Nduayaco.



Fuente: Elaborado con datos de la Encuesta Intercensal del INEGI, 2015. COCEDI, 2020.

5.5. Flora y Fauna

Nuestro municipio cuenta con una gran variedad de flora y fauna que lo convierten en un lugar rico y diverso en belleza natural. Algunas de las plantas que se pueden encontrar en este territorio son plantas de ornato tales como: rosas, bugambilias, geranios, girasol, yegozeda, nochebuena, acahual; las plantas comestibles: hierba de conejo, quintonil (quelite), epazote, perejil, cilantro, verdolaga, hierbabuena, hierba santa, alfalfa; además de plantas se encuentra una variedad de árboles de encinos y pinos que forman grupos y se caracterizan por sus altura pequeña lo cual no permite el aprovechamientos forestal, además existen los enebros y arbustos. Por otro lado, existe una gran variedad de árboles frutales tales como: níspero, guayaba, naranja, guaje, anona, limón, toronja, durazno, capulín, ciruela, perales, manzanas, perones, lima, zapote blanco y por último, una gran riqueza botánica encontrada

en plantas medicinales como el epazote, hierba maestra, estafiate, hierba de cáncer, ruda, limón, árnica, orégano, marrubio.



Fuente: Nopal. COCEDI, 2020.

Además de la diversa flora, en nuestro municipio es fácil encontrar una gran y variada fauna que se compone de mamíferos como: venado, ardilla, conejo, liebre, coyote, mapache, tejón, lince, armadillo, tlacuache, zorrillo, gato montés, y zorro; aves: calandrias, gorrión, pájaro carpintero, pichones, chilungas (tortolitas), codorniz, , cacalote, zopilote, chachalacas, jilgueros, palomas, cenizos, entre otros; reptiles: víbora cascabel, víbora sorda, chicoteras, corredoras, coralillo, tortugas terrestres, escorpión, camaleón, iguanas, armadillos, lagartijas; insectos: mosca, moscón y zancudo, mariposas -diversas- chapulines, cigarra, avispa, abeja, abejón, hormiga y hormiga arriera, entre otras.

Actualmente existe la práctica de la caza de conejos y liebres para el consumo humano, por otro lado, un problema importante es el peligro de extinción en el que se encuentran especies como el venado y el gato montés debido a la caza inmoderada que se lleva a cabo en los alrededores del municipio y a la falta de un reglamento.

A esto se suman la fauna doméstica donde familias se encargan de la reproducción de: aves de corral y rumiantes para el consumo familiar.



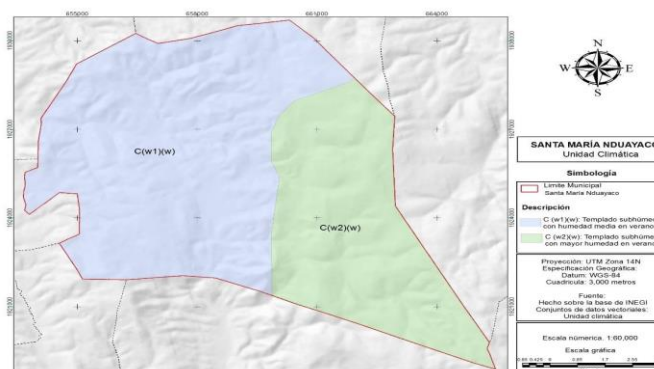
5.6. Clima

El clima que distingue a Santa María Nduayaco se encuentra entre templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (63.70%), y templado subhúmedo con lluvias en verano, más húmedo (36.30%); el rango de temperatura es de 12 y 18 °C, la temperatura máxima es de 22°C.

La precipitación en el mes más seco es menor a 40 mm; las lluvias de verano con índice P/T entre 43.2 y 55 y porcentaje de lluvia invernal del 5% al 10.2% del total anual, con un rango de precipitación de 700 – 1,000 mm.

Durante la estación de invierno se registran heladas favoreciendo a la producción de haba, arveja conocida comúnmente como alverja, cebolla y ajo, sin embargo, el suelo es poco apropiado para la cosecha de estas especies por lo que solo produce lo suficiente para el autoconsumo.

Mapa 6 Clima de Santa María Nduayaco.



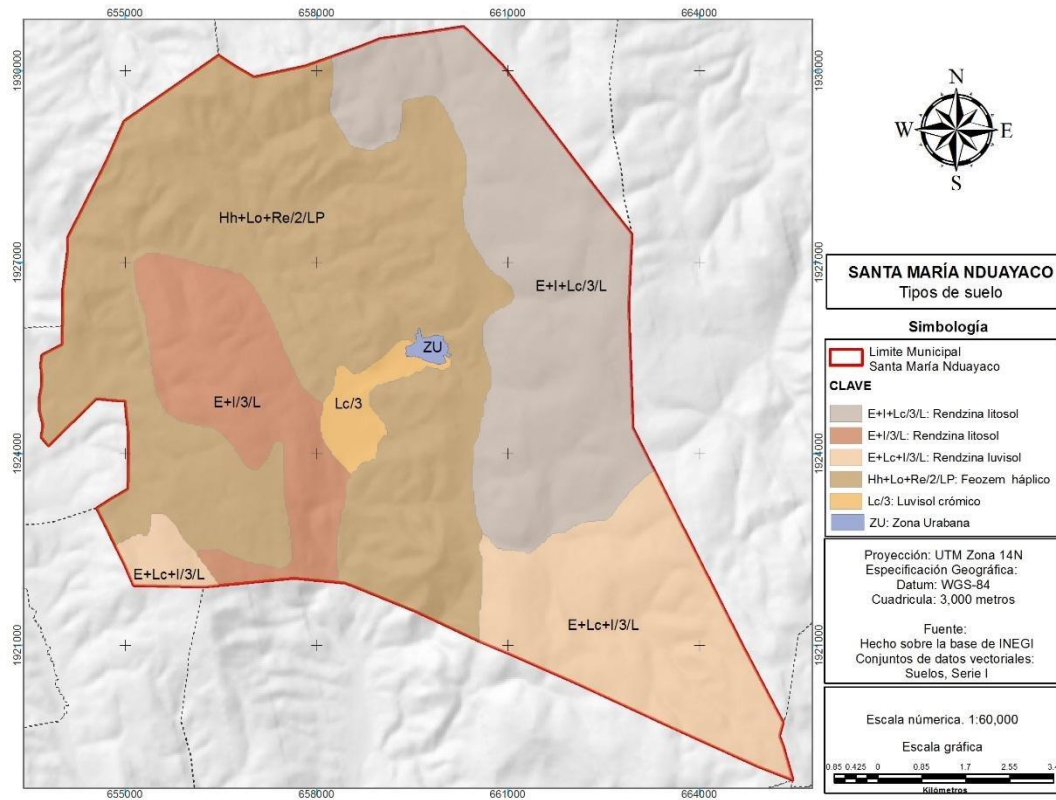
Fuente: Elaborado con datos de la Encuesta Intercensal del INEGI, 2015. COCEDI, 2020.

5.7. Uso de suelo

El tipo de suelo dominante es Leptosol y representa el 79.57% de la superficie total. Este tipo de suelo es joven y delgado y se caracteriza por tener abundante grava, por tanto, se presenta en donde la erosión natural impide que el solum alcance un cierto espesor (vertientes abruptas de las montañas), o en regiones con ciertas pendientes que sufrieron una erosión muy severa de los suelos precedentes, generalmente, por la acción del hombre, lo que representa un suelo frágil y casi nulo para las actividades agrícolas.

El resto del suelo se considera Luvisol lo cual representa el 20.43% de la superficie total, este tipo de suelo se desarrolla dentro de las zonas con suaves pendientes o llanuras, en climas en los que existen notablemente definidas las estaciones secas y húmedas. En este tipo de suelo se produce una acumulación de la arcilla y denota un claro enrojecimiento por la acumulación de óxidos de hierro.

Mapa 7 Tipo de suelo de Santa María Nduayaco.



Fuente: Elaborado con datos de la Encuesta Intercensal del INEGI, 2015. COCEDI, 2020.

Tabla 1 Descripción del tipo de suelo.

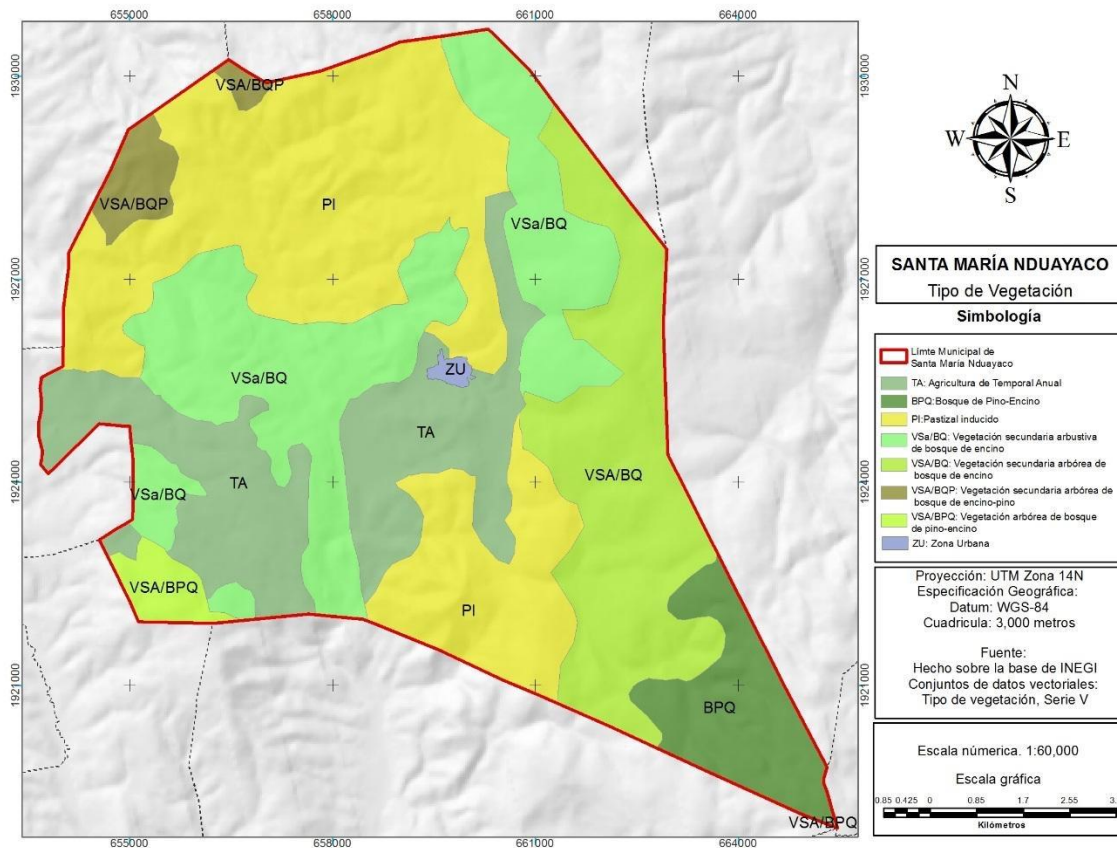
Clave	Suelo	Sub clasificación	Textura	Fase fisca
E+I/3/L	Rendzina	Litosol	Fina	Lítica
E+I+Lc/3/L	Rendzina	Litosol	Fina	Lítica
E+Lc+I/3/L	Rendzina	Luvisol	Fina	Lítica
Lc/3	Luvisol	Crómico	Fina	Ninguno
Hh+Lo+Re/2/LP	Feozem	Haplico	Media	Lítica profunda

Fuente: Descripción de acuerdo al tipo de suelo INEGI, serie I.

5.8. Principales ecosistemas y Recursos naturales

Los principales ecosistemas que se encuentran son la variedad de flora, fauna y recurso mineral como lo es la piedra de cal en abundancia. Sin embargo, está no se considera como un ingreso económico favorable.

Mapa 8 Tipo de vegetación en Santa María Nduayaco.



Fuente: Elaborado con datos de la Encuesta Intercensal del INEGI, 2015. COCEDI, 2020.

5.8.1. Bosque de Pino-encino (BPQ)

En el mapa 8 se pueden observar manchones de bosque de pino – encino, esta comunidad es considerada como parte de las fases de transición entre los bosques de pino o de encino. Generalmente este tipo de vegetación se distribuye en superficies forestales, es decir, en las partes altas o montañosas, de los cuales la comunidad se compone de especies como *Pinus* spp (pino) y *Quercus* spp (encino), siendo dominante el pino. Algunas de las especies comunes que se encuentran son: ocote blanco (*Pinus montezumae*), pino escobeton (*P. michoacana*), pino oaxacana. De las especies de encino podemos encontrar encino (*Q. crassifolia*), encino blanco (*Q. candicans*) y el encino colorado (*Q. castanea*).

5.8.2. Bosque de encino (VSa/BQ)

De acuerdo con el mapa anterior, este tipo de bosques forma parte de la vegetación del municipio, son especies que alcanzan alturas de hasta dos a tres metros por lo que se les denomina especies arbustivas. Además, son comunidades vegetales constituidas por el género *Quercus* (encinos, robles) que en México, salvo condiciones muy áridas se encuentran prácticamente desde el nivel del mar, hasta los 2,800 msnm. Se encuentra muy relacionado

con los bosques de pino, formando una serie de bosques mixtos con especies de ambos géneros.



5.8.3. Vegetación secundaria arbórea, Bosque de Encino - Pino (VSA/BQP)

A la vez se encuentran los bosques de encino – pino y los bosques de pino – encino, estos últimos se describen de dicha manera dependiendo de la dominancia de la especie, es decir, si nos referimos al de encino – pino, se refiere a que mayormente predominan los encinos y así respectivamente.

Algunas de las especies más comunes de pinos son:

Tabla 2 Tipos de pinos del municipio de Santa María Nduayaco.

Nombre común	Nombre científico
Pino	<i>Pinus hartwegii</i>
Ocote blanco	<i>Pinus montezumae</i>
Pino escobetón	<i>Pinus michoacana</i>
Pino ocote	<i>Pinus oaxacana</i>

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la comunidad.

De igual manera podemos encontrar algunas especies de encino tales como:

Tabla 3 Tipos de pinos del municipio de Santa María Nduayaco.

Nombre común	Nombre científico
Encino blanco	<i>Quercus candicans</i>
Roble	<i>Quercus crassifolia</i>
Encino colorado	<i>Quercus castanea</i>

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la comunidad.



5.8.4. Pastizal Inducido (PI)

Es aquel que ha venido surgiendo a través de la alteración del ecosistema, es decir, cuando es eliminada la vegetación original. Este pastizal aparece como consecuencia de desmonte de cualquier tipo de vegetación; o bien comienza a establecerse en áreas agrícolas abandonadas, otras se manifiestan debido a los incendios provocados en la localidad.

5.8.5. Agricultura de temporal anual (TA)

Para el municipio la principal actividad es la siembra de cultivos anuales y corresponden aquellos cuyo ciclo vegetativo dura solamente un año, y son las siguientes: maíz, trigo, frijol, sorgo y avena.

Dentro del territorio municipal se encuentra distribuido gran parte de bosque que afortunadamente aún se conservan, la mayor parte se ocupa para la obtención de madera para combustible, madera para la construcción de casas o muebles en el caso del pino.

5.8.6. Recursos mineros

El principal recurso minero que posee Santa María Nduayaco es la piedra de cal, sin embargo, no existe una explotación debido a la falta de estudios que verifiquen este recurso como potencial económico.

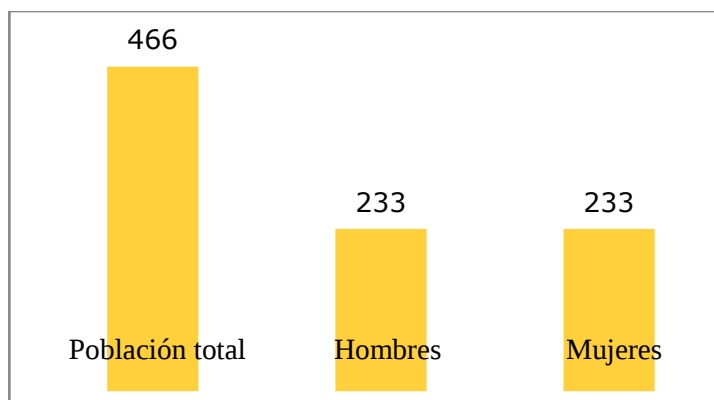
VI. Dinámica sociodemográfica y económica

6.1. Sociodemográfica

6.1.1. Población

De acuerdo con la encuesta intercensal realizada por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI, 2015), el municipio de Santa María Nduayaco tiene un total de 466 habitantes.

Gráfica 1 Población total: número de hombres y mujeres.



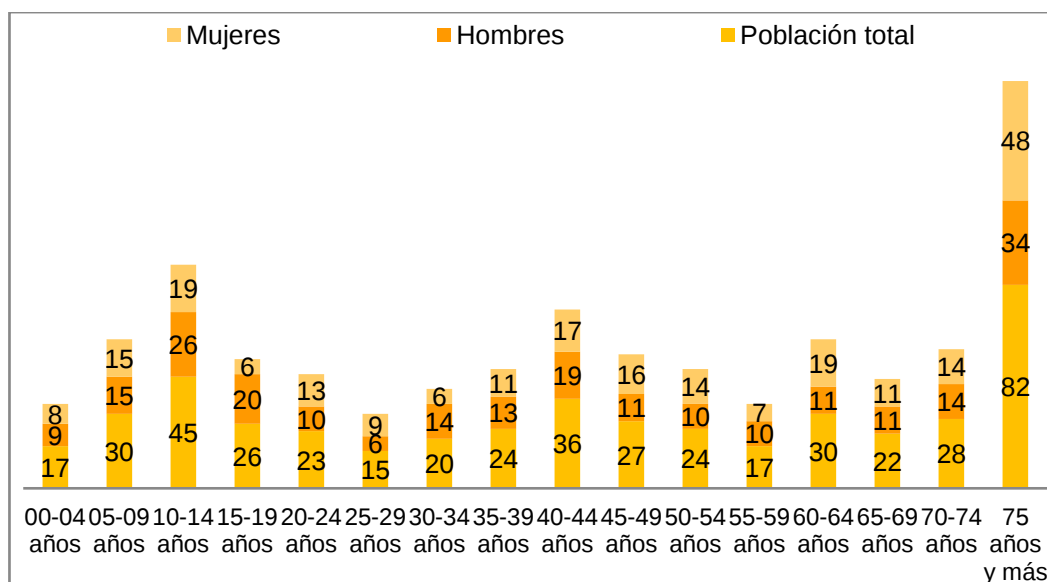
Fuente: Elaborado con datos de la Encuesta Intercensal del INEGI, 2015. COCEDI, 2020.



6.2. Estructura quinquenal

Como se puede observar en la siguiente gráfica, los grupos de edad donde se agrupa la mayor cantidad de población son: 75 años y más con 82 personas, de 10 a 14 años con 45 personas y de 40 a 44 años con 36 personas. El 33.48% de la población se encuentra en el rango de entre 0 y 29 años, el 38.2% se encuentran en el rango de entre 30 y 64 años y por último el 28.33% de la población tiene 65 años o más.

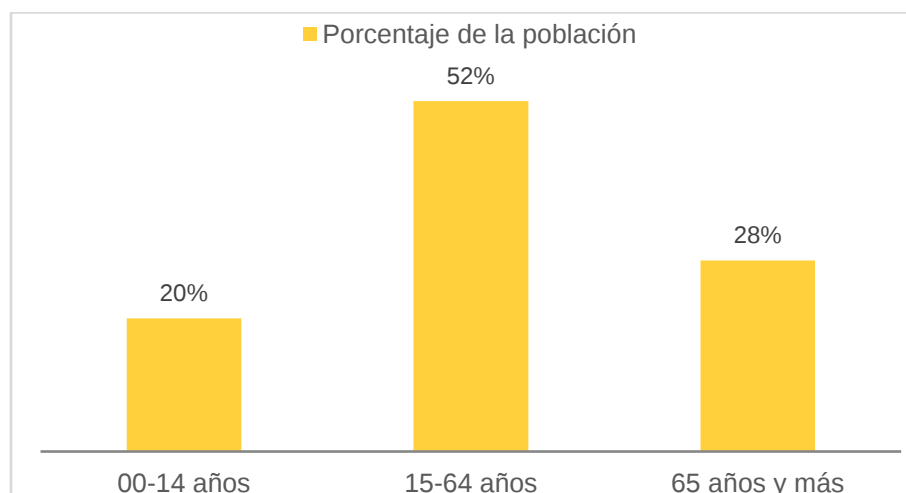
Gráfica 2 Población municipal por grupos quinquenales de edad, 2015.



Fuente: Elaborado con datos de la Encuesta Intercensal del INEGI, 2015. COCEDI, 2020.

Como se observa en la siguiente gráfica, el 52% de la población se encuentra en edad de trabajar. Esto implica que el municipio cuenta con un potencial importante de recurso humano para llevar a cabo actividades económicas que impacten de manera positiva a la población.

Gráfica 3 Porcentaje de la población distribuida en grandes grupos de edad.



Fuente: Elaborado con datos de la Encuesta Intercensal del INEGI, 2015. COCEDI, 2020.

6.3. Población indígena

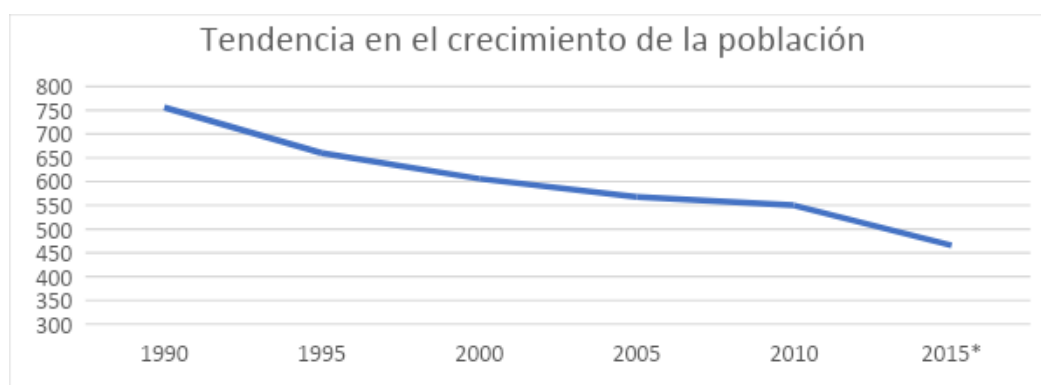
Tomando como fuentes tanto los datos de la Encuesta Intercensal del INEGI 2015 como la información proporcionada por la autoridad municipal, se rectifica la nula existencia de hablantes de alguna lengua materna (mixteco). No obstante, existe entre los pobladores un fuerte arraigo por su cultura mixteca y aunque no hablen su lengua ancestral esta riqueza indígena se puede apreciar en la forma de actuar, de trabajar, de celebrar, es decir, en la forma de vida cotidiana de los pobladores.

6.4. Tasa de crecimiento

Se calcula la tasa media de crecimiento anual del municipio, tomando los datos sobre la población total del municipio de Santa María Nduayaco del censo de población y vivienda del INEGI para los años 1990 y 2015. El resultado que arroja es de -1.91%, lo que significa que la población de Santa María Nduayaco ha disminuido en promedio un 1.91% cada año entre 1990 y 2015. Esto implica que la población tiene una tendencia a desaparecer en el largo plazo. En la siguiente gráfica se puede observar cómo en los últimos 25 años la tendencia ha sido decreciente en la población total.



Gráfica 4 Comportamiento del crecimiento de la población.



Fuente: Elaborado con datos de la Encuesta Intercensal del INEGI, 2015. COCEDI, 2020.

6.5. Densidad migratoria

De acuerdo con datos obtenidos de la Encuesta Intercensal del INEGI, 2015, del total de la población de cinco años y más 96.88% de la población vive en el estado de Oaxaca y 2.45% viven en otra entidad federativa de México o en el extranjero. De la población que vive dentro de Oaxaca, el 97.47% vive en Santa María Nduayaco y 2.07% vive en algún otro municipio.

Según los datos obtenidos por parte de la población la mayoría de las personas que emigran lo hacen hacia los centros urbanos más cercanos o a la Ciudad de México con el objetivo de obtener nuevas oportunidades de trabajo, educativas y prestadoras de servicios. La escasez de tierras de cultivo y los escasos recursos para el desarrollo regional son las principales razones de migración.

Como se puede observar en la siguiente tabla, aunque el porcentaje de migración es muy similar tanto en hombres como en mujeres, existe una pequeña diferencia entre ambos, siendo el porcentaje de migración ligeramente más alto en hombres que en mujeres tanto en casos de inmigración (dentro del mismo municipio, estado o país), como de emigración (fuera del país).

Tabla 4 Población total por lugar de nacimiento según sexo, 2015.

Sexo	Población de 5 años y más	Lugar de residencia					
		En la misma entidad				En otra entidad o país	No especificado
		Total	En el mismo municipio	En otro municipio	No especificado		
Total	449	96.88	97.47	2.07	0.46	2.45	0.67
Hombres	224	96.43	97.69	2.31	0.00	2.68	0.89

Mujeres	225	97.33	97.26	1.83	0.91	2.22	0.44
---------	-----	-------	-------	------	------	------	------

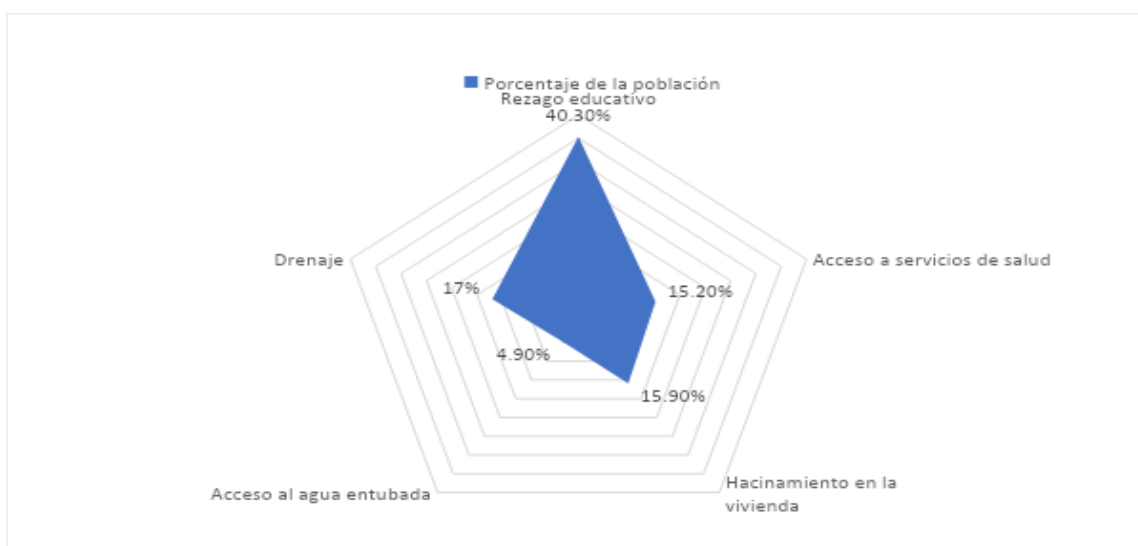
Fuente: Elaborado con datos de la Encuesta Intercensal del INEGI, 2015. COCEDI, 2020.

6.6. Total de hogares y viviendas particulares

De acuerdo con datos obtenidos de la página oficial del SISPLADE (2017) quien retoma datos del INEGI y del CONEVAL, para el 2015 se reportaron 143 viviendas en total. Los principales problemas o carencias reportados en las viviendas son los siguientes: el 80% presenta un deficiente reciclaje de la basura, el 60.3% no cuenta con chimenea para ventilar el humo al cocinar con leña o carbón, el 16.8% no tiene drenaje, el 11% de las viviendas tienen piso de tierra, el 7.7% no cuenta con energía eléctrica, e l 7% presenta condiciones de hacinamiento, 4.9% no cuenta con agua entubada, el 4.8% no tiene sanitario y el 1.4% tiene muros precarios.

En la siguiente gráfica se muestran los datos emitidos por la autoridad municipal ante COPLADE en el año 2015.

Gráfica 5 Principales rezagos en las viviendas del municipio.



Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social, SEDESOL (ahora Secretaría del Bienestar), 2018 con base en la encuesta intercensal del INEGI, 2015.

Adicional a los datos presentados anteriormente, los cuales provienen de organismos oficiales, es importante mencionar que las autoridades municipales, con la participación activa de la población, hemos trabajado en atención a algunos de los puntos antes mencionados.

Se ha trabajado para que nuestra población cuente con el servicio de electrificación en un 99%, sin embargo, es verdad que aún quedan algunos hogares y zonas donde es necesario

eliminar esta carencia. El área del reciclaje de basura se atiende a través de los comités locales (Próspera y Salud) quienes organizan con la población campañas y tequios para la limpieza de las comunidades y el municipio.

Según datos del INEGI, el 52% de la población de la cabecera municipal de Santa María Nduayaco cuenta con el servicio de drenaje, ante esto como autoridad municipal en cargo, verificamos que no contamos con el servicio de drenaje, solamente se cuenta con letrinas y fosas sépticas. Por su parte el agua de desecho doméstico se deja ir a cielo abierto, a esto se suma la falta de desagüe pluvial.

6.7. Hogares

De acuerdo con datos del INEGI 2015, en el municipio de Santa María Nduayaco existen un total de 143 hogares; 83.22% de los hogares son familiares y el 16.78% de los hogares son no familiares. Del total de hogares familiares, el 63.87% son hogares nucleares, es decir, hogares compuestos por una pareja y sus hijos, el 36.13% de los hogares son hogares ampliados, entendiéndose como hogares compuestos por una pareja, sus hijos y algún otro familiar como primos, hermanos, suegros, etc. Del total de hogares no familiares el 100% son hogares unipersonales compuestos por una sola persona. El tamaño promedio de los hogares es de 3.3 personas por hogar.

Tabla 5 Características de los hogares.

Sexo del jefe o la jefa	Hogares/Población en hogares	Hogares y su población	Tipo y clase de hogar				
			Familiar			No familiar	
			Total	Nuclear	Ampliado	Total	Unipersonal
Total	Hogares	143	83%	64%	36%	17%	100%
Total	Población en hogares	466	95%	52%	48%	5%	100%
Hombres	Hogares	94	90%	65%	35%	10%	100%
Hombres	Población en hogares	350	97%	52%	48%	3%	100%
Mujeres	Hogares	49	69%	62%	38%	31%	100%
Mujeres	Población en hogares	116	87%	52%	48%	13%	100%

Fuente: Elaborado con datos de la Encuesta Intercensal del INEGI, 2015. COCEDI, 2020.

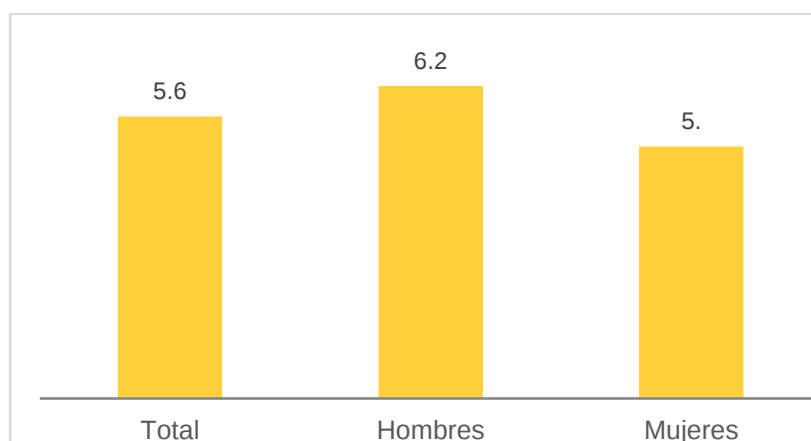


6.8. Grado promedio de escolaridad

El grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años, es de 5.6 años. Esto significa que en promedio los habitantes del municipio se encuentran en un nivel de escolaridad equivalente a primaria o primaria trunca.

Según el promedio de educación por género los hombres cuentan con 6.2 años de alfabetización mientras que las mujeres solamente 5 años, en promedio, las mujeres de nuestro municipio no cuentan ni siquiera con la primaria concluida mientras que los hombres sí terminan su educación primaria pero no continúan sus estudios.

Gráfica 6 Promedio de escolaridad de la población.



Fuente: Elaborado con datos de la Encuesta Intercensal del INEGI, 2015. COCEDI, 2020.

Es necesario pues, fortalecer la educación en general haciendo especial hincapié en la educación de las mujeres procurando que se reduzca la brecha que separa a hombres y mujeres en cuanto a educación se refiere.

6.9. Total de escuelas

Nuestro Municipio cuenta con un total de cinco escuelas y un albergue. En la cabecera municipal se cuenta con dos escuelas: el jardín de niños “Amado Nervo” con un total de 8 alumnos y la primaria “León Díaz Cárdenas” al que asisten 18 alumnos. Adicionalmente se cuenta con el albergue “Policarpo T. Sánchez”, que está equipado para atender hasta 23 niñas y niños que provengan de parajes distantes, a los cuales se les brindan servicios tales como alimentación (comida y merienda) y dormitorios.

La agencia Unión, Paz y Progreso, no cuenta con ninguna escuela.

Por su parte la agencia de Santo Domingo Ticú, cuenta con la escuela primaria Justo Sierra a la que asisten nueve alumnos.

Por último, en la localidad de San José de Gracia, existen dos escuelas que dependen del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE): un jardín de niños en el que asisten tres alumnos y una escuela primaria con seis estudiantes en total.

Tabla 6 Número de alumnos por escala.

Escuela	Número de alumnos
Jardín de niños “Amado Nervo”	8
Escuela Primaria Rural “León Díaz Cárdenas”	18
Escuela Primaria Rural “Justo Sierra”	9
Jardín de niños (CONAFE)	3
Escuela Primaria (CONAFE)	6

*Fuente: Elaboración con datos del taller participativo de Santa María Nduayaco.
COCEDI. 2020.*

6.10. Personal médico

En la cabecera municipal se cuenta con una clínica la cual donde generalmente es atendida por un doctor y una enfermera, sin embargo, en la actualidad, solamente la enfermera brinda los servicios.

El resto de las agencias cuentan también con su propia clínica, pero lamentablemente no cuentan con auxiliares médicos atendiendo pacientes. La falta de apoyo económico por parte de la secretaría de salud es el principal motivo de escasez de auxiliares médicos.

Adicionalmente, los pobladores dicen carecer de medicamentos y falta de personal y equipo necesario para brindar una atención de calidad a quienes acuden a solicitar y recibir atención médica.

6.11. Unidades médicas

De acuerdo con la información obtenida en el municipio, este cuenta con la siguiente infraestructura de salud: existe una unidad médica de salud ubicada en la cabecera municipal y atendida por una enfermera, a esta se suman una casa de salud del IMSS en San José de Gracia y otra en la agencia de Santo Domingo Ticú, a las que asiste la enfermera una vez por mes. El 90% de la población del municipio de Santa María Nduayaco es beneficiada por el Seguro Popular y solo tres familias son derechohabientes del ISSSTE.



Tabla 7 Unidades médicas municipales.

Localidad	Tipo de unidad medica
Cabecera municipal	Unidad médica de salud
San José de Gracia	Casa de Salud del IMSS
Santo Domingo Ticú	Casa de Salud del IMSS

Fuente: Elaboración con datos del taller participativo de Santa María Nduayaco. COCEDI. 2020.

6.12. Población económicamente activa

Uno de los conceptos más importantes para medir la actividad económica de una región es el de Población Económicamente Activa (PEA). Este concepto hace referencia a la parte de la población que está en edad de trabajar (población de 12 años y más) y que se encuentra efectivamente insertada en el mercado laboral, ya sea realizando una actividad remunerada (PEA ocupada) o buscando activamente trabajo (PEA desocupada).

Adicionalmente existe el concepto de la Población no Económicamente Activa, el cual agrupa a todas aquellas personas que están en edad de trabajar pero que no se han insertado al mercado laboral, es decir, que no realizan ninguna actividad remunerada o que no se encuentran buscando trabajo, como puede ser el caso de las amas de casa y estudiantes, etc.

En el municipio de Santa María Nduayaco la PEA está conformada por 130 personas (32.6% de la población en edad de trabajar) de las cuales 109 son hombres y 21 son mujeres, del total de la PEA, 99.23% se encuentran ocupados, lo que significa que de cada 100 personas que buscan trabajo, 99 lo encuentran. Si lo dividimos según el género tenemos que el 100% de la PEA masculina se encuentra laboralmente activa lo que significa que de cada 100 hombres que buscan trabajo 100 lo encuentran y el 95.24% de la PEA femenina está ocupada lo que significa que de cada 100 mujeres que buscan trabajo 95 encuentran. La Población No Económicamente Activa se compone de 269 personas (67.4% de la población en edad de trabajar: 88 hombres y 181 mujeres).

Como se observa, el porcentaje de personas que buscan trabajo y no encuentran es bajo, sin embargo, la población económicamente inactiva representa prácticamente el doble de la población económicamente activa lo que indica que es necesario impulsar e insertar a la población en el mercado laboral para que de esta manera se incremente la productividad municipal.

Por otro lado, es importante hacer mención del gran porcentaje de mujeres que no se insertan al mercado laboral y quienes lo hacen representan un mínimo porcentaje, además de las barreras que atraviesan para conseguir un empleo en comparación con los hombres, por lo

que resulta necesario impulsar la creación de empleos para las mujeres de nuestro municipio, ya que representan el 50% de la población total y es mano de obra que no se está aprovechando en bien del crecimiento económico municipal.

6.13. Población ocupada por sectores económicos

Tabla 8 Distribución de la población por condición de actividad económica según sexo, 2010.

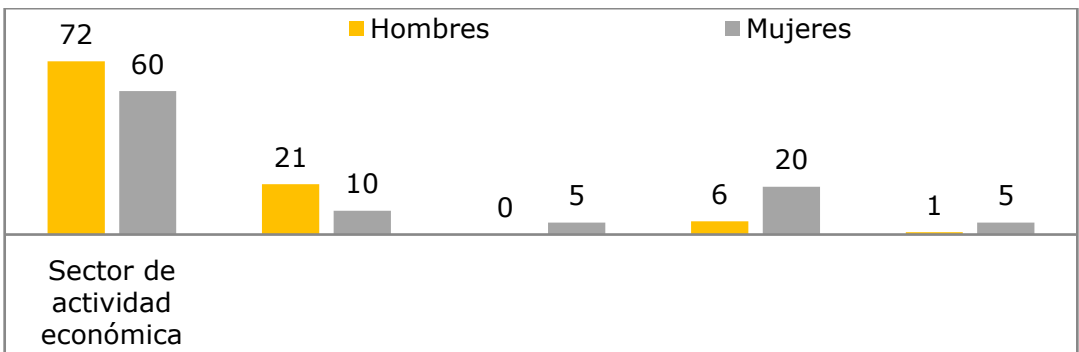
Sexo	Población de 12 años y más	Condición de actividad económica			
		Población económicamente activa			Población no económicamente activa
		Total	Ocupada	Desocupada	
Total	399	130	99.23%	0.77%	269
Hombres	197	109	100%	0%	88
Mujeres	202	21	95.24%	4.76%	181

Fuente: Tomado de la Encuesta Intercensal del INEGI, 2015. COCEDI, 2020.

6.14. Población ocupada por nivel de ingresos

Respecto a la distribución de la población ocupada en los distintos sectores de la economía, en nuestro municipio, esta distribución se da de la siguiente manera: el 71% está ocupado en el sector primario: 72% de la PEA ocupada masculina y 60% de la PEA ocupada femenina; el 19% de la PEA ocupada labora en el sector secundario: 21% de la PEA ocupada masculina y 10% de la PEA ocupada femenina; el 1% de la PEA ocupada total se encuentra en el sector comercio y en este laboran únicamente mujeres; 5% de la PEA ocupada femenina, Por último el 8% de la PEA ocupada total se encuentra en el sector servicios: el 6% de la PEA ocupada masculina y 20% de la PEA ocupada femenina.

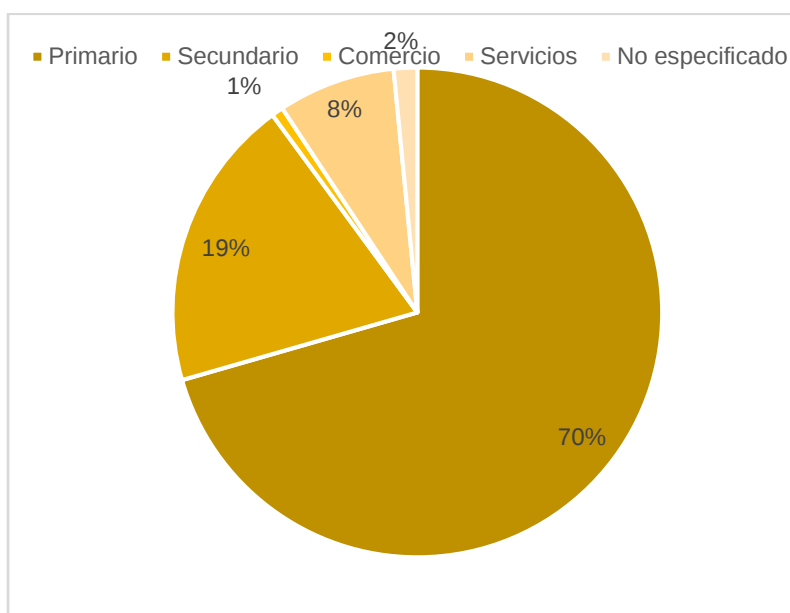
Gráfica 7 Porcentaje de personas ocupadas por sectores económicos, 2015.



Fuente: Elaborado con datos de la Encuesta Intercensal del INEGI, 2015. COCEDI, 2020.

Como se observa, el sector más importante en la economía municipal es el sector primario seguido del sector secundario, servicios y comercios respectivamente. Cabe resaltar cómo el sector terciario compuesto por los sectores de servicios y comercio tienen una participación mucho mayor de mujeres que de hombres, a diferencia de los servicios primario y secundario donde la participación de hombres es notoriamente más alta.

Gráfica 8 Porcentaje de la población total que labora en cada uno de los sectores de la economía municipal.



Fuente: Elaboración con datos del taller participativo de Santa María Nduayaco. COCEDI. 2020.

6.15. Participación de las actividades económicas o potencialidades productivas

De acuerdo con datos del INEGI, 2015, el total de la población ocupada se divide en los diferentes niveles de ingreso de la siguiente manera.

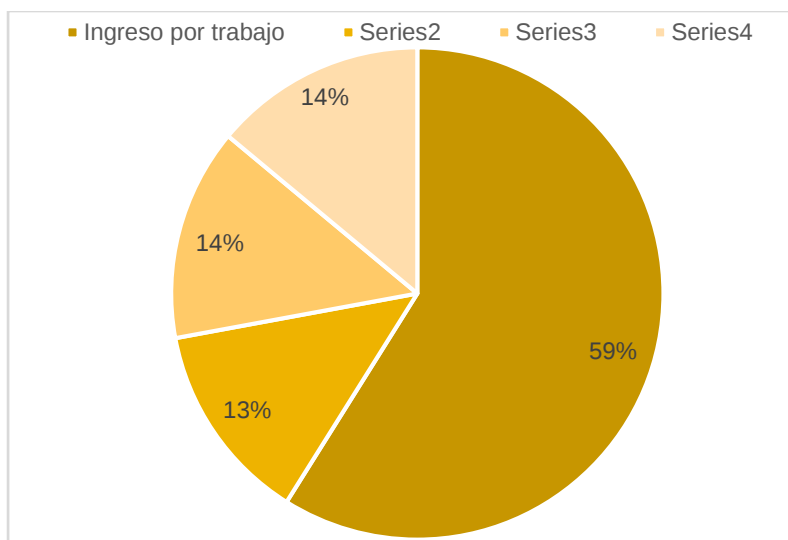
Del total de la PEA municipal, el 59% percibe un salario mínimo o menos, el 13% percibe más de uno y menos de dos salarios mínimos y el 14% percibe más de dos salarios mínimos. El resto de la población ocupada no especificó su rango de ingresos.

En cuanto a la proporción según el sexo, el rango salarial más bajo (un salario mínimo o menos) está compuesto por un 55% de la PEA ocupada masculina, y un 80% de la PEA ocupada femenina. El 14% de la PEA ocupada masculina y el 10% de la femenina perciben ingresos mayores a uno y menores a dos salarios mínimos, y, por último, el 16% de la PEA

ocupada masculina y el 5% de la femenina, perciben ingresos mayores a los dos salarios mínimos.

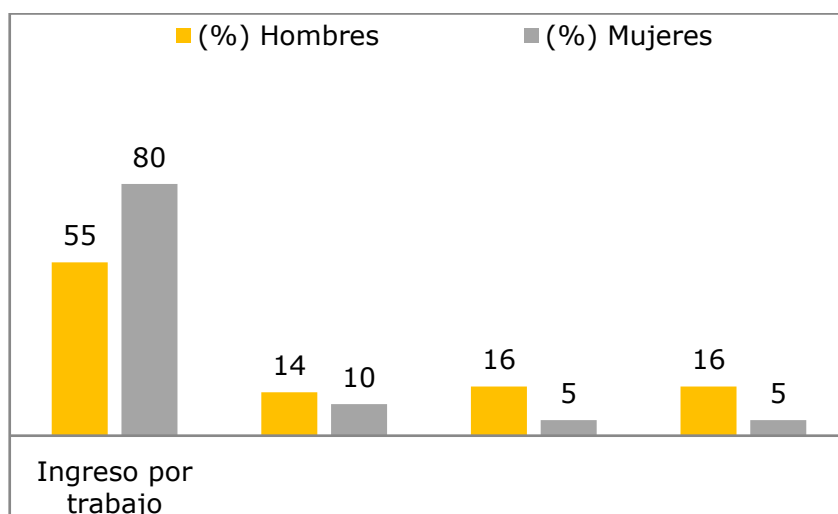


Gráfica 9 Porcentaje de la población ocupada según nivel de ingresos.



Fuente: Elaboración con datos del taller participativo de Santa María Nduayaco. COCEDI. 2020.

Gráfica 10 Porcentaje de la población ocupada según nivel de ingreso y sexo.



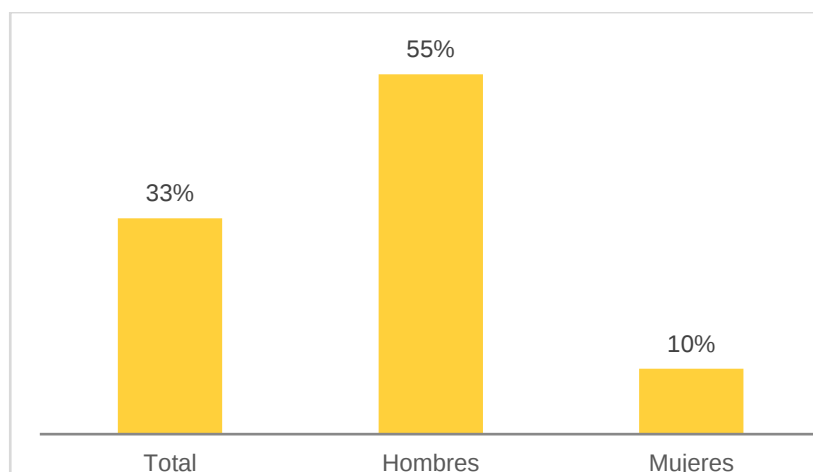
Fuente: Elaboración con datos del taller participativo de Santa María Nduayaco. COCEDI. 2020.



6.16. Potencialidades productivas

La tasa de participación económica del municipio de Santa María Nduayaco es de 33%, esto significa que el 33% de la población en edad de trabajar (de 12 años y más) está inserta en la actividad económica municipal ya sea trabajando o buscando activamente trabajo. En cuanto a la participación por género, esta se da de la siguiente manera: la participación de los hombres es del 55% y la de las mujeres es del 10%.

Tabla 9 Tasa de participación económica, 2015.



Fuente: Elaborado con datos de la Encuesta Intercensal del INEGI, 2015. COCEDI, 2020.

VII. Los objetivos de la Agenda 2030



Existen diversos retos y problemas en las distintas sociedades a nivel global. Problemas en temas tan prioritarios como la pobreza, falta de acceso a la educación, a la salud, a servicios básicos, además de problemas de violencia, desigualdad y afectación a los recursos naturales.

Todos estos problemas representan desafíos de interés global, no solo porque son problemas que afectan a distintos países del mundo, sino porque cada uno es tan importante como el anterior, y el no solucionarlos o disminuirlos, representaría un gran daño a las futuras generaciones, al planeta y la sociedad.

Es por ello que un grupo de los más importantes políticos, científicos, académicos, empresarios y activistas en el planeta, se han reunido y han elaborado un documento en el que se exponen 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y 169 metas que tienen como finalidad orientar los esfuerzos y el trabajo de los países en la dirección correcta proyectada en tres dimensiones fundamentales: Social, Económica y Ambiental.

La implementación de estos objetivos en la política económica de los países no sólo no excluye la participación de los gobiernos municipales, sino que por el contrario la prioriza, ya que es este nivel de gobierno el más cercano a los ciudadanos y por tanto resulta ser de importancia fundamental.

En el municipio de Santa María Nduayaco, estamos comprometidos con el bienestar de las generaciones tanto actuales como futuras, y es por ello que el presente Plan Municipal de Desarrollo estará alineado de manera integral con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y sus distintas metas de manera que las acciones propuestas por el presente gobierno, ataquen de fondo o sienten las bases para la erradicación de los problemas que padece nuestro planeta y nuestra sociedad.

7.1. Objetivos y Metas de la Agenda 2030

Objetivo 1. Fin de la pobreza

- Meta 1.1 Erradicación de la pobreza extrema
- Meta 1.2 Reducción de la pobreza relativa en todas sus dimensiones
- Meta 1.3 Implantación de sistemas de protección social
- Meta 1.4 Garantía de acceso a los servicios básicos y recursos financieros
- Meta 1.5 Resiliencia a desastres ambientales, económicos y sociales.
- Meta 1.A Fomentar la resiliencia a los desastres ambientales, económicos y sociales.
- Meta 1.B Creación de marcos normativos para erradicar la pobreza.



Objetivo 2. Hambre cero

- Meta 2.1 Poner fin al hambre.
- Meta 2.2 Poner fin a todas las formas de malnutrición.
- Meta 2.3 Duplicación de productividad e ingresos agrícolas a pequeña escala.
- Meta 2.4 Prácticas agrícolas sostenibles y resilientes.
- Meta 2.5 Mantenimiento de la diversidad genética de semillas.
- Meta 2.A Aumento de inversiones en agricultura.
- Meta 2.B Estabilidad mercados agropecuarios mundiales.
- Meta 2.C Control de la volatilidad de precios de los alimentos.

Objetivo 3. Salud y bienestar

- Meta 3.1 Reducción de la tasa de mortalidad materna.
- Meta 3.2 Eliminar la mortalidad infantil.
- Meta 3.3 Poner fin a las enfermedades transmisibles.
- Meta 3.4 Reducción de las enfermedades no transmisibles y salud mental.
- Meta 3.5 Prevención y tratamiento de abusos de drogas y alcohol.
- Meta 3.6 Reducción de accidentes de tráfico.
- Meta 3.7 Garantía de acceso a la salud sexual y reproductiva, y a la planificación familiar.
- Meta 3.8 Lograr la cobertura universal y acceso medicamentos.
- Meta 3.9 Reducción de muertes por contaminación química y polución.
- Meta 3.A Control del tabaco.
- Meta 3.B Apoyo a la I+D de vacunas y medicamentos esenciales.
- Meta 3.C Aumento de la financiación del sistema sanitario.
- Meta 3.D Refuerzo en la gestión de riesgos sanitarios.

Objetivo 4. Educación de calidad

- Meta 4.1 Asegurar la calidad de la educación primaria y secundaria.
- Meta 4.2 Asegurar el acceso y calidad de la educación Pre-escolar.
- Meta 4.3 Asegurar el acceso igualitario a la formación superior.
- Meta 4.4 Aumento de las competencias para acceder al empleo.
- Meta 4.5 Eliminación Disparidad de género y colectivos vulnerables.
- Meta 4.6 Asegurar la alfabetización y conocimiento de aritmética.
- Meta 4.7 Fomentar la educación Global para el Desarrollo Sostenible.
- Meta 4.A Mejora de instalaciones educativas inclusivas y seguras.
- Meta 4.B Aumento de becas para enseñanza superior.
- Meta 4.C Mejorar la cualificación de docentes.



Objetivo 5. Igualdad de género

- Meta 5.1 Poner fin a la discriminación.
- Meta 5.2 Eliminar todas las formas de violencia de género.
- Meta 5.3 Eliminar matrimonio infantil y mutilación genital femenina.
- Meta 5.4 Reconocer el trabajo de cuidados y doméstico.
- Meta 5.5 Asegurar la participación plena de la mujer e igualdad oportunidades.
- Meta 5.6 Asegurar el acceso salud sexual y reproductiva y derechos reproductivos.
- Meta 5.A Asegurar la igualdad de derechos a los recursos económicos.
- Meta 5.B Mejorar el uso de tecnología y TIC.
- Meta 5.C Aprobar políticas y leyes para la igualdad y el empoderamiento.

Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento

- Meta 6.1 Lograr el acceso a agua potable.
- Meta 6.2 Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene.
- Meta 6.3 Mejorar la calidad de agua. Reducir la contaminación y aguas residuales.
- Meta 6.4 Aumentar el uso eficiente de recursos hídricos (extracción de agua dulce).
- Meta 6.5 Implementar la gestión integral de recursos hídricos.
- Meta 6.6 Protección de los ecosistemas relacionados con agua.
- Meta 6.A Fomentar la creación de capacidades de gestión.
- Meta 6.B Apoyar la participación de las comunidades locales.

Objetivo 7. Energía asequible y no contaminante

- Meta 7.1 Garantizar acceso universal a energía.
- Meta 7.2 Aumento de las energías renovables.
- Meta 7.3 Duplicar la tasa de eficiencia energética.
- Meta 7.A Aumento de la investigación e inversión en energías limpias.
- Meta 7.B Ampliar la infraestructura y tecnología en países en desarrollo.

Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico

- Meta 8.1 Mantenimiento del crecimiento económico.
- Meta 8.2 Elevar la productividad a través de la diversificación, tecnología e innovación.
- Meta 8.3 Fomento de pequeña y mediana empresa.
- Meta 8.4 Mejora de la producción y consumo eficiente y respetuoso.
- Meta 8.5 Lograr el pleno empleo y trabajo decente.
- Meta 8.6 Reducción de los jóvenes sin trabajo ni estudios.
- Meta 8.7 Erradicación la esclavitud, trata y trabajo infantil.
- Meta 8.8 Protección de los derechos laborales y trabajo seguro.
- Meta 8.9 Promoción del turismo sostenible.
- Meta 8.10 Fortalecimiento la capacidad de las instituciones financieras.



- Meta 8.A Aumento de ayuda para el comercio en países en desarrollo.
- Meta 8.B Desarrollo de la estrategia mundial para empleo juvenil.

Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura

- Meta 9.1 Desarrollo de Infraestructura sostenible.
- Meta 9.2 Promoción de industria inclusiva y sostenible.
- Meta 9.3 Aumento del acceso PYMES a servicios financieros y cadenas de valor.
- Meta 9.4 Modernización de la infraestructura, tecnología limpia.
- Meta 9.5 Aumento de la investigación científica, capacidad tecnológica.
- Meta 9.A Apoyo a infraestructuras sostenibles y resilientes.
- Meta 9.B Desarrollo de la tecnología, investigación e innovación.
- Meta 9.C Aumento del acceso a TIC e Internet.

Objetivo 10. Reducción de las desigualdades

- Meta 10.1 Crecimiento de Ingresos del 40% población pobre.
- Meta 10.2 Promoción de la Inclusión social, económica y política.
- Meta 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades.
- Meta 10.4 Adopción de políticas fiscales, salariales y de protección social.
- Meta 10.5 Mejorar de la regulación de los mercados financieros mundiales.
- Meta 10.6 Participación de países en desarrollo en IFIs y OOI.
- Meta 10.7 Facilitar la migración y políticas migratorias ordenadas.
- Meta 10.A Aplicación del principio del trato especial y diferenciado (OMC).
- Meta 10.B Fomento de corrientes financieras para países en desarrollo.
- Meta 10.C Reducción de costes de Remesas.

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles

- Meta 11.1 Asegurar el acceso a la vivienda.
- Meta 11.2 Proporcionar el acceso a transporte público.
- Meta 11.3 Aumento de la urbanización inclusiva y sostenible.
- Meta 11.4 Protección del patrimonio cultural y natural.
- Meta 11.5 Reducción del número de muertes por desastres y reducción de vulnerabilidad.
- Meta 11.6 Reducción del impacto ambiental en ciudades.
- Meta 11.7 Proporcionar el acceso a zonas verdes y espacios públicos seguros.
- Meta 11.A Apoyo a vínculos zonas urbanas, periurbanas y rurales.
- Meta 11.B Aumento de la reducción de riesgos de desastres en ciudades.
- Meta 11.C Apoyo a la construcción de edificios sostenibles y resilientes en PMAs.

Objetivo 12. Producción y consumo responsables



- Meta 12.1 Aplicación marco de consumo y producción sostenibles.
- Meta 12.2 Lograr el uso eficiente de recursos naturales.
- Meta 12.3 Reducción del desperdicio de alimentos.
- Meta 12.4 Gestión de desechos y productos químicos.
- Meta 12.5 Prevención, reducción, reciclado y reutilización de desechos.
- Meta 12.6 Adopción de prácticas sostenibles en empresas.
- Meta 12.7 Adquisiciones públicas sostenibles.
- Meta 12.8 Asegurar la educación para el Desarrollo Sostenible.
- Meta 12.A Fortalecimiento de ciencia y tecnología para sostenibilidad.
- Meta 12.B Lograr turismo sostenible.
- Meta 12.C Regulación de subsidios a combustibles fósiles.

Objetivo 13. Acción por el clima

- Meta 13.1 Fortalecimiento de la resiliencia y adaptación.
- Meta 13.2 Incorporación del cambio climático en políticas, estrategias y planes nacionales.
- Meta 13.3 Mejora de la Educación y sensibilización medioambiental.
- Meta 13.A Movilización de recursos económicos.
- Meta 13.B Gestión cambio climático en los países menos avanzados.

Objetivo 14. Vida submarina

- Meta 14.1 Prevención y reducción de la contaminación marina.
- Meta 14.2 Gestión ecosistemas marinos y costeros.
- Meta 14.3 Minimización de la acidificación de océanos.
- Meta 14.4 Regulación de la explotación pesquera sostenible.
- Meta 14.5 Conservación zonas costeras y marinas.
- Meta 14.6 Combatir la pesca ilegal y excesiva.
- Meta 14.7 Aumento de los beneficios económicos de la pesca sostenible.
- Meta 14.A Apoyo a la investigación y tecnología marina.
- Meta 14.B Fomento de la pesca a pequeña escala y artesanal.
- Meta 14.C Aplicación Convención de NNUU sobre el Derecho del Mar.

Objetivo 15. Vida y ecosistemas terrestres

- Meta 15.1 Asegurar la Conservación y uso sostenibles de los ecosistemas.
- Meta 15.2 Gestión sostenible de bosques.
- Meta 15.3 Lucha contra la desertificación.
- Meta 15.4 Asegurar la conservación ecosistemas montañosos.
- Meta 15.5 Medidas contra la degradación y pérdida de biodiversidad.
- Meta 15.6 Acceso y uso adecuado de los recursos genéticos.
- Meta 15.7 Combatir la caza furtiva y especies protegidas.



- Meta 15.8 Prevención de especies invasoras.
- Meta 15.9 Integración de planes sensibles al medio ambiente.
- Meta 15.A Movilización y aumento de los recursos financieros.
- Meta 15.B Aumento de recursos para gestión forestal.
- Meta 15.C Apoyar la lucha contra caza furtiva.

Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

- Meta 16.1 Reducción de todas las formas de violencia.
- Meta 16.2 Erradicación del maltrato, trata y explotación infantil.
- Meta 16.3 Promoción del Estado de Derecho, acceso a justicia.
- Meta 16.4 Reducción de las Corrientes financieras y de armas ilícitas.
- Meta 16.5 Reducción de la corrupción y soborno.
- Meta 16.6 Creación de instituciones eficaces y transparentes.
- Meta 16.7 Fomento de la participación ciudadana.
- Meta 16.8 Fortalecimiento de la participación países en desarrollo en OOII.
- Meta 16.9 Proporción de identidad jurídica y registro de nacimientos.
- Meta 16.10 Acceso a información y libertades fundamentales.
- Meta 16.A Fortalecimiento instituciones en prevención de la violencia.
- Meta 16.B Promoción y aplicación de leyes y políticas (DDHH)

Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos

- Meta 17.1 Movilización de recursos domésticos para recaudación fiscal.
- Meta 17.2 Cumplimiento del 0,7% AOD.
- Meta 17.3 Movilización de recursos financieros adicionales.
- Meta 17.4 Reestructuración de la Deuda.
- Meta 17.5 Promoción de inversiones en países menos adelantados.
- Meta 17.6 Mejora del traspaso de tecnología.
- Meta 17.7 Promoción de tecnologías ecológicamente racionales.
- Meta 17.8 Creación de banco de tecnología.
- Meta 17.9 Refuerzo de capacidades de implementación ODS.
- Meta 17.10 Promoción de comercio multilateral universal.
- Meta 17.11 Aumento de las exportaciones de países en desarrollo.
- Meta 17.12 Acceso a mercado para países en desarrollo.
- Meta 17.13 Aumento de la estabilidad macroeconómica mundial.
- Meta 17.14 Mejora de la coherencia de políticas.
- Meta 17.15 Respeto a la Soberanía nacional.
- Meta 17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el desarrollo sostenible.
- Meta 17.17 Fomento de alianzas público-privadas.
- Meta 17.18 Creación de capacidad estadística.
- Meta 17.19 Promoción de indicadores que vayan más allá del PIB.



EJE I

SANTA MARÍA NDUAYACO

Incluyente con
desarrollo social

VIII. Eje I: Municipio incluyente y con desarrollo social



El municipio de Santa María Nduayaco es un municipio rural cuya principal actividad económica se desarrolla en el ámbito de la agricultura, sin embargo, esta actividad suele ser para el autoconsumo y no para la venta y crecimiento de la economía municipal, esto se principalmente a que el suelo de nuestro municipio es poco fértil.

El objetivo de este primer eje, es identificar todas aquellas problemáticas relacionadas al desarrollo social. Para que realmente se considere desarrollo y tenga un impacto relevante debe incluir a toda la población, es decir, que la creación de oportunidades no debe limitarse a un pequeño grupo de personas ni atender los intereses de unos cuantos, sino que debe atender las necesidades de la mayoría.

En ese sentido, los temas que aborda este primer eje del PMD se relacionan de manera principal, aunque no exclusiva a los siguientes ODS:

ODS 1: Fin de la pobreza

ODS 2: Hambre cero

ODS 3: Salud y bienestar

ODS 4: Educación de calidad, y

ODS 5: Igualdad de género

Al decir que la relación con estos ODS es principal pero no exclusiva nos referimos a que las problemáticas identificadas en este eje y los planteamientos de solución a éstas, estarán orientados principalmente en estos cinco ODS y sus metas, pero esto no significa que no pueda haber un impacto en el resto de ODS, aunque sea de manera indirecta.

Como un primer acercamiento a las problemáticas de nuestro municipio relacionadas con el desarrollo y a inclusión social se pueden mencionar los siguientes.

Nuestro municipio actualmente no cuenta con proyectos de inversión para el desarrollo de actividades agrícolas, ya que esta es la principal fuente de empleo de la población, este problema ha provocado que se acentúe la pobreza y la marginación social.

Los distintos niveles de gobierno se han planteado erradicar la desigualdad social, la pobreza y la marginación. Sin embargo, no ha bastado para tener una sociedad incluyente, pues los problemas que afectan de manera gradual a la población son: la pobreza, la marginación y la desigualdad social.

Entendiéndose pobreza, de manera general, como la falta de oportunidades para acceder a las necesidades básicas que garanticen la calidad de la alimentación, vivienda, educación, empleo, seguridad social, derechos civiles y asistencia sanitaria o el acceso al agua potable.

Por su parte la Ley General de Desarrollo Social en México establece las variables a considerar para la medición de la pobreza: el ingreso corriente, el rezago educativo, el acceso

a los servicios de salud, la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación y la cohesión social.



La desigualdad hace referencia a la ineficiente distribución de los recursos entre la población, normalmente medido a partir de los ingresos, consumo, gastos y acceso a servicios.

Por último, la marginación se entiende como un fenómeno estructural en un margen de acceso a servicios de nulo o escaso, progreso técnico o exclusión de grupos sociales, por su parte, el Consejo Nacional de Población (CONAPO), clasifica las dimensiones en el marco de la marginación: acceso a servicios básicos, las condiciones de la vivienda, los ingresos laborales y la educación.

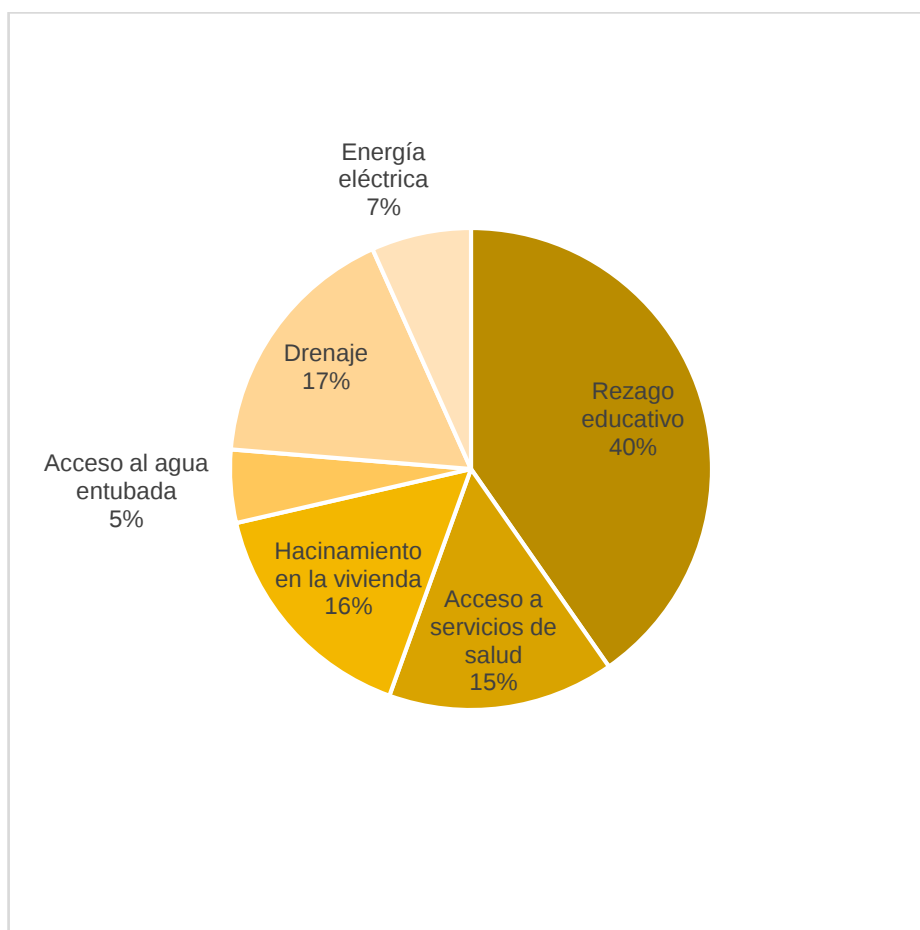
8.1. Diagnóstico específico Pobreza

Para poder analizar el problema de pobreza en nuestro municipio, es importante entenderla de manera conceptual. Partiendo de la definición dada por el CONEVAL, una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

A partir de esta definición podemos observar que gran porcentaje de la población de Santa María Nduayaco se encuentra en esta situación de pobreza. Según la información presentada por la SEDESOL (ahora Secretaría del Bienestar) a través de su Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018 y que tiene como base la Encuesta Intercensal 2015, el 40.3% de la población presenta rezago educativo, el 15.2% presenta carencia por acceso a los servicios de salud, 14% carece de pisos de concreto en su vivienda, 1.5% viviendas no cuentan con muros de concreto o material resistente, 15.9% sufre carencia por hacinamiento en la vivienda, 4.9% carece de acceso al agua entubada, 17% carece de servicio de drenaje y 6.7% no cuenta con electricidad.



Gráfica 11 Porcentaje de la población según tipo de carencia.



Fuente: Elaborado con datos de la Encuesta Intercensal del INEGI, 2015. COCEDI, 2020.

Estos datos muestran que gran porcentaje de la población se encuentra en situación de vulnerabilidad, presentando el mayor porcentaje de carencias en uno de los rubros de mayor importancia como lo es la educación. Es muy importante tomar prioridad en este indicador, ya que la educación es una pieza fundamental para poder erradicar la pobreza y la desigualdad, sobre todo en un municipio como el nuestro el cual es catalogado por la Secretaría del Bienestar (antes SEDESOL), como un municipio del alto grado de rezago social.

Problemática identificada en materia de pobreza

La mayor parte de la población de nuestro municipio se encuentra en situación de pobreza en algún grado: el 87.33% de la población vive en situación de pobreza, de los cuales el 43.08% vive en condiciones de pobreza extrema y el 44.25% vive en condiciones de pobreza moderada.

Aún existen algunas viviendas que no cuentan con los servicios básicos como drenaje, energía eléctrica o agua entubada.



Casi tres cuartas partes de la población sufre carencias de algún tipo.

El 58.8% de la población sufre algún grado de inseguridad alimentaria.

La productividad del campo es muy baja y se destina casi en su mayoría al autoconsumo.

Objetivos en materia de pobreza

1. Disminuir el nivel de pobreza y las carencias que padece la población para que se incremente la calidad de vida en nuestro municipio **(ODS Directas, 1, 2 / ODS Indirectas, 10, 11)**

Estrategias en materia de pobreza

- 1.1. Asegurar que la población cuente con los servicios básicos que puedan subsanar sus principales carencias. **(Metas Directas, 1.2, 1.4 / Indirectas, 10.2, 11.3)**
- 1.2. Erradicar la carencia alimentaria en el 100% de la población. **(Metas Directas, 1.1, 2.1 / Indirectas, 10.3)**

Líneas de acción en materia de pobreza

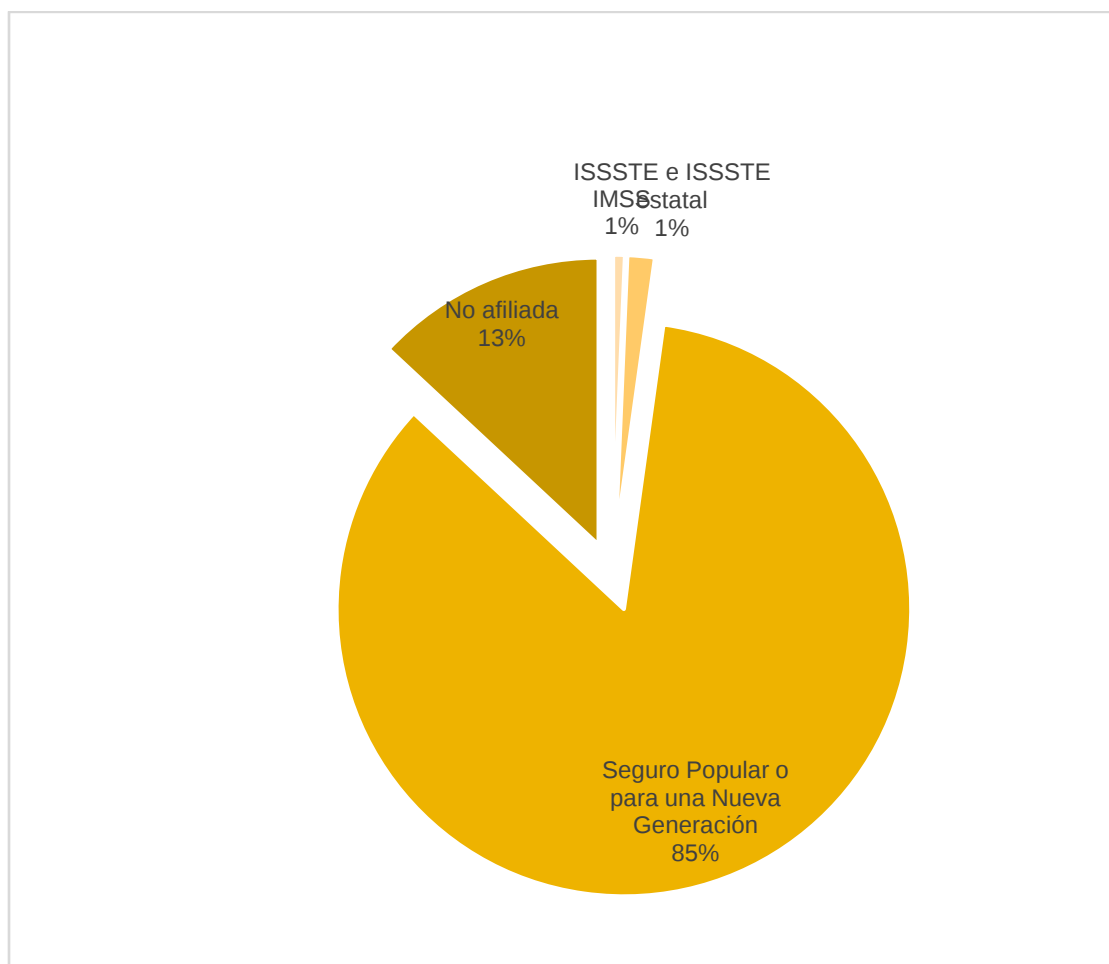
- 1.1.1. Identificar las instancias ya sean privadas o públicas en los distintos niveles, estatal y federal que puedan proveer los recursos para financiar las obras de: mejoramiento de vivienda, drenaje, agua potable y electrificación del municipio.
- 1.1.2. Gestionar la implementación de agua entubada en las viviendas por medio de programas como el “Programa de Esquema de Financiamiento” “Subsidio Federal para Vivienda”, “Programa de Vivienda Social” y financiamiento municipal con recursos del ramo 33.
- 1.2.1. Gestionar recursos para impulsar la productividad del campo a través de programas como el “Programa para el Fomento de la Agricultura”.
- 1.2.2. Gestionar mediante el Programa de Abasto Social de Leche LICONSA, S.A. de C.V. y el Programa de Apoyo Alimentario los recursos necesarios para el apoyo a las personas con carencias alimentarias.

8.2. Diagnóstico en materia de salud y seguridad social

La salud y la seguridad social son dos de los pilares principales donde se sostiene una sociedad y es a partir de la existencia de estas condiciones en donde se determina el grado de progreso y desarrollo de una sociedad. En ese sentido, para el análisis de nuestro municipio, contamos con dos fuentes de información: la información oficial proveniente del INEGI y la información obtenida de los habitantes.

En cuanto a la información oficial, de acuerdo con los datos de la Encuesta Intercensal, 2015 del INEGI, el 15% de la población total no se encuentra afiliada a ninguna institución que brinde servicios de salud. Mientras que la población afiliada se compone del 84.76% de la población y se divide entre las siguientes instituciones: el 0.76% se encuentran afiliados al IMSS, el 1.77% están afiliados al ISSSTE e ISSSTE estatal y el 97.47% se encuentra afiliado al Seguro Popular. La proporción de hombres y mujeres es prácticamente idéntica; el 84.55% de los hombres y el 84.98% de las mujeres se encuentran afiliados a alguna institución de salud, y puesto que la población está compuesta de un 50% de hombres y un 50% de mujeres, el número total de afiliados a servicios de salud tanto de hombres como de mujeres es prácticamente el mismo. Esto habla de un gran avance en equidad de género en materia de salud.

Gráfica 12 Población según condición de afiliación a servicios de salud.



Fuente: Tomado de la Encuesta Intercensal del INEGI, 2015. COCEDI, 2020.



De acuerdo a la información recabada directamente en el municipio verificamos que está contrasta o arroja una visión más completa sobre los datos oficiales antes presentados. Si bien es verdad que la mayoría de la población se encuentra afiliada a algún servicio de salud pública, esto no significa que todos reciban atención médica de calidad. Las autoridades de las distintas localidades exponen la falta de personal médico, ya que únicamente se cuenta con una enfermera que atiende de lunes a viernes y en horarios de oficina, dando como resultado que la mayoría de los enfermos no reciban atención de calidad.

Por otro lado, la población reporta la existencia de clínicas donde lamentablemente no cuentan ni con auxiliares médicos ni con suficientes medicamentos para brindar atención a situaciones más allá de las más básicas como: temperatura o malestares menores. Adicionalmente consideramos que se requiere una ambulancia para el traslado de enfermos y heridos.

También se reporta la falta de asesorías en materia de prevención de enfermedades ya que el deficiente tratamiento de la basura, el tratamiento inadecuado del agua potable y la mala alimentación provocan enfermedades en la población.

Según los datos obtenidos, la población se compone en su mayoría por personas de la tercera edad, lo que da como resultado la urgente solicitud de atención médica. Las principales enfermedades que se reportan en el municipio son enfermedades crónicas degenerativas como la diabetes, malestares dentales y enfermedades oculares, es por ello que se requiere de la presencia de especialistas que puedan atender este tipo de enfermedades y otras propias de las personas de la tercera edad.

En atención a los principales problemas de salud de nuestra población que son la diabetes y la hipertensión, se ha planteado realizar una campaña de educación alimenticia con doble finalidad: uno, orientar a las personas que ya padecen de esta enfermedad para que a través de una sana alimentación puedan disminuir los efectos negativos de ésta, y dos, prevenir mediante una adecuada cultura alimenticia a aquellas personas que aún no padecen enfermedades, de manera que esta estrategia tenga efecto preventivo para las futuras generaciones.

Problemática identificada en materia de salud y seguridad social

Más del 40% de la población carece de acceso a la salud.

Falta personal médico para atender la demanda del servicio de salud de la población.

Falta de especialistas para atender enfermedades crónicas en los adultos mayores

El municipio carece de la infraestructura médica necesaria para atender sus necesidades.

Falta de medicamentos en la clínica del municipio.

La ambulancia médica existente no se encuentra equipada correctamente.



Condiciones insalubres en el tratamiento de agua potable.

Existe una mala alimentación en la población: lo que genera vulnerabilidad ante las enfermedades principalmente en la población infantil y en los adultos mayores.

Objetivos en materia de salud y seguridad social

1. Mejorar los servicios de salud para que el 100% de la población reciba atención oportuna y de calidad cuando lo necesiten. **(ODS Directas, 3 / ODS Indirectas, 1)**
2. Lograr una mayor cultura de la prevención de enfermedades para disminuir la tasa de enfermedades en la población en general, haciendo hincapié en la prevención de enfermedades en los estratos más vulnerables de la población, que se compone de niños, mujeres y personas de la tercera edad. **(ODS Directas, 3 / ODS Indirectas, 10, 5)**
3. Aumentar la calidad sanitaria en los servicios públicos municipales para prevenir futuras enfermedades. **(ODS Directas, 3 / ODS Indirectas, 6, 11)**

Estrategias en materia de salud y seguridad social

- 1.1. Fortalecer las unidades médicas existentes en la comunidad. **(Metas Directas, 3.8 / Indirectas, 1.3, 1.4)**
- 2.1. Brindar información de manera, constante, clara y oportuna a la población sobre las medidas de prevención ante las principales enfermedades. **(Metas Directas, 3.3, 3.4 / Indirectas, 10.2, 10.4, 5.6)**
- 3.1. Mejorar la infraestructura de drenaje y tratamiento de aguas residuales **(Metas Directas, 3.9, / Indirectas, 6.1, 6.2, 11.1)**

Líneas de acción en materia de salud y seguridad social

- 1.1.1. Establecer al personal suficiente y capacitado para dar servicio a todas las personas del municipio.
- 1.1.2. Solicitar a las instituciones correspondientes, medicamentos y equipo médico suficiente.
- 2.1.1. Solicitar a la Secretaría de Salud (SSO) el apoyo para la impartición de talleres de primeros auxilios y educación para prevenir enfermedades.
- 2.1.2. Realizar talleres de capacitación sobre buenas prácticas para mantener la salud (preparación de alimentos, tratamiento de los desperdicios, mantener un peso adecuado, etc.) haciendo hincapié en las necesidades de los adultos mayores.

2.1.3. Gestionar mediante el Programa de Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios, los recursos y medios necesarios para fomentar la sana alimentación en la población: DIF Municipal y Secretaría del Bienestar.

3.1.1. Gestionar recursos para equipar la ambulancia existente.

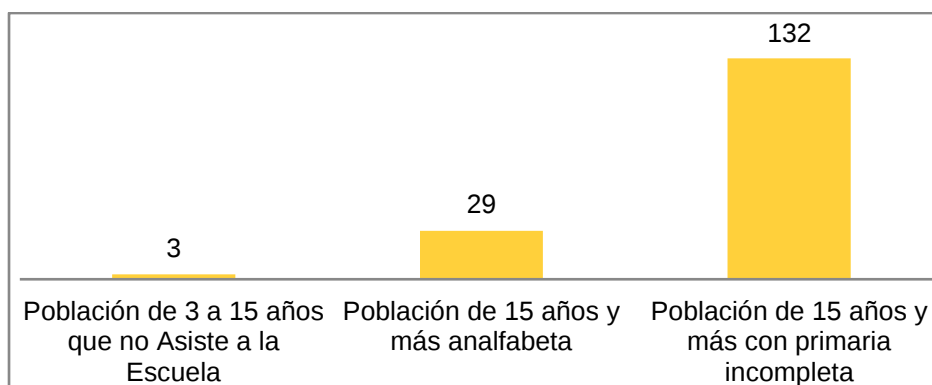
3.1.2. Reforzar la infraestructura de drenaje y tratamiento de residuos en general.

8.3. Diagnóstico en materia de educación

Sin lugar a dudas, una de las vías más eficaces para disminuir la pobreza y la desigualdad, generar oportunidades y en general incrementar el bienestar de la sociedad es la educación. Es por ello que, atender las problemáticas relacionadas a la educación y darles solución, tiene impacto en diferentes ámbitos de la vida de nuestra población, por lo tanto, analizar este rubro es de importancia fundamental.

De acuerdo con los datos publicados en la página oficial del SISPLADE basados en la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, el 3.5% de la población de 3 a 15 años de edad no asiste a la escuela, el 7.75% de la población de 15 años y más, es analfabeta mientras que el 35.3% de la población de 15 años y más, no cuenta con la primaria completa.

Gráfica 13 Número de habitantes de 15 años y más con carencias educativas.



Fuente: Elaborada con datos obtenidos de SISPLADE, basado en los microdatos de la Encuesta Intercensal 2015. INEGI. COCEDI 2020.

De acuerdo con la información recabada en el municipio, Santa María Nduayaco, cuenta con las siguientes instalaciones educativas:

La escuela primaria León Díaz Cárdenas se encuentra en la cabecera municipal y cuenta con dos aulas, una biblioteca, la dirección, una plaza cívica y una cancha de basquetbol. A esta primaria asisten 18 estudiantes, pero solo cuenta con un profesor quien da clases a todos, lo cual hace que sea muy dispersa la atención que se ofrece a los alumnos ya que estos 18 niños se encuentran en diferentes grados escolares.



También ubicado en la cabecera municipal se encuentra el jardín de niños Amado Nervo, Este cuenta con una dirección, dos aulas y una plaza cívica. A este jardín de niños asisten 8 alumnos y solo hay una maestra quien impartir las clases.

Por último, en la cabecera municipal se encuentra el albergue Policarpo T. Sánchez el cual ofrece servicio de comida y merienda para los alumnos. Sus instalaciones se componen de un comedor, dormitorios, su dirección y una plaza cívica.

En la agencia Santo Domingo Ticú, se encuentra la escuela primaria Justo Sierra en la cual un maestro atiende a nueve estudiantes. Esta escuela primaria cuenta con dos aulas y una plaza cívica.

En la agencia de San José de Gracias, se encuentran una escuela mixta, una primaria y un jardín de niños, dependientes del CONAFE. La primaria atiende a 5 estudiantes y cuentan con un maestro y el jardín de niños atiende a 3 alumnos y cuenta con un maestro. Las instalaciones se componen de una sola aula.

En general nuestro municipio cuenta con un total de tres escuelas primarias y dos jardines de niños, dando un total de siete aulas para atender a un total de 44 alumnos.

La problemática principal respecto a la educación es la falta de cultura en las familias, sobre la importancia que tiene la educación en la formación de las niñas y los niños de nuestro municipio. La escasa importancia dada al tema educativo trae como consecuencia que asistan pocos alumnos a la escuela y las instalaciones no se aprovechan en toda su capacidad.

Problemática identificada en materia de educación

Bajo nivel educativo a nivel municipio y alto nivel de analfabetismo.

Existen muy pocos alumnos en el municipio por lo que algunas de las instalaciones educativas no se utilizan.

Educación deficiente en el Centro Comunitario de Aprendizaje.

No hay actividades escolares en el jardín de niños de Santo Domingo Ticú debido a la falta de alumnos.

Objetivos en materia de educación

1. Erradicar el analfabetismo al 100% para incrementar las oportunidades de la población adulta y de aquellos que no pudieron tener una educación formal. **(ODS Directas, 4 / ODS Indirectas, 10)**
2. Incrementar el nivel medio de escolaridad en la población para formar una población de jóvenes con mayores oportunidades. **(ODS Directas, 4 / ODS Indirectas, 10)**



Estrategias en materia de educación

- 1.1. Promover talleres de alfabetización para la población de 15 años o más. **(Metas Directas, 4.3 / Indirectas, 10.2)**
- 2.1. Generar conciencia en la población de la importancia de la educación tanto para los jóvenes como para los adultos mediante la impartición de pláticas y talleres. **(Metas Directas, 4.1 / Indirectas, 10.2)**
- 2.2. Incrementar la calidad en los servicios educativos municipales a través del mejoramiento de la infraestructura educativa **(Metas Directas, 4.a / Indirectas, 10.2)**

Líneas de acción en materia de educación

- 1.1.1. Gestionar recursos para la alfabetización de la población adulta a través del programa de Atención a la Demanda de Educación para Adultos (INEA).
- 2.1.1. Gestionar ante la SEP el apoyo de expertos para llevar a cabo talleres de concientización sobre la importancia de la educación.
- 2.2.1. Gestionar recursos para el mejoramiento de la infraestructura escolar mediante el Programa de Mantenimiento e Infraestructura Física Educativa.
- 2.2.2. Gestionar el Programa de Fortalecimiento de la Calidad de la Educación Básica con el fin de mejorar la calidad educativa.

8.4. Cultura

De acuerdo con el INAFED (2014) las principales tradiciones del municipio están relacionadas con las creencias religiosas de la población. A partir de estas creencias existen fechas de especial importancia en la que se llevan a cabo festejos en los que se queman fuegos artificiales. Como parte de su devoción religiosa, nuestro municipio cuenta con una parroquia en la que se venera al Señor del Perdón, construida por los Dominicos en el año de 1682 y

restaurada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), en el año de 1962. La música que se escucha en esta comunidad es la producida por la banda de viento.



Fuente: Parroquia del Señor del Perdón. COCEDI, 2020.

Esta colección es de Jesús Cruz Ramírez miembro de la población, quien por más de 17 años ha coleccionando puntas de flechas encontradas en distintos puntos del Municipio de Santa María, Nduayaco; a esto se suma su colección de piedras de jade.



Fuente: “Colección de espadas”, tomada durante el recorrido en el Territorio Municipal, COCEDI, 2020.





La siguiente colección de vasijas es de la C. Estela Cruz Velasco, que a lo largo del tiempo ha coleccionado artículos encontrados en nuestra comunidad, dando un valor y como referencia de nuestras raíces.



Fuente: “Vasijas, raíz cultura”, tomada durante el recorrido en el Territorio Municipal, COCEDI, 2020.

En relación a las fiestas patronales o mayordomías, estas se celebran en diferentes fechas. En la cabecera municipal, las fechas importantes son: el 15 de agosto que se celebra a la Virgen de la Asunción y el segundo viernes de cuaresma en el que se celebra al Señor del Perdón.

En Unión Paz y Progreso, el seis de agosto se celebra al Santo Niño de los Prodigios. En Santo Domingo Ticú se celebra a al Señor de las Misericordias el tercer viernes de Cuaresma y el ocho de agosto se celebra a Santo Domingo de Guzmán. En la agencia de San José de Gracia el 19 de marzo se realiza la fiesta en honor de San José.

Todas estas fiestas tienen un promedio de duración de tres días en las que el mayordomo ofrece comida y bebida para los asistentes, los cuales se componen principalmente de los habitantes de las distintas agencias de nuestro municipio, así como de habitantes de pueblos cercanos los cuales asisten portando sus respectivos estandartes. Por supuesto, también son libres de asistir a las fiestas todas aquellas personas que deseen participar de nuestras tradiciones.

Una virtud que caracteriza a nuestro municipio es la solidaridad y el trabajo realizado a favor del bien común, es por ello que la participación de los ciudadanos se ve reflejada en los tequios para mejorar nuestro municipio.



Problemática identificada en materia de cultura

Pérdida de la lengua materna en Santa María Nduayaco.

Pérdida de las raíces y la identidad entre la población reflejada en un desapego y despreocupación por los asuntos municipales.

Objetivos en materia de cultura

1. Rescatar las raíces culturales del municipio de Santa María Nduayaco, para mantener vivo en las nuevas generaciones el sentido de identidad y pertenencia con nuestro municipio. **(ODS Directas, 10 / ODS Indirectas, 1)**

Estrategias en materia de cultura

- 1.1. Promover la conservación de la lengua materna como símbolo de identidad. **(Metas Directas, 10.2 / Indirectas, 1.5)**

Líneas de acción en materia de cultura

- 1.1.1. Reunir un equipo de personas capacitadas para enseñar la lengua materna y la cultura que esta encierra.
- 1.1.2. Realizar actividades que promuevan una sana convivencia y se genere identidad municipal.

8.5. Diagnóstico en materia de vivienda e infraestructura social

Un aspecto de suma importancia para brindar calidad de vida en las familias es el acceso a una vivienda digna; es decir, que cuente con las condiciones de infraestructura, tamaño y acceso a servicios básicos necesarios para el correcto desarrollo de los individuos.

De acuerdo con datos del informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social publicado por la SEDESOL (ahora Secretaría del Bienestar) 2018, el 27.9% de la población

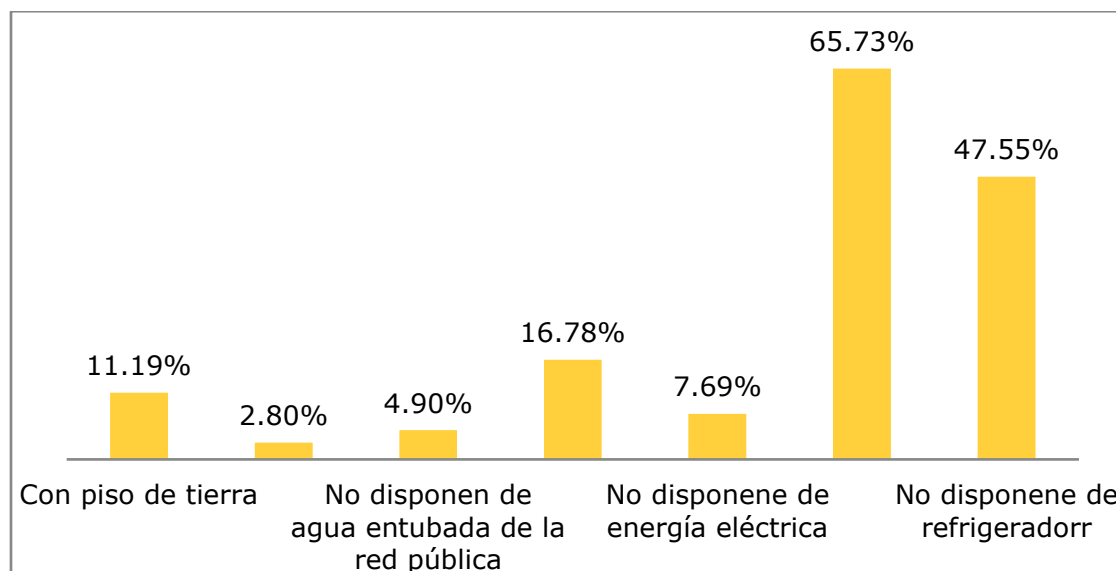
de nuestro municipio sufre de carencia en la calidad y espacios en la vivienda y el 72.1% sufre de carencia en servicios básicos.



Fuente: “Casas”, tomada durante el recorrido en el Territorio Municipal, COCEDI, 2020.

Los porcentajes de las viviendas conforme a sus principales rezagos son: el 11.19% de las viviendas tienen piso de tierra, el 2.8% no cuenta con excusado o sanitario, el 4.9% no dispone de agua entubada de la red pública, el 16.78% no dispone de drenaje, 7.69% no dispone de energía eléctrica, el 65.73% no cuenta con lavadora y el 47.55% carece de refrigerador.

Gráfica 14 Porcentaje de viviendas con los principales rezagos en las viviendas del municipio.



Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social, 2020.

Adicionalmente y de acuerdo con la Ficha Técnica CG-COPLADE 2020, nuestro municipio se encuentra en el lugar 307 en marginación a nivel estatal y en el lugar 701 a nivel nacional, mientras que en materia de rezago social nos encontramos en el lugar 342 a nivel estatal y 666 a nivel nacional. Esto significa que existe un alto grado de marginación y de rezago social por lo que es urgente plantear soluciones que aminoren esta problemática.

Problemática identificada en materia de vivienda e infraestructura social

Aunque el porcentaje es pequeño, aún existen algunas viviendas que no cuentan con los servicios básicos como drenaje, energía eléctrica o agua entubada.

Objetivos en materia de vivienda e infraestructura social

1. Eliminar el 100% de las carencias en las viviendas para incrementar el nivel en la calidad de vida de la población. **(ODS Directas, 1 / ODS Indirectas, 10, 7)**

Estrategias en materia de vivienda e infraestructura social

- 1.1. Proveer de infraestructura para que los hogares cuenten por lo menos con los servicios básicos necesarios **(Metas Directas, 1.4 / Indirectas, 10.2, 7.2)**

Líneas de acción en materia de vivienda e infraestructura social

- 1.1.1. Gestionar la implementación de energía eléctrica en las viviendas por medio de programas como el "Programa de Esquema de Financiamiento" "Subsidio Federal para Vivienda", "Programa de Vivienda Social" y financiamiento municipal con recursos del ramo 33.
- 1.1.2. Mejoramiento de viviendas adquisición de calentadores solares.

1.1.3. Construcción de estufas ahorradoras de leña para hogares sin servicio de gas



8.6. Problemática en materia de Grupos vulnerables

Con base a la información del CONEVAL y tomando como referencia las dos líneas de ingreso del municipio, señala que el 87.57% de la población de Santa María Nduayaco percibe ingresos mensuales inferiores a la línea de bienestar, lo que representa que más de tres cuartas partes de la población no tiene acceso a bienes y servicios adicionales a los de la canasta básica; mientras que el 55.75% percibe ingresos mensuales inferiores a la línea de bienestar mínimo, mismo que no permite el acceso a la canasta básica de alimentos.

Ante estos datos la comunidad refiere que los problemas de violencia contra la mujer que se han registrado se han atendido y algunos son trasladados al juzgado civil de la Ciudad de Tlaxiaco. No se tiene registro de personas con VIH, personas en situación de calle y personas con enfermedades terminales. En referencia al grupo de personas de tercera edad, estas no perciben algún apoyo de parte del gobierno que ostente sus carencias.

Problemática en materia de grupos vulnerables

El nivel de salarios promedio es muy bajo (\$100.00 y \$ 120.00 pesos por jornada), lo cual deja a más de la mitad de la población por debajo de la línea de bienestar mínimo.

Objetivos en materia de grupos vulnerables

1. Generar fuentes de empleo que permitan a la población incrementar su nivel de ingresos. **(ODS Directas, 1 / ODS Indirectas, 10, 7)**

Estrategias en materia de grupos vulnerables

- 1.1. Invertir en programas y proyectos que ayuden a generar empleos y al mismo tiempo, beneficien con infraestructura para la vida municipal. **(Metas Directas, 1.4 / Indirectas, 10.2, 7.2)**

Líneas de acción en materia de grupos vulnerables

- 1.1.1. Incrementar la productividad del campo con ayuda de programas como el “Programa para el Fomento de la Agricultura”
- 1.1.2. Contratar mano de obra local para la realización de las distintas obras de infraestructura pública planteadas tanto en el acta de priorización de obras como en este documento

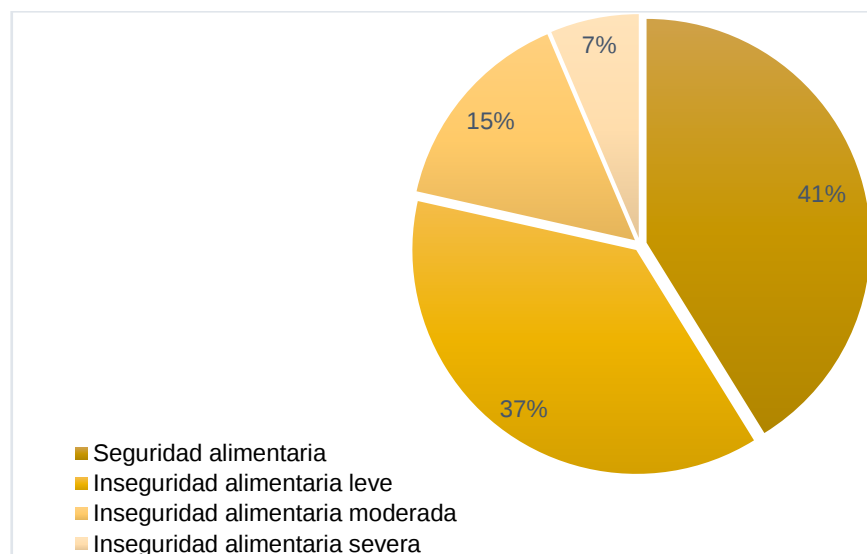
8.7. Diagnóstico en materia de Seguridad alimentaria

Dentro del concepto de carencia alimentaria, existen algunas divisiones o grados. Existe la carencia alimentaria leve, moderada y severa. La carencia alimentaria leve se refiere a una disminución o insuficiencia en la calidad de los alimentos, la carencia alimentaria moderada implica una insuficiencia en la calidad y en la cantidad de alimentos y la carencia alimentaria severa se refiere que se sufre situación de hambre en el hogar. Según los datos reportados en

la Ficha Técnica CG-COPLADE, 2020, 97 personas carecen de acceso a la alimentación, equivalente al 21.5% de la población total.

En cuanto a los principales indicadores asociados a la carencia por acceso a la alimentación, tenemos que el 41.2% de la población total del municipio se encuentra en situación de seguridad alimentaria, el 37.3% sufren de inseguridad alimentaria leve, 15.1% sufre carencia alimentaria moderada y el 6.4% vive en situación de carencia alimentaria severa, lo que representa que más de la mitad de la población sufre algún grado de inseguridad alimentaria.

Gráfica 15 Indicadores asociados a la carencia por acceso a la alimentación.



Fuente: Elaborado con información de la ficha técnica CG-COPLADE, 2020.

Aunque los porcentajes de inseguridad alimentaria más graves no parecen ser tan altos, se debe entender que el 6% de la población de nuestro municipio vive o ha vivido situación de hambre, lo cual, aunque represente un porcentaje “pequeño” es mayor a cero y es inaceptable, por lo que es necesario poner manos a la obra para asegurar por lo menos el mínimo de seguridad alimentaria para el 100% de nuestra población.

Problemática identificada en materia de Seguridad alimentaria

El 58.8% de la población sufre algún grado de inseguridad alimentaria.

Objetivos en materia de Seguridad alimentaria

1. Garantizar la seguridad alimentaria del 100% de la población para incrementar su calidad de vida. **(ODS Directas, 2 / ODS Indirectas, 1)**

Estrategias en materia de Seguridad alimentaria

- 1.1. Impulsar la productividad del campo para garantizar la seguridad alimentaria. **(Metas Directas, 2.1, 2.3 / Indirectas, 1.5)**

- 1.2. Brindar apoyo a las personas con menos recursos para asegurar sus requerimientos mínimos nutricionales diarios. **(Metas Directas, 2.1 / Indirectas, 1.5)**

Líneas de acción en materia de Seguridad alimentaria

- 1.1.1. Crear infraestructura para incrementar la eficiencia en la productividad del campo mediante programas como el “Programa para el Fomento de la Agricultura”.
- 1.2.1. Gestionar mediante el Programa de Abasto Social de Leche LICONSA, S.A. de C.V. y el Programa de Apoyo Alimentario los recursos necesarios para el apoyo a las personas con carencias alimentarias.



EJE II

SANTA MARÍA NDUAYACO

Moderno y
transparente

IX. Eje II. Santa María Nduayaco Moderno y Transparente



El tema de la transparencia en la rendición de cuentas es gran importancia para los gobiernos en todos los niveles (federal, estatal y municipal), esto debido a que el manejo de los recursos debe de estar claro no solo para descartar cualquier sospecha de corrupción o robo de recursos por parte de la autoridad, sino también para la claridad del porqué, dónde y de qué manera son utilizados los recursos, pues es deseable y benéfico para la población, que se utilicen de la manera más eficiente posible, es decir, que con la misma cantidad de recursos se puedan resolver la mayor cantidad de problemas.

En este sentido, de los tres niveles de gobierno existentes, el gobierno municipal es el más pequeño y por tanto quien administra la menor cantidad de recursos, también es verdad que precisamente por ser el nivel de gobierno más pequeño, es el más cercano e inmediato a la población.

Esto implica, por un lado, que el gobierno municipal puede observar y comprender de mejor manera (en comparación a los niveles estatal y federal) las necesidades de la población, por lo que también es capaz de atenderlas de manera más efectiva. Por otro lado, la accesibilidad y cercanía del gobierno municipal implica que la población puede estar más involucrada en las actividades que las autoridades realizan y de esta manera pueda haber mayor retroalimentación y una mejor observancia de la gestión en turno.

Dado que, dentro del quehacer público debe garantizarse que el recurso público tenga un uso eficiente, mismo que debe aplicarse para cubrir las necesidades de la comunidad, es necesario que el Ayuntamiento sea capaz de gobernar por lo que debe: regular y dar a conocer las decisiones de los políticos y funcionarios para que se cumplan las atribuciones y obligaciones de los gobernantes, además de precisar la infraestructura con que cuenta, los recursos humanos y financieros (ingresos municipales provenientes de fuentes federales, ingresos propios, equipo, vehículos, oficinas, así como las limitaciones).

Ante esto el gobierno deberá ser transparente, rendir cuentas de los movimientos realizados en cuanto a ingreso y egresos, gastos y demás. Por su parte la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) en el artículo 6, apartado A, sección I establece: Toda información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomiso y fondos públicos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes...

También se describen los servicios que prestan el Ayuntamiento a la población, los diferentes instrumentos jurídicos existentes como reglamentos, manuales, así como aspectos relevantes

existentes en materia de fortalecimiento de la gestión municipal y rubros prioritarios que habrá de atender en el corto plazo para lograr un gobierno eficiente y de resultados.

En cuanto a nivel municipal el artículo 165 de la Ley de la Ley Orgánica Municipal del estado de Oaxaca decreta:

“Los ayuntamientos están obligados a observar y dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en las Leyes de Transparencia y Acceso a la información pública; de protección de Datos personales; y de archivos”

Con base en lo anterior, los temas que aborda este segundo eje del PMD se relacionan de manera principal, aunque no exclusiva a los siguientes ODS:

ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos

ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas

Al decir que la relación con estos ODS es principal pero no exclusiva nos referimos a que las problemáticas identificadas en este eje y los planteamientos de solución a éstas, estarán orientados principalmente por estos ODS y sus metas, pero esto no significa que no pueda haber un impacto en el resto de ODS, aunque sea de manera indirecta.

9.1. Diagnóstico en materia de Transparencia y rendición de cuentas

En el municipio de Santa María Nduayaco se lleva a cabo la rendición de cuentas a través de las asambleas que se realizan de manera trimestral. A dichas asambleas asisten en promedio el 80% de los convocados lo que significa que la población es activa en la vida política municipal y muestran interés por conocer el estado de las finanzas públicas.



Fuente: Asamblea comunitaria, Santa María Nduayaco., COCEDI, 2020.



Adicional a las asambleas trimestrales, se cuenta con una página de internet institucional en la cual se puede consultar los datos sobre las finanzas municipales en cualquier momento. Para aquellas personas que no cuentan con computadora o internet para acceder a la página del municipio, pueden asistir al Centro Comunitario de Aprendizaje (CCA), el cual brinda acceso a computadoras con internet de manera gratuita para toda la población.

Además, el municipio incorpora la rendición de cuenta de manera pública en el Sistema de Formato Único (SFU) donde el municipio reporta los logros, recursos y destino del recurso federales recibidos en el ejercicio, así también en el portal del SISPLADE en el cual se da a conocer toda la información de las mismas. A esto se suma la entrega de informe por medio de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), de la Secretaría del Bienestar, en la cual se refleja la incidencia de los proyectos realizados durante el ejercicio en los municipios atendiendo los temas de pobreza y rezago social.

La problemática identificada en este aspecto o es la tensión histórica que ha existido entre el Ayuntamiento y las autoridades de las Agencias Municipales. Esta tensión ha provocado en años anteriores que no se puedan concretar algunos proyectos y llegar a consensos. Además, este ambiente ha sido la base para una constante desconfianza de ambas partes sobre el manejo de los recursos. Sin embargo, de acuerdo con la información obtenida este año, estas diferencias han disminuido y existe mayor diálogo y mayor facilidad de acuerdo. No obstante, es importante plantear una estrategia para seguir por la misma vía de conciliación de manera que se cimiente esta relación y se convierta en la forma de trabajo habitual no solo durante esta gestión, sino en las futuras.

Problemática identificada en materia de transparencia y rendición de cuentas

Poca claridad del gasto de los recursos públicos municipales: cuando se rinden informes, la información resulta escasa y poco clara.

Los recursos no son aplicados en tiempo y forma.

Objetivos en materia de transparencia y rendición de cuentas

1. Alcanzar la eficiencia, transparencia y total accesibilidad de la información municipal para formar una población mejor informada. **(ODS Directas, 16)**

Estrategias en materia de transparencia y rendición de cuentas

- 1.1. Emplear distintas formas de comunicación de manera que la información llegue de manera clara y oportuna a toda la población. **(Metas Directas, 16.5, 16.10)**

Líneas de acción en materia de transparencia y rendición de cuentas

- 1.1.1. Establecer una comisión encargada y asegurarse que se fijen los tiempos en los que se deben aplicar los recursos y que estos tiempos sean cumplidos.
- 1.1.2. Establecer formas de difusión que estén al alcance de toda la población como panfletos, revistas o periódico municipal.



- 1.1.3.** Generar por escrito normas bien establecidas sobre los procesos bajo los cuales se deben rendir cuentas a la población.

9.2. Diagnóstico en materia de Finanzas públicas

Para poder dar cumplimiento a las funciones propias del gobierno y brindar los servicios que subsanen las necesidades de la población, es indispensable contar con los recursos financieros necesarios. Una parte de los ingresos del municipio provienen de los recursos que el gobierno federal destina para los municipios, pero algunos de ellos son “etiquetados” es decir, que son otorgados bajo la condición de que se gasten en ciertas obras o necesidades específicas que el gobierno federal dispone previamente.

Por otro lado, existen los ingresos propios los cuales derivan del pago de servicios, pago de impuestos como el impuesto predial; pago de derechos por el aprovechamiento de bienes de dominio público; pago de derecho por prestación de servicios; aprovechamiento de tipo corriente: multas que se imponen ante faltas administrativas, indemnización por daños a los bienes públicos. Los ingresos propios son reportados a la tesorería municipal y esta es la encargada de destinarlos de la mejor manera posible. Los egresos se hacen de acuerdo a la priorización de obras debidamente justificadas y en otras eventualidades que se presentan.

Dicho lo anterior, el reto para las autoridades municipales consiste en designar los recursos disponibles en aquellas acciones o proyectos que sean prioritarios y que más benefician a la población. Sin embargo, los recursos son escasos y las necesidades de la población son muy numerosas, por lo que los ingresos propios que puede recaudar el municipio resultan insuficientes y el plan de acción del gobierno municipal queda sujeto, sobre todo, a los recursos federales otorgados mediante los ramos 28 y 33.

En la siguiente tabla se muestran los recursos que ha recibido el municipio de Santa María Nduayaco y el total asignado en el año 2020, los fondos de los cuales provienen los ingresos municipales son los siguientes:

- Fondo General de Participaciones (FGP)
- Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (FIEPS)
- Fondo de Impuesto sobre Automóviles Nuevos (FISAN)
- Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (FOCOISAN)
- Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)
- Fondo de Fomento Municipal (FFM)
- Fondo de Compensación (FOCO)
- Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel (FOGADI)



- Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Tabla 10 Ingresos de los ramos 28 y 33 en el año 2020.

PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES EJERCICIO 2020	
MUNICIPIO	
FGP	\$981,481
FIEPS	\$18,388
FISAN	\$4,974
FOCOISAN	\$ 2,753
FOFIR	\$54,806
FFM	\$400,934
FOCO	\$15,513
FOGADI	\$14,883
FISM	\$ 2,271,820
FORTAMUN	\$ 329,119

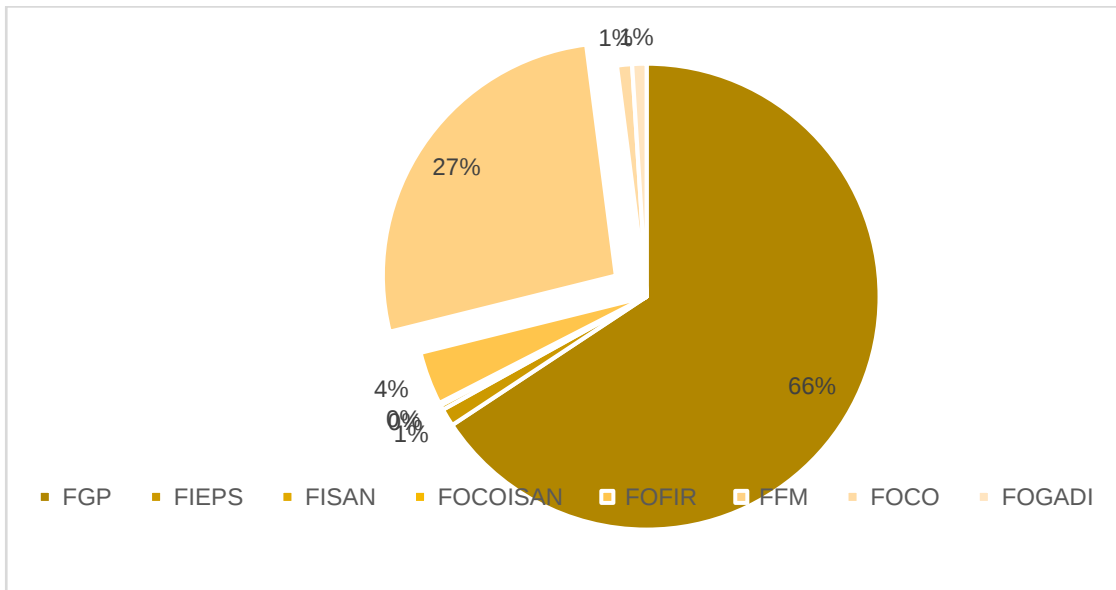
Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca. COCEDI, 2020.

Como se puede observar en la tabla anterior, los ingresos totales del municipio provienen del ramo 33, compuesto en este caso por dos fondos: FISM y FORTAMUN.

En lo que respecta al ramo 28, se compone por 8 fondos, siendo los más importantes el FGP y el FFM, los cuales representan el 66% y el 27% de las participaciones provenientes de dicho ramo. El resto de fondos son porcentualmente más pequeños yendo desde FOFIR que representa un 4%, hasta el FOCOISAN que representa apenas un 0.2%.

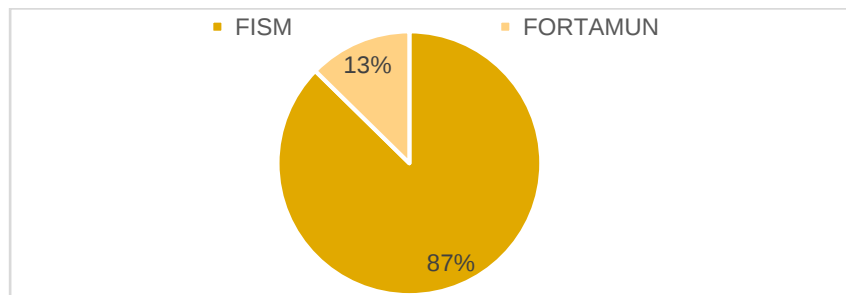
En cuanto a las aportaciones provenientes del ramo 33, el fondo más importante, por mucho, es el FISM, que representa un 87% del total de aportaciones, mientras que el FORTAMUN representa el 13% restante.

Gráfica 16 Porcentaje que representa cada fondo en las participaciones del ramo 28.



Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca, 2020.

Gráfica 17 Porcentaje que representa cada fondo en las participaciones del ramo 28.



Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca, 2020.

Problemática identificada en materia de finanzas públicas

Los recursos asignados por el gobierno federal, son insuficientes para cubrir las necesidades de la población.

El municipio no genera suficientes ingresos propios.



Objetivos en materia de finanzas públicas

1. Ampliar la base de captación de recursos para poder contar con el presupuesto suficiente para generar un mayor y más eficiente gasto público municipal. **(ODS Directas, 17 / Indirectas, 16)**

Estrategias en materia de finanzas públicas

- 1.1. Actualizar la base de los contribuyentes municipales para regular la captación de recursos municipales. **(Metas Directas, 17.1, 17.3 / Indirectas, 16.6) (ODS 17, Metas, 17.1)**

Líneas de acción en materia de finanzas públicas

- 1.1.1. Gestionar el apoyo del programa de Modernización Catastral para el aumento de la recaudación del impuesto predial.
- 1.1.2. Implementar una actualización en el padrón de contribuyentes con ayuda del Programa de Modernización Catastral, con el fin de incrementar los recursos propios mediante de la recaudación del impuesto predial.
- 1.1.3. Hacer una planeación esquemática de los gastos, limitándose a los ingresos percibidos por el municipio, evitando en la medida delo posible adquirir deudas.

9.3. Diagnóstico en materia de Desarrollo institucional

La organización de las autoridades que forman parte el H. Ayuntamiento se compone por el presidente municipal, el cual es el representante principal del Ayuntamiento y es el conducto para presentar iniciativas de ley en materia municipal.

El siguiente en la escala jerárquica es el síndico municipal, el cual se encarga de representar jurídicamente al H. Ayuntamiento y de igual manera se encarga de vigilar la hacienda municipal, asegurándose de que esta sea ejercida con transparencia y de manera eficiente.

Por último, se encuentran los regidores, que desempeñan funciones dependiendo de la regiduría de la que estén a cargo. En el caso de Santa María Nduayaco, los regidores con los que se cuenta son:

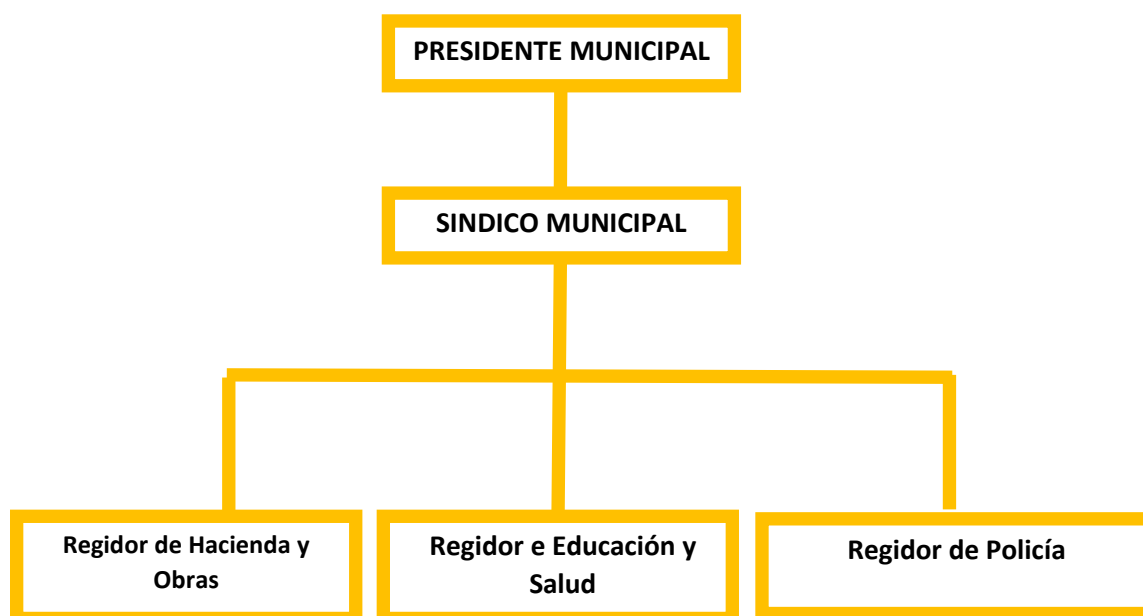
Regidor de educación y Salud: este se encarga de administrar y coordinar todos los temas relacionados a la educación y a la salud, tales como el cuidado y resguardo de la infraestructura como escuelas y centros de salud, así como proponer iniciativas para mejorar los servicios correspondientes a estos rubros.

Regidor de Hacienda y Obras: se encarga de vigilar la planeación y ejecución de las obras municipales, así como de administrar los recursos monetarios invertidos en éstas.

Regidor de Policía: es el encargado de velar por la seguridad en la cabecera y agencias municipales.



Figura 1. Organigrama Municipal



Fuente: Elaboración propia, COCEDI, 2020

Puesto que nuestro municipio se rige bajo usos y costumbres, la elección de las autoridades se da manera democrática mediante votos, los cuales son emitidos en asambleas generales. Las autoridades elegidas ocupan su cargo durante tres años y para el desempeño de sus funciones los integrantes del H. Ayuntamiento nombran como órganos auxiliares en sesión de cabildo al tesorero y secretario municipal.

En el municipio no se cuenta con reglamentos establecidos de manera formal por lo que las irregularidades se tratan y resuelven a través de la Asamblea General de Ciudadanos, quien es la encargada de dictaminar sanciones de ser necesario.

Actualmente el municipio cuenta con una ambulancia no equipada, una retroexcavadora, un volteo, una patrulla, una camioneta de tres toneladas, un centro de salud, un albergue escolar, un jardín de niños y un centro comunitario que brinda servicio de internet gratuito.

Dentro de las carencias que tiene el municipio en materia institucional son las siguientes:

- Carro de basura.
- Revestimiento de caminos.
- Dieta para los funcionarios municipales.
- Patrullas para las agencias municipales.



- Comedores escolares comunitarios en agencias y en el municipio.
- Muebles de oficina.

Problemática en materia de Desarrollo institucional

Hace falta asesoría sobre la administración de los recursos existentes y la gestión de recursos extra. **(ODS 16, Metas, 16.6)**

Objetivos en materia de Desarrollo institucional

1. Eficientar los procesos institucionales y planificar de manera óptima el gasto público para que tenga el mayor impacto posible en la comunidad. **(ODS Directas 16 / Indirectas 17)**

Estrategias en materia de Desarrollo institucional

- 1.1. Modernizar los procesos administrativos y el funcionamiento en general de las instancias municipales. **(Metas Directas 16.5, 16.6, 16.7 / Indirectas 17.4)**

Líneas de acción en materia de Desarrollo institucional

- 1.1.1. Gestionar mediante el Programa de Capacitación del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, el asesoramiento necesario para el H. Ayuntamiento, para que realice la correcta gestión de los recursos públicos.
- 1.1.2. Establecer una comisión encargada y asegurarse que se fijen los tiempos en los que se deben aplicar los recursos y que estos tiempos sean cumplidos.

9.4. Diagnóstico en materia de Coordinación, gestión municipal y buenas prácticas del gobierno.

Uno de los aspectos imprescindibles para que un gobierno municipal logre buenos resultados es que exista una buena coordinación entre los integrantes del Ayuntamiento, los Agentes Municipales y la población en general. La correcta gestión municipal es la clave para la identificación y solución efectiva a los problemas.

Uno de los elementos más importantes para llevar a cabo una gestión efectiva y de manera coordinada es que exista buena comunicación entre los distintos actores municipales, principalmente las autoridades.

De acuerdo con los datos recabados en el municipio, existía hasta hace un año el problema de comunicación (entre la Autoridad Municipal y agencias municipales) esto se debe a envidias y desacuerdos debido a la forma de distribución y asignación de los recursos municipales.



Para este año, los representantes públicos reportan que la administración actual ha encontrado la forma para disminuir las faltas de acuerdos, por lo que la comunicación se ha restablecido dando como resultado la coordinación y trabajo en equipo con agencias municipales.

A este fin ayudó la iniciativa de organizar de manera más equitativa la repartición de recursos, de manera que la asignación que corresponde a la cabecera y a las agencias no solo es clara, sino que es de conformidad con los intereses de todas las partes involucradas.

Si bien la comunicación entre las autoridades ha mejorado, es importante vigilar que esta se mantenga y más aún, se fortalezca para que esta no vuelva a convertirse en un problema como en el pasado.

En cuanto a la gestión de proyectos y programas, los encargados directos somos, el presidente y su comitiva pues nos encargamos de buscar a gestores que tengan mayor conocimiento de la funcionalidad de las dependencias, estos para que sean encaminados para este proceso. Al mismo tiempo las autoridades municipales nos dedicamos a buscar en las dependencias gubernamentales, o con personas del ámbito político: diputados, senadores proyecto o programas que puedan ser aplicados en nuestro municipio.

Las distintas direcciones que conforman la estructura de organización municipal son quienes se encargan de recolectar las demandas directamente de los habitantes y son los responsables de hacer llegar las solicitudes y demandas al H. Ayuntamiento, quien da respuesta a las mismas.

Cuando la autoridad correspondiente no realiza de manera eficiente su función y tiene un bajo rendimiento, es removido de su cargo, para la ocupación de éste por alguien realmente interesado en trabajar de manera honesta y para beneficio del pueblo.

Otra de las buenas prácticas que lleva a cabo nuestro gobierno es el de asistencia y ayuda a la población, sobre todo a los adultos mayores a llevar a cabo el papeleo para los trámites correspondientes para que logren recibir los apoyos que el gobierno otorga mediante los distintos programas sociales. Sin embargo, a pesar de que se brinda esta ayuda a la población, no es suficiente, por lo que hace falta generar estrategias mediante la cuales se brinde asesoramiento completo a lo largo del proceso para solicitar los apoyos del gobierno.

Problemática en materia de Coordinación, gestión municipal y buenas prácticas de gobierno.

Los vínculos de comunicación entre la cabecera municipal y las agencias son frágiles y esto pone en riesgo la toma de decisiones y acuerdos.

Hace falta mobiliario y equipo en las oficinas de las comunidades y el H. Ayuntamiento.

Falta asesoría sobre la correcta gestión administrativa y sobre el manejo de los recursos.



Objetivos en materia de Coordinación, gestión municipal y buenas prácticas de gobierno.

1. Fortalecer la comunicación y la cooperación entre la cabecera municipal y las agencias municipales para generar mayor eficiencia en el servicio otorgado a la ciudadanía. **(ODS Directas, 16)**

Estrategias en materia de Coordinación, gestión municipal y buenas prácticas de gobierno.

- 1.1. Crear canales de comunicación efectivos y ágiles entre las autoridades y la ciudadanía de manera que se otorgue un mayor peso específico a las agencias municipales en cuanto a la toma de decisiones. **(Metas Directas, 16.6)**

Líneas de acción en materia de Coordinación, gestión municipal y buenas prácticas de gobierno.

- 1.1.1. Gestionar mediante el Programa de Capacitación del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, talleres de asesoramiento para los servidores públicos enfocados al correcto desempeño de sus funciones.
- 1.1.2. Generar reglamentos internos que establezcan como obligatoria la participación de las agencias municipales en la toma de decisiones.



EJE III

SANTA MARÍA NDUAYACO

Seguro



X. Eje III. Santa María Nduayaco Seguro

La seguridad es un tema de gran relevancia para toda sociedad, ya que del correcto cumplimiento y mantenimiento del estado de derecho dependen otras condiciones igual de importantes. El crimen y la inseguridad evitan que los pobladores de una comunidad puedan tener una vida digna, que realicen sus actividades cotidianas con libertad y sin miedo e inhiben el crecimiento de la economía.

Para un buen desarrollo de nuestro municipio es necesario se cuente con leyes y reglas de comportamiento claras, coherentes con las necesidades de la población y sobre todo, que se hagan cumplir. Así, si se tienen reglas claras y sanciones adecuadas y justas para quienes las infringen entonces los individuos cuentan con una base necesaria para poder desarrollarse en otros ámbitos de su vida como el social, el cultural, el económico, etc.

En esta sección de nuestro PMD, se planteará la situación de nuestro municipio en materia de seguridad pública, con el fin de identificar aquellas problemáticas existentes, para así poder plantear estrategias que den solución.

Los ODS que se relacionan de manera principal, pero no exclusiva con este eje son:

ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas

Al decir que la relación con estos ODS es principal pero no exclusiva nos referimos a que las problemáticas identificadas en este eje y los planteamientos de solución a éstas, estarán orientados principalmente por estos ODS y sus metas, pero esto no significa que no pueda haber un impacto en el resto de ODS, aunque sea de manera indirecta.

10.1. Diagnóstico en materia de Seguridad Pública municipal

La manera en la que se rige el Municipio de Santa María Nduayaco es por usos y costumbres. Esto implica que la toma de decisiones en los aspectos más importantes de la vida pública se lleva a cabo de manera comunitaria. Un ejemplo de esto son las elecciones de nuestras autoridades municipales y los comités. Las elecciones se realizan mediante una Asamblea General, en la que participan los hombres y mujeres de nuestra comunidad, quienes votan de manera libre para elegir quiénes desempeñarán cada uno de los cargos puestos a votación.

Si bien en estas asambleas existe una participación mayoritariamente de hombres, pero esto se debe a que se toman en cuenta los votos de los jefes de cada familia, y mayoritariamente son hombres. No obstante, es importante buscar una participación más igualitaria ya que, aunque en un hogar el jefe de familia sea un hombre, las mujeres deben de ser capaces de emitir su opinión en todas las actividades públicas del municipio y votar sobre los temas relevantes.



Los distintos comités municipales, como los comités de escuela o el comité de agua potable, etc., también son elegidos mediante la votación de la asamblea. Por su parte las autoridades municipales representan legalmente al municipio ante las competencias locales, estatales y nacionales, siendo el presidente municipal quien cumple mayoritariamente con esta representación. El periodo de representación de las autoridades consta de tres años durante los cuales éstas deben de gestionar los recursos y aplicar los reglamentos necesarios, dentro de la legalidad, para poder asegurar que exista paz y orden dentro de nuestro municipio.

Por su parte la Ley Orgánica Municipal vigente establece que en la cabecera Municipal se cuenta con alcalde en la cabecera municipal, en la Agencia de Santo Domingo Ticú y San José de Gracia, elegidos en asamblea general con un periodo en el cargo de un año.

Problemática identificada en materia de Seguridad Pública municipal

Existe un endeble desarrollo de las instituciones encargadas de la impartición de justicia, esto se debe principalmente al sistema de usos y costumbres bajo el que se rige el municipio de Santa María Nduayaco.

Falta de capacitación y equipo necesario para mantener un cuerpo policiaco adecuado y jurídico que garantice la preservación del estado de derecho en el municipio.

Objetivos en materia de Seguridad Pública municipal

1. Garantizar la impartición de justicia y la preservación de la paz y el orden en el municipio de Santa María Nduayaco, para garantizar la seguridad y la paz de todos los ciudadanos **(ODS Directas, 16)**

Estrategias en materia de Seguridad Pública municipal

- 1.1. Fomentar el respeto por las leyes fundamentales necesarias para el buen funcionamiento de la sociedad, a través del fortalecimiento de las instituciones y la participación ciudadana. **(Metas Directas, 16.3, 16.7)**

Líneas de acción en materia de Seguridad Pública municipal

- 1.1.1. Dar capacitación continua en temas de seguridad pública a aquellos que resulten electos en cargos que tengan que ver con la procuración del orden y justicia municipal.
- 1.1.2. Educar a la población sobre temas cívicos, éticos y legales de tal manera que comprendan la función de cada ciudadano en la sociedad y la importancia de la prevalencia del estado de derecho para el desarrollo del municipio y de todos sus habitantes.
- 1.1.3. Crear una comisión encargada de vigilar a las autoridades facultadas para la impartición de justicia a fin de rendir informes y hacer observaciones sobre la impartición de justicia en el municipio para poder mejorar el desempeño de las autoridades.



10.2. Conflictividad Agraria

De acuerdo con los datos obtenidos, la población reporta que no existen conflictos por temas agrarios en el municipio de Santa María Nduayaco.

10.3. Procuración de Justicia

Con base en los datos recabados en la población de Santa María Nduayaco, se han detectado algunas problemáticas referentes a la aplicación de justicia en el municipio. Si bien es cierto que nuestra comunidad se encuentra libre de crímenes graves como asesinatos, violaciones, robos a casa habitación, etc., sí existen algunas problemáticas que se plantean a continuación.

Primero, se reporta que, los principales problemas que se presentan en el tema de seguridad pública municipal es la mala vigilancia, esto se debe principalmente a que no se cuenta con suficientes elementos de seguridad pública y la falta de actividades y espacios recreativos para que los jóvenes tengan la mente y sus energías ocupadas y no se inmiscuyan en actos de vandalismo.

La población también manifiesta que, aunque los policías reciben capacitación por parte de la policía estatal de San Pedro y San Pablo Teposcolula, aún carecen de conocimientos básicos para llevar a cabo de manera correcta sus funciones.

Un último punto, pero no por eso menos importante, es el problema de equidad de justicia en el municipio. Según lo informado por la población, los grupos vulnerables sufren atropellos por parte de la autoridad.

Problemática identificada en materia de Procuración de Justicia

La mayoría de los jóvenes no se ocupan en actividades productivas: esto fomenta que incurran en faltas administrativas y desorden social.

La relación entre el Ayuntamiento y sus Agencias Municipales es frágil por lo que debe fortalecerse.

El cuerpo policiaco no está debidamente capacitado.

Se requieren más elementos de policía para mejorar la vigilancia de nuestra comunidad.

La policía no cuenta con el equipo necesario para el desempeño de sus funciones.

Falta de equidad en la impartición de justicia (abusos contra los grupos vulnerables).

Objetivos en materia de Procuración de Justicia

1. Mantener la paz y el orden en el municipio de Santa María Nduayaco para poder garantizar el bienestar de la población haciendo hincapié en la prevención de la violencia contra la mujer. **(ODS Directas, 16 / Indirectas 17, 5)**

- 
2. Garantizar la equidad de la impartición de justicia en el municipio para que todos los ciudadanos se puedan sentir respaldados por sus autoridades. **(ODS Directas, 16 / Indirectas 17)**

Estrategias en materia de Procuración de Justicia

- 1.1. Contar con un cuerpo policiaco bien capacitado y que cuente con el equipo necesario para cumplir con sus funciones en el desempeño de sus funciones prestando especial atención en la disminución de la violencia de género. **(Metas Directas, 16.3 / Indirectas 17.7, 5.2)**
- 1.2. Promover actividades enfocadas al sano esparcimiento de los jóvenes. **(Metas Directas, 16.3 / Indirectas 17.7)**
- 2.1. Implementar mecanismos de observación sobre la actividad de los policías de manera que se tenga información de su accionar en las distintas situaciones y se pueda evaluar su accionar. **(Metas Directas, 16.5 / Indirectas 17.7)**

Líneas de acción

- 1.1.1. Realizar talleres de capacitación para la policía y autoridades de seguridad pública en general.
- 1.1.2. Gestionar la adquisición de equipo para los cuerpos policiacos a través del subsidio a las entidades federativas para el fortalecimiento de sus instituciones de seguridad pública en materia de mando policial (SPA).
- 1.1.3. Gestionar recursos para el establecimiento de una comisión encargada de la defensa y seguridad de las mujeres a través de la Comisión Nacional Para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM).
- 1.2.1. Crear actividades de sano entretenimiento y esparcimiento para jóvenes.
- 1.2.2. Gestionar mediante el esquema de Proyectos Locales Juveniles, a cargo del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) los recursos para el financiamiento de un proyecto de apertura de espacios dedicados a jóvenes.
- 2.1.1. Designar una comisión ciudadana encargada de vigilar y sancionar a las autoridades que muestren preferencias y parcialidad en la impartición de justicia.



EJE IV

SANTA MARÍA NDUAYACO

Productivo e
innovador



XI. Eje IV. Santa María Nduayaco Productivo e Innovador

En los tiempos actuales en los que la tecnología avanza a pasos agigantados y existen mercados para productos novedosos y vanguardistas, es indispensable buscar la innovación para poder ser productivo a un nivel competitivo. En otras palabras, la productividad y la innovación van de la mano y a su vez, estas características son las que permiten que haya crecimiento y desarrollo económico en la sociedad.

En este apartado se analizará qué tan productivo e innovador es Santa María Nduayaco, y a partir de ello se identificarán las problemáticas que existan en estos rubros. Una de las principales misiones de esta gestión es brindar mejores oportunidades de empleo y mejor calidad de vida para nuestra población, es por ello que este análisis servirá para generar estrategias que permitan impulsar la creatividad innovadora de nuestros habitantes, principalmente de la población más joven.

Es esta gestión sabemos que la innovación puede ser la base para otros temas de gran importancia como: la disminución de la pobreza, la desigualdad de ingresos y la disminución de la desigualdad de género.

Los ODS que se relacionan de manera principal, pero no exclusiva con este eje son:

Objetivo 7: Energía asequible y no contaminante

Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico

Objetivo 9: Industria, innovación e infraestructura

Objetivo 10: Reducción de las desigualdades

Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles

Al decir que la relación con estos ODS es principal pero no exclusiva nos referimos a que las problemáticas identificadas en este eje y los planteamientos de solución a éstas, estarán orientados principalmente por estos ODS y sus metas, pero esto no significa que no pueda haber un impacto en el resto de ODS, aunque sea de manera indirecta.

11.1. Diagnóstico en materia de empleo

La generación de fuentes de empleo es de suma importancia en una sociedad ya que de esta depende que las familias tengan los medios para adquirir los recursos necesarios para subsistir y llevar una vida digna. Desafortunadamente, nuestro municipio carece de fuentes de empleo suficientes.

De acuerdo con los datos obtenidos de los habitantes de la población, más del 80% de los pobladores tiene empleo, pero no percibe un salario. En el municipio existen pocos profesionistas; en la localidad de José de Gracia, solo hay dos profesionistas y de la población total del municipio, aproximadamente 10% son profesionistas y menos del 1% de ellos vive en alguna de las localidades del municipio.

Regularmente los empleos se dan en la agricultura y en la ganadería, pero ambas son de autoconsumo y quienes se dedican a la construcción y perciben un salario, constantemente



se encuentran desempleados ya que son muy fluctuantes las temporadas en las que hay trabajo, lo cual genera incertidumbre en el ingreso. Según datos del INEGI (2015), el 72% de la población contaba con un ingreso igual o menor a dos salarios mínimos.

Existe mano de obra para la construcción, pero muy pocas personas con los recursos suficientes como para invertir en algún tipo de construcción, por lo que los trabajadores se ven obligados a emigrar temporalmente a otras localidades para poder trabajar.

Problemática identificada en materia de empleo

Más del 80% de la población no percibe un salario por su trabajo.

Existen pocos profesionistas en el municipio.

Alta migración de los profesionistas por falta de oportunidades al interior del municipio.

Existe una parte de la población que se dedica a la construcción, sin embargo, estos trabajadores en su mayoría se ven obligados a emigrar temporalmente para conseguir trabajo.

De acuerdo con información del SISPLADE, el 72% de las personas ganan dos salarios mínimos o menos.

El 74% de la población económicamente inactiva son mujeres.

Objetivos en materia de empleo

1. Incrementar las oportunidades de empleo en el municipio haciendo hincapié en generar empleos para las mujeres para brindarles la oportunidad de estar en igualdad de oportunidades respecto a los hombres. **(ODS Directas, 8, 10 / Indirectas 1, 5)**
2. Incrementar el ingreso de la población a través de la generación de nuevos empleos con salarios competitivos. **(ODS Directas, 8, 10 / Indirectas 1)**

Estrategias en materia de empleo

- 1.1. Impulsar la profesionalización de los procesos productivos y de la mano de obra, con un enfoque en crear oportunidades para las mujeres del municipio. **(Metas Directas, 8.2, 8.3, 10.2 / Indirectas, 1.1, 5.5)**
- 2.1. Difundir la cultura de colaboración y solidaridad entre las localidades del municipio para promover el comercio al interior (consumir bienes y servicios locales). **(Metas Directas, 8.1, 8.2, 10.1, 10.2 / Indirectas, 1.1)**

Líneas de acción en materia de empleo

- 1.1.1. Gestionar recursos para modernizar el campo mediante el Programa de Fomento a la Agricultura.

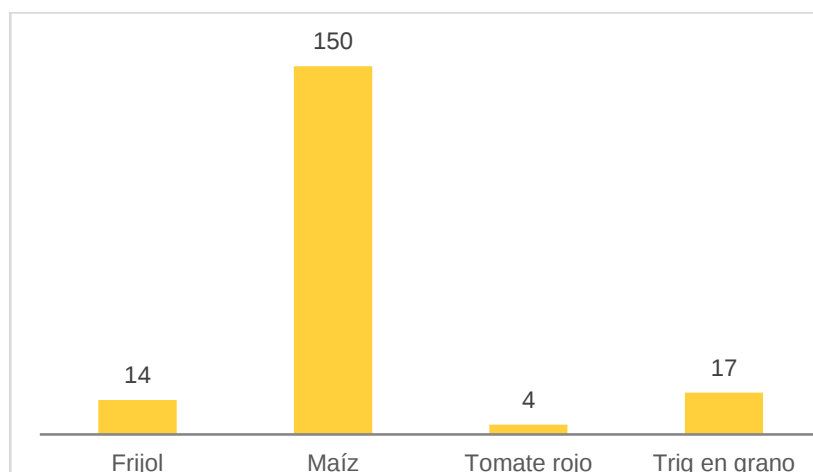
- 
- 1.1.2. Facilitar las condiciones a quienes quieran realizar obras de construcción de cualquier tipo en el municipio siempre y cuando sean sostenibles y resilientes.
 - 1.1.3. Gestionar ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) el programa de empleo temporal, para que los ciudadanos que deseen puedan obtener experiencia en otras áreas de trabajo.
 - 1.1.4. Gestionar recursos para la generación de nuevas fuentes de empleo enfocadas al desarrollo de la participación de las mujeres en la economía municipal a través del programa de Apoyo a Mujeres empresarias de la banca de desarrollo Nacional Financiera.
-
- 2.1.1. Generar acuerdos para el fortalecimiento del mercado interno a través del consumo de bienes producidos por productores locales.
 - 2.1.2. Lograr la unión de esfuerzos para impulsar proyectos productivos tanto en las agencias como en los parajes, mediante la implementación de “tequios”.

11.2. Diagnóstico en materia de Actividades económicas

De acuerdo con el Sistema Estatal y Municipal de Base de Datos del INEGI (2016), Santa María Nduayaco tiene una producción total de 351 hectáreas sembradas. La siembra de estas tierras se compone por sus principales cultivos y el 100% de la siembra se logra, es decir, el total de hectáreas sembradas es igual al total de hectáreas cosechadas. No se cuenta con sistemas de riego automatizados, por lo que todas las hectáreas sembradas son por siembra de temporal. El volumen de producción en toneladas de los principales productos sembrados en el municipio es: 150 toneladas de maíz, 14 toneladas de frijol, tomate rojo 4 toneladas y trigo en grano 17 toneladas.



Gráfica 18 Producción total por toneladas.

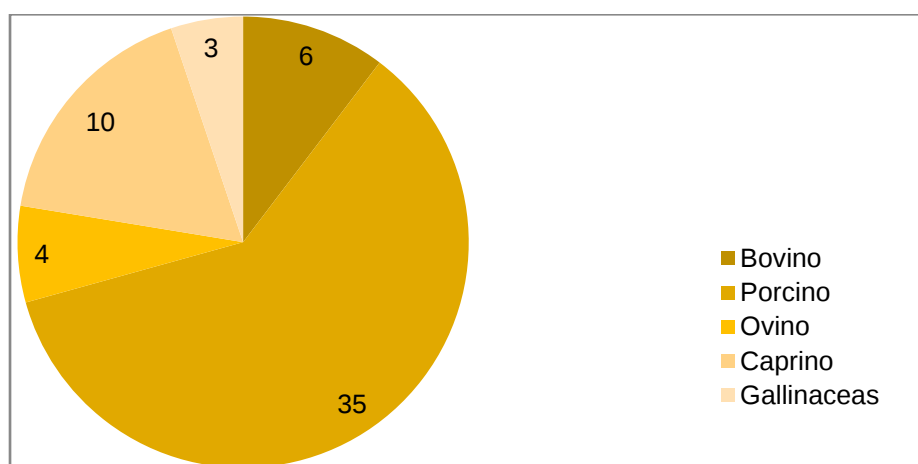


Fuente: Elaborada por COCEDI con datos del Sistema Estatal y Municipal de Base de Datos. INEGI, 2016.

El valor total de la producción agrícola para el año 2016 es de 843 mil pesos. (INEGI, 2016).

Por otro lado, el sector ganadero del municipio produjo seis toneladas de carne en canal de bovino, treinta y cinco toneladas de carne en canal de porcino, cuatro toneladas de carne el canal de ovino, diez toneladas de carne en canal de caprino y tres toneladas de carne en canal de gallináceas, sumando un total de producción de carne con valor de \$2,312,000.00. (INEGI, 2016).

Gráfica 19 Producción de carne en canal por tonelada.



Fuente: Elaborada por COCEDI con datos del Sistema Estatal y Municipal de Base de Datos. INEGI, 2016.

Según datos oficiales, otro rubro importante son los productos bovinos y avícolas. La cantidad de producción de leche de bovino, con un total de 24 mil litros y un valor de 139 mil pesos. Mientras que la producción de huevo para plato sumó dos toneladas con un valor de 36 mil pesos. INEGI (2016)

En cuanto a lo que reportan las instancias oficiales no contrasta con la información proveniente de los habitantes. De acuerdo a esta información, más del 80% de la población se dedica a la agricultura y la ganadería de autoconsumo, esto significa que no se generan ni los volúmenes ni los ingresos presentados por el INEGI.

Problemática identificada en materia de Actividades económicas

Falta diversificar la producción.

No hay instancias municipales que apoyen a la gestión de recursos para el apoyo al campo.

Las actividades económicas principales son la ganadería y la agricultura, pero la mayoría de la producción es de autoconsumo.

Existe mucha incertidumbre legal para explotar los recursos comunales.

Objetivos en materia de Actividades económicas

1. Incrementar la actividad económica del municipio con el fin de fomentar el crecimiento y desarrollo económico y con ello incrementar el nivel de vida de la población. **(ODS Directas, 8 / Indirectas, 10, 12)**

Estrategias en materia de Actividades económicas

- 1.1. Explotar de manera eficiente y responsable todos los recursos con los que cuenta el municipio, tanto los recursos humanos como los recursos naturales, con el fin de fomentar la actividad económica municipal. **(Metas Directas, 8.2, 8.5/ Indirectas, 10.2, 12.1, 12.2)**

Líneas de acción en materia de Actividades económicas

- 1.1.1. Promover talleres y asesorías sobre nuevas técnicas en la producción agrícola y ganadera a través del Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria y el Programa de Fomento Ganadero.
- 1.1.2. Crear acuerdos con validez oficial sobre el uso adecuado de los recursos naturales para su explotación responsable.

11.3. Diagnóstico en materia de Apoyos a los sectores productivos

En el tema de apoyos a los sectores productivos, nuevamente nos encontramos con una discrepancia enorme entre los datos oficiales y los datos obtenidos directamente de la

población. De acuerdo con datos del INEGI, un total de 90 productores agrícolas fueron beneficiarios del programa PROAGRO Productivo, con un monto total de 358 mil pesos.

En contraste, los datos obtenidos en el municipio reportan que solo el 20% de los agricultores reciben un apoyo por parte del programa PROAGRO Productivo, y aquellos que se dedican a la producción ganadera no reciben apoyo alguno. Además, los apoyos que llegan son insuficientes y suelen llegar muy tarde, por lo que no tienen impacto en las actividades productivas.

Una de las posibles razones por las que es tan bajo el porcentaje de beneficiarios es porque la población no suele enterarse a tiempo de las convocatorias y cuando se enteran, los trámites suelen ser complicados y los solicitantes no los concluyen.

Problemática identificada en materia de Apoyos a los sectores productivos

Falta inyectar capital al campo para poder aumentar la producción.

Es complicado y costoso conseguir los apoyos de los diferentes programas ya que los trámites son largos y se realizan fuera del municipio lo que implica gastos innecesarios.

El apoyo de los programas de gobierno llega a destiempo, muchas veces cuando ya ha pasado la temporada productiva.

Objetivos en materia de Apoyos a los sectores productivos

1. Lograr que en el municipio exista un ambiente atractivo para la inversión local y de otras comunidades. **(ODS Direcats, 8 / Indirectas, 1, 10)**
2. Incrementar la cantidad de apoyos gubernamentales para el crecimiento de los distintos sectores productivos. **(ODS Direcats, 8 / Indirectas, 1, 10)**

Estrategias en materia de Apoyos a los sectores productivos

- 1.1. Capacitar a los productores sobre nuevas técnicas más eficientes de producción: capacitación técnica. **(Metas Directas, 8.2 / indirectas, 1.1, 1.2, 10.2)**
- 2.1. Proporcionar asistencia a la población para que pueda acceder de manera oportuna y eficaz a los apoyos gubernamentales en materia productiva. **(Metas Directas, 8.2 / 1.1, 1.2, 10.2)**

Líneas de acción en materia de Apoyos a los sectores productivos

- 1.1.1. Gestionar talleres de capacitación para productores agrícolas y ganaderos mediante el cursos y seminarios coordinados por FIRA y por la SAGARPA.
- 2.1.1. Conformar una comisión encargada de brindar asesoría y apoyo técnico sobre la gestión de recursos para la obtención de maquinaria y equipos que permitan aumentar la productividad.

2.1.2. Gestionar apoyos y financiamiento para proyectos productivos a través del Fondo Nacional Emprendedor coordinado por la Secretaría de Economía.

2.1.3. Gestionar a través de los programas de SAGARPA operados por FIRA recursos para el financiamiento de proyectos productivos con giro agrícola y pecuario.

11.4. Diagnóstico en materia de Turismo

En el municipio existen muy pocos atractivos turísticos. El principal es la cascada que conecta con San Juan Achiutla, en este proyecto existe una persona interesada en invertir de manera privada en la instalación de una tirolesa y la construcción de cabañas para incrementar la afluencia turística.

Problemática en materia de Turismo

Prácticamente no se cuenta con atractivos turísticos en el municipio

Objetivos en materia de Turismo

Fomentar el turismo en el municipio de manera que se creen nuevas fuentes de empleo y una mayor derrama económica

Estrategias en materia de Turismo

Identificar los puntos que podrían servir como atractivo turístico, y realizar proyectos de inversión para buscar explotarlos de manera sustentable y sostenible.

Líneas de acción en materia de Turismo

Analizar el atractivo turístico potencial de los lugares atractivos de nuestro municipio y generar planes de inversión debidamente estructurados para poder presentarlos a posibles inversionistas

Buscar inversionistas privados o financiamiento público para llevar a cabo la construcción de la infraestructura necesaria para atender a futuros turistas.

Proyectos en materia de Turismo

Construcción de cabañas y tirolesa en la cascada que conecta con San Juan Achiutla

Gestionar recursos por medio de la SEMARNAT y del FONATUR para la elaboración de proyectos turísticos: ecoturismo. **(ODS 12, Meta 12.B)**

11.5. Diagnóstico en materia de Caminos y Comunicaciones

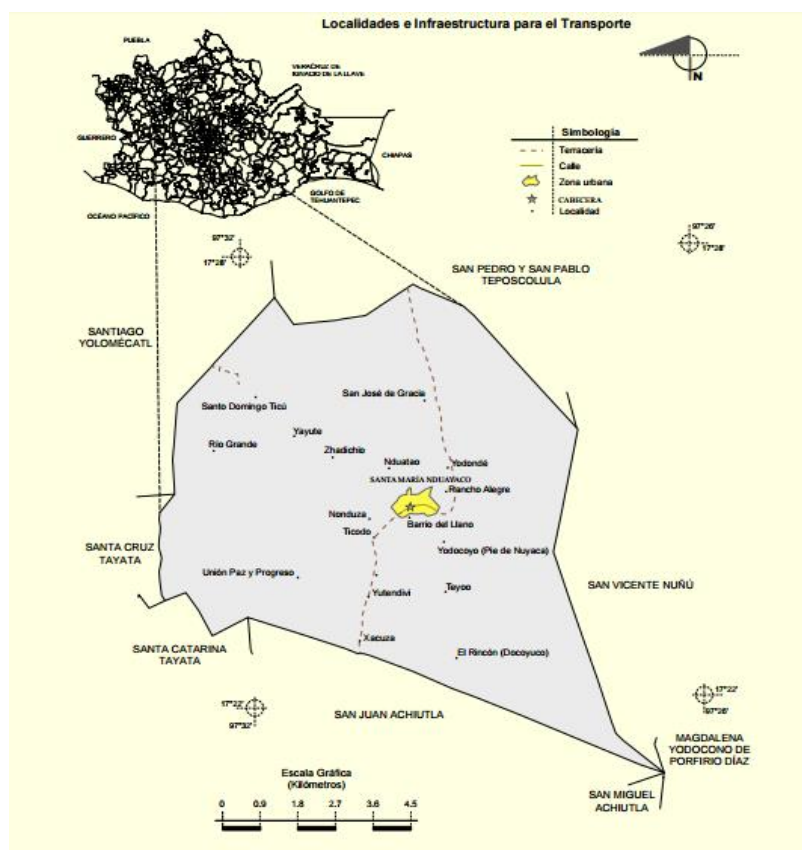
De acuerdo a los datos del INEGI, Santa María Nduayaco cuenta con un centro comunitario digital en el que se tiene acceso a internet gratis, dos oficinas postales, trece automóviles registrados en circulación y un camión de pasajeros registrado en circulación.

Las localidades del municipio son:

- San José de Gracia.
- Santo Domingo Ticú.
- Unión Paz y Progreso.



Mapa 9 Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos Santa María Nduayaco, Oaxaca.



Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2020.

Por su parte, la comunidad informa que se cuenta con señal de internet en el municipio la cual es de calidad intermedia, ya que a veces se va la señal durante horas e incluso días completos. También se tiene señal telefónica, tanto fija como de teléfono móvil, siendo la primera una señal de buena calidad y la segunda de calidad regular.

Problemática en materia de Caminos y Comunicaciones

No hay transporte público local.

La condición de los caminos es precaria lo que provoca el encarecimiento del transporte.

El transporte caro genera un alza de precios general en los productos que provienen de otras comunidades.

Falta revestimiento de los caminos y carreteras.

Objetivos en materia de Caminos y Comunicaciones

1. Contar con los medios necesarios para permitir la conectividad y movilidad del comercio y otros servicios, así como mejorar las condiciones de vialidad. **(ODS Directas, 11/ Indirectas, 9)**

Estrategias en materia de Caminos y Comunicaciones

- 1.1. Generar la infraestructura necesaria para el aumento de la competitividad. **(Metas Directas, 11.2 / Indirectas, 9.A)**

Líneas de acción en materia de Caminos y Comunicaciones

- 1.1.1. Construcción de infraestructura pública, poniendo especial atención en las vías de comunicación a través de financiamiento gestionado en el Banco de Proyectos Municipales.
- 1.1.2. Facilitar permisos para la creación de una flotilla de transporte local.

11.6. Diagnóstico en materia de Abasto y Comercialización

De acuerdo con los datos obtenidos en campo, el municipio no cuenta con transporte público, lo que dificulta y eleva el de acceso y salida de la comunidad. Este problema de acceso provoca que los productos se encarezcan y sumado esto a la falta de ingresos de la población se traduce en un problema grave.

Los caminos están en mal estado y en tiempos de lluvia el transitar por ellos es difícil. En pocas palabras, la problemática de transporte tanto de personas como de productos es caro y complicado, por ello, es una prioridad de nuestra gestión el construir el tramo de carretera que va desde la cabecera hasta San Felipe, que es el punto de conexión hacia Tlaxiaco y Oaxaca. Con esto habrá mayor facilidad de tránsito de mercancías y personas, con lo que se crearán mayores oportunidades de empleo y de crecimiento económico.

En esta parte se enumeran los problemas de producción existentes en el municipio con el fin de conocer las nuevas formas de producción para lograr a mediano y largo plazo la autosuficiencia alimentaria, nuevos y mejores empleos y autoempleos.

Problemática en materia de Abasto y Comercialización

Poco apoyo a los productores locales.

Mano de obra poco calificada.



El total de las tierras de siembra son de temporal.

Existe poca productividad ganadera y por lo general es de autoconsumo.

Objetivos en materia de Abasto y Comercialización

1. Aumentar la competitividad del municipio de Santa María Nduayaco para que haya una mayor actividad económica. **(ODS Directas, 9 / Indirectas, 8)**

Estrategias en materia de Abasto y Comercialización

- 1.1. Generar las condiciones necesarias para el aumento de la competitividad con el fin de mantener un abasto constante de mercancías y un mayor flujo en el comercio. **(Metas Directas, 9.1 / Indirectas, 8.3)**

Líneas de acción en materia de Abasto y Comercialización

- 1.1.1. Promover talleres de capacitación de la mano de obra a través del Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria y el Programa de Fomento Ganadero.
- 1.1.2. Identificar y elaborar proyectos de inversión, así como asesorarse sobre posibles alternativas de financiamiento para proyectos productivos mediante el apoyo del Programa de Capacitación del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos.
- 1.1.3. Proponer acuerdos con los productores locales para que sean ellos quienes provean al mercado interno siempre y cuando mantengan precios competitivos.



EJE V



SANTA MARÍA NDUAYACO

Sustentable



XII. Eje V. Santa María Nduayaco Sustentable

El desarrollo sostenible es definido por la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo como: “el progreso capaz de satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades”.

Es decir, el buscar la sustentabilidad y la sostenibilidad en las acciones emprendidas por el gobierno municipal es un acto de responsabilidad, no solo con la naturaleza y con el medio ambiente, sino con las generaciones actuales y sobre todo futuras que experimentarán los frutos de nuestro descuido o de nuestro cuidado.

Es por ello que, en nuestra gestión, el desarrollo y el crecimiento de nuestro municipio se basa en un enfoque de sustentabilidad que permita conservar los tesoros más grandes que tenemos que son nuestro planeta y nuestras generaciones tanto actuales como futuras.

Los ODS que se relacionan de manera principal, pero no exclusiva con este eje son:

Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento

Objetivo 12: Producción y consumo responsables

Objetivo 13: Acción por el clima

Objetivo 14: Vida submarina

Objetivo 15: Vida y ecosistemas terrestres

Al decir que la relación con estos ODS es principal pero no exclusiva nos referimos a que las problemáticas identificadas en este eje y los planteamientos de solución a éstas, estarán orientados principalmente por estos ODS y sus metas, pero esto no significa que no pueda haber un impacto en el resto de ODS, aunque sea de manera indirecta.





Fuente: Cantera roja. Recurso natural de Santa María Nduayaco. COCEDI 2020.

12.1. Diagnóstico en materia de Uso racional de los recursos naturales

Los recursos naturales con los que cuenta nuestro municipio son diversos y, partiendo de su uso y la utilidad que tienen para el desarrollo de la vida de los pobladores podrían clasificarse en la diversidad de árboles frutales y medicinales, así como la variedad de productos agrícolas que crecen en nuestro territorio.

Adicional a los recursos antes referidos, se cuenta con grandes bancos de piedra de cal y de cantera. Sobre estos recursos ha habido ofertas de empresas privadas para explotarla, sin embargo, las negociaciones no tuvieron buen término. Existieron dos razones para ello:

La primera, la falta de acuerdo de parte de la población sobre las condiciones que se le plantearían a las empresas para permitirle llevar cabo la explotación.

La segunda, y la cual es en algún grado causante de la primera, es la falta de acuerdo entre la misma población para definir dichas condiciones. No obstante, queda claro que tanto la arena como la piedra de cal son recursos atractivos para algunos inversionistas, por lo que sería importante estudiar las condiciones idóneas para poder plantear un proyecto en el que tanto la empresa interesada como la población municipal sean beneficiadas.

Nuestro municipio cuenta con una diversidad de especies de árboles dentro de la zona boscosa, entre ellos encontramos en mayor cantidad árboles como son: ocote, enebro, encino; en menor cantidad se encuentran sauces, elite, madroño, fresno, huaje, cazahuate, cedro y pipi. Entre los árboles frutales encontramos los siguientes: durazno, capulín, mora, manzana, ciruela, tejocote, anona, zapote blanco, perón, aguacate y níspero.

En terrenos de cultivo se producen los siguientes granos: maíz, frijol, haba, trigo y alverjón. En la población también se siembran verduras como: calabaza, chilacayote, ejote y jitomate. Se tienen cultivos de fresa y jitomate a través de invernaderos. Cabe mencionar que los cultivos son sembrados y cultivado solo en la temporada de lluvias, por lo que se denomina siembra en temporal a excepción de la producción en los invernaderos.

Problemática en materia de Uso racional de los recursos naturales

No se aprovechan las energías alternativas (energía solar) para brindar servicios básicos a la población que carece de ellos.

Objetivos en materia de Uso racional de los recursos naturales

1. Lograr el crecimiento del municipio a través del aprovechamiento y la explotación sustentable de los recursos naturales. **(ODS Directas 7, 12 / indirectas 8)**



Estrategias en materia de Uso racional de los recursos naturales

- 1.1. Buscar opciones de energía sustentable y amigable con el medio ambiente que reemplacen las alternativas de energía convencionales y que representen un beneficio para la población tanto a nivel económico como de protección del medio ambiente. **(Metas Directas 7.2, 12.1, 12.2, / indirectas 8.1, 8.2)**

Líneas de acción en materia de Uso racional de los recursos naturales

- 1.1.1. Reemplazar el uso de energía eléctrica en los hogares por energía solar mediante la adquisición de paneles solares.
- 1.1.2. Hacer uso de la energía solar para sustituir el uso de leña o gas para calentar el agua para uso doméstico mediante calentadores solares.

12.2. Diagnóstico en materia de Manejo de los residuos sólidos

Respecto al manejo de los residuos sólidos, los pobladores de nuestro municipio tienen el hábito de reutilizar los desechos orgánicos, los cuales son utilizados como abono para los sembradíos.

Por otro lado, el tratamiento de los residuos inorgánicos se realiza mediante rellenos sanitarios, esto significa que se abren grandes hoyos en la tierra en los que se depositan los desechos, para posteriormente ser tapados.

En realidad, más allá de la utilización de los desechos orgánicos, no se tiene en nuestro municipio una cultura de reciclaje, ni separación adecuada de los residuos. En vista de ello, y de la importancia de ayudar a crear una sociedad global cada vez más concientizada sobre los beneficios de cuidar al planeta, en esta gestión se realizarán campañas de concientización y generación de cultura sobre el adecuado tratamiento de los residuos sólidos, enfocándonos, sobre todo, aunque no de manera exclusiva, en la población más joven, para asegurar que esta cultura del reciclaje sea parte de una formación integral entre nuestros niños, niñas y adolescentes.

Problemática en materia de Manejo de los residuos sólidos

Se carece de cultura en temas relacionados al reciclaje y correcto tratamiento de los desechos sólidos.

Objetivos en materia de Manejo de los residuos sólidos

1. Concientizar a la población sobre la cultura del reciclaje y desecho adecuado de residuos sólidos. **(ODS Directas, 12 / Indirectas, 6, 11, 13, 15)**



Estrategias en materia de Manejo de los residuos sólidos

- 1.1. Promover la cultura del reciclaje, tratamiento de residuos sólidos y del cuidado del medio ambiente en el municipio mediante talleres y campañas de divulgación. **(ODS Directas, 12.5 / Indirectas, 6.3, 11.4, 13.3, 15.5)**

Líneas de acción en materia de Manejo de los residuos sólidos

- 1.1.1. Gestionar financiamiento a través del Programa de Gestión de Residuos Sólidos, para la elaboración de un proyecto del correcto tratamiento de los residuos sólidos, así como para la asesoría sobre el reciclaje de la basura.
- 1.1.2. Construcción de sanitarios ecológicos con biodigestor para la eliminación de los desechos humanos en los hogares.

12.3. Diagnóstico en materia de Desarrollo urbano y ordenamiento territorial

El ordenamiento territorial en nuestro municipio se encuentra de siguiente manera: existen zonas específicas para la agricultura siendo estas en su mayoría las partes planas y a orilla de los arroyos y en lugares donde la pendiente es menor. Por su parte la mayoría de la zona urbana se encuentra compactada en el centro de la población, localizando pocas casas fuera de ella mancha urbana.

En la zona centro del municipio y sus distintas agencias, se encuentran servicios de suma importancia para la vida municipal tales como: servicios escolares compuestos por el total de escuelas e instalaciones destinadas para el desarrollo académico de los jóvenes, los servicios gubernamentales integrados por las instalaciones del H. Ayuntamiento (esto en el caso de la cabecera municipal), y los servicios religiosos, es decir, la iglesia católica de cada localidad.

Los accesos al municipio se componen por caminos de terracería que conducen al centro del municipio y a sus agencias, así como a otras localidades aledañas a éstas siendo las siguientes: La Estancia, Tayata, Santa Catarina Río Delgado Teposcolula, Santiago Yolomecatl, Santa Catarina Tayata, San Juan Achiutla, Santo Tomás Tecolotitlan.

Problemática identificada en materia de Desarrollo urbano y ordenamiento territorial

Las calles y caminos del municipio se encuentran en mal estado, por lo que se hace difícil el traslado a través de las distintas zonas.



Objetivos en materia de Desarrollo urbano y ordenamiento territorial

1. Incrementar el desarrollo urbano municipal a través de la inversión en infraestructura con el fin de mejorar las actividades económicas y sociales municipales. **(ODS Directas, 9, 11 / Indirectas, 10)**

Estrategias en materia de Desarrollo urbano y ordenamiento territorial

- 1.1. Mantener en óptimas condiciones los caminos y calles del municipio para lograr un fácil acceso a las distintas localidades y a través de esto facilitar las distintas actividades de la población. **(Metas Directas, 9.1, 11.2 / Indirectas, 10.1)**

Líneas de acción en materia de Desarrollo urbano y ordenamiento territorial

- 1.1.1. Gestionar ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) recursos para el mejoramiento de los caminos municipales.
- 1.1.2. Proveer de alumbrado público en los principales caminos.



XIII. Ejes Transversales, políticas transversales

13.1. Igualdad de género

La lucha por la igualdad de género es una de las batallas más legítimas y relevantes que haya tenido lugar en la historia moderna. La conquista de esta lucha trae consigo la oportunidad de tener una sociedad más justa e igualitaria, desde los principios de la liberación de los derechos de la mujer, distintos ámbitos como lo son el cultural, intelectual, tecnológico, científico, académico, político, económico, etc., todos estos aspectos se han visto enriquecidos por la participación de las mujeres en cada uno de estos.

Aunque históricamente se han visto avances en este tema en nuestro municipio, aún hay mucho camino por recorrer. La vulnerabilidad por género se hace notar en datos como la tasa de participación económica donde las mujeres representan el 10% contra el 55% de participación de los hombres, o en los niveles de ingreso en donde el 80% de las mujeres ocupadas en alguna actividad económica, reciben un ingreso igual o menor a un salario mínimo. Si a esto se suma la baja escolaridad en las mujeres la cual es de tan solo 5 años en promedio contra los 6.2 años en promedio en hombres, se hace evidente la desigualdad y la necesidad apremiante de reducir esta brecha.

En referencia a la igualdad de género la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en el artículo 4º primer párrafo establece: “El varón y la mujer son iguales ante la ley. Ésta protegerá la organización y el desarrollo de la familia”, con el fin de establecer una sociedad democrática y participativa a través de las opiniones y acciones de todos los habitantes. Este aspecto se puede erradicar fomentando la inclusión de mujeres en cargos públicos, mayores accesos a servicios de salud y educación, logrando así disminuir el rezago y los efectos negativos que conlleva el no permitirles dichos derechos. Para brindar solución a la desigualdad de género deberá atender la problemática de la violencia de género que afecta no sólo la convivencia familiar sino también los espacios de trabajo, la salud, el ámbito público y la vida social.

13.1.1 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción en temas de Igualdad de género.

Igualdad de género
Resumen narrativo
Objetivo estratégico: Fomentar la integración y participación de las mujeres en cada uno de los aspectos de la vida pública municipal, asegurando que cuenten con todos los elementos necesarios para su crecimiento y desarrollo como elementos importantes de nuestro municipio.
Eje I. Santamaría Nduayaco incluyente y con desarrollo social
Estrategia



Estrategia 1: Enfocar la atención en los problemas de salud propios de las mujeres para identificarlos oportunamente y poder brindar una solución efectiva.

Estrategia 2: Generar conciencia sobre la importancia de la educación para las mujeres.

Líneas de acción

Línea de acción 1.1: Gestionar apoyos para la realización de revisiones y consultas periódicas enfocadas en las necesidades de salud de las mujeres.

Línea de acción 2.1: Realizar una campaña de información sobre el papel de la mujer en la sociedad actual y la importancia de que las niñas, adolescentes y mujeres cuenten con una educación formal.

Eje II. Santamaría Nduayaco Moderno y Transparente

Estrategia

Estrategia 1: Incluir a las mujeres en la toma de decisiones sobre el uso y administración de los recursos de nuestro municipio.

Líneas de acción

Línea de acción 1.1: tomar como condición necesaria para la realización de las asambleas, la participación de un porcentaje mínimo de las mujeres que forman parte de nuestro municipio.

Eje III. Santamaría Nduayaco Seguro

Estrategia

Estrategia 1: Asegurar que la impartición de justicia sea equitativa, sin tomar en cuenta el género de las personas implicadas

Líneas de acción

Línea de acción 1.1: Crear una comisión encargada de vigilar a las autoridades facultadas para la impartición de justicia a fin de rendir informes y hacer observaciones sobre la impartición de justicia en el municipio haciendo hincapié en el respeto a la igualdad de género.

Eje IV. Santamaría Nduayaco Productivo e Innovador

Estrategia

Estrategia 1: Promover la creación de proyectos productivos que se enfoquen en la participación de las mujeres de nuestro municipio.

Líneas de acción



Línea de acción 1.1: Gestionar recursos para la generación de nuevas fuentes de empleo enfocadas al desarrollo de la participación de las mujeres en la economía municipal a través del programa de Apoyo a Mujeres empresarias de la banca de desarrollo Nacional Financiera.

13.2. Asuntos indígenas

El estado de Oaxaca es uno de los estados del país, que tiene una mayor riqueza cultural ligada a nuestros antepasados. Prueba de ello es que nuestro estado alberga a casi el 30% de los grupos étnicos que existen en México y en él se hablan once de las 68 lenguas indígenas que existen a nivel nacional. Es por ello que hablar de Oaxaca es hablar de nuestras raíces indígenas y, por supuesto, Santa María Nduayaco no es la excepción.

En nuestro municipio no existen pobladores hablantes de la lengua indígena originaria (mixteco) no obstante, la identidad indígena se mantiene viva y representa raíces que llenan de orgullo a nuestra población. Esta identidad se ve fuertemente reflejada en las fiestas, costumbres y tradiciones de nuestro municipio. En este gobierno reconocemos la importancia de preservar la identidad indígena, por ello se entiende como eje fundamental el cuidado de las raíces que nos caracterizan como mexicanos, como oaxaqueños y como pobladores de Santa María Nduayaco, por esta razón velaremos por la preservación de los festejos y costumbres que nos distinguen como indígenas mixtecos, y procuraremos impulsar la recuperación de nuestra lengua madre.

13.2.1. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción en temas de Asuntos indígenas

Asuntos Indígenas
Resumen narrativo
Objetivo estratégico: Conservar las raíces y la identidad indígena de nuestro municipio en las nuevas generaciones.
Eje I. Santamaría Nduayaco incluyente y con desarrollo social
Estrategia
Estrategia 1: Promover la conservación de la lengua materna como símbolo de identidad.
Estrategia 2: Conservar las tradiciones culturales de nuestro municipio
Líneas de acción
Línea de acción 1.1: Realizar talleres para la enseñanza de la historia indígena de nuestro municipio y de nuestra lengua materna indígena



Línea de acción 2.1: Mantener vivos los festejos tradicionales de nuestra comunidad mediante la realización de las celebraciones anuales.
Eje II. Santamaría Nduayaco Moderno y Transparente
Estrategia
Estrategia 1: Incluir a todos los ciudadanos en la toma de decisiones municipal, sin importar su raza, origen étnico, posición social o ninguna otra consideración fuera de la pertenencia nuestra comunidad.
Líneas de acción
Línea de acción 1.1: Preservar las prácticas de toma de decisión mediante asambleas, contando con la participación de la ciudadanía en la que todos tengan la misma voz y voto de forma indiscriminada.
Eje IV. Santamaría Nduayaco Productivo e Innovador
Estrategia
Estrategia 1: Incrementar la inclusión de las personas indígenas de nuestro municipio en las actividades productivas.
Líneas de acción
Línea de acción 1.1: Promover la participación de la creación de proyectos productivos que aprovechen la identidad indígena de nuestro municipio
Eje V. Santamaría Nduayaco Sustentable
Estrategia
Estrategia 1: Promover la conservación de nuestros recursos naturales mediante una visión indigenista de estos, procurando tratarlos como una herencia de nuestros antepasados, y a su vez, una herencia para las futuras generaciones
Líneas de acción
Línea de acción 1.1: Realizar tequios para la limpieza y mantenimiento de nuestros recursos naturales en los cuales se enseñe sobre la riqueza que estos representan de acuerdo con el conocimiento ancestral de nuestros antepasados indígenas.

13.3. Derechos de niñas, niños y adolescentes

El futuro de nuestro país, estado y municipio son las niñas, los niños y adolescentes, por ellos tenemos el compromiso de cuidar el presente y proporcionarles todos los elementos que sean necesarios para que desarrollen sus capacidades al máximo. Deberán contar con educación de calidad y bienestar, al mismo tiempo queremos asegurar que crezcan en un ambiente de respeto y de dignidad humana.

Los derechos fundamentales que se deben garantizar a las niñas, niños y adolescentes estipulados por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) son los siguientes:

derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo, a la identidad, a la familia, a la igualdad, a no ser discriminado, a la educación, al esparcimiento, a la intimidad y a la participación.

Partiendo de estas bases, en el gobierno municipal de Santa María Nduayaco impulsaremos acciones con las instituciones competentes para garantizar que nuestros niños, niñas y adolescentes puedan acceder a una formación integral y de calidad en un ambiente de respeto, seguridad e igualdad de género.

13.3.1. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción en temas de Derechos de niñas, niños y adolescentes

Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
Resumen narrativo
Objetivo estratégico: Proveer las herramientas para el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes de nuestro municipio
Eje I. Santamaría Nduayaco incluyente y con desarrollo social
Estrategia
Estrategia 1: Mejorar los servicios de educación para que todos las niñas, niños y adolescentes cuenten con educación de calidad
Estrategia 2: Mejorar los servicios de las viviendas para que las niñas niños y adolescentes cuenten con un entorno de vida digno en su crecimiento y desarrollo.
Estrategia 3: Brindar seguridad alimentaria para todas las niñas, niños y adolescentes de nuestro municipio.
Líneas de acción
Línea de acción 1.1: Gestionar recursos para el mejoramiento de la infraestructura escolar mediante el Programa de Mantenimiento e Infraestructura Física Educativa.
Línea de acción 2.1: Gestionar la implementación de los servicios básicos en las viviendas por medio de programas como el “Programa de Esquema de Financiamiento” “Subsidio Federal para Vivienda”, “Programa de Vivienda Social” y financiamiento municipal con recursos del ramo 33.
Línea de acción 3.1: Gestionar mediante el Programa de Abasto Social de Leche LICONSA, S.A. de C.V. y el Programa de Apoyo Alimentario los recursos necesarios para el apoyo a las personas con carencias alimentarias.
Eje III. Santamaría Nduayaco Seguro
Estrategia



Estrategia 1: Garantizar un entorno de seguridad y paz para que las nuevas generaciones puedan crecer y desarrollarse en todo su potencial

Líneas de acción

Línea de acción 1.1: Gestionar recursos para la realización de talleres sobre las medidas para reforzar la seguridad de las niñas, niños y adolescentes

Eje V. Santamaría Nduayaco Sustentable

Estrategia

Estrategia 1. Preservar los recursos naturales para el beneficio y aprovechamiento de las futuras generaciones

Líneas de acción

Línea de acción 1.1: Realizar campañas de concientización sobre el cuidado de los recursos naturales y su conservación

Línea de acción 1.2: Gestionar recursos para la implementación de energías limpias en los hogares y áreas públicas.



XIV. Programación y Presupuestación

PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN								
Actividad	Impacto territorial	Unidad	Cantidad	Plazo de ejecución	Fuentes de financiamiento	Presupuesto del proyecto	Número de beneficiarios	Aportación municipal
Mejoramiento del centro de salud de un núcleo básico en Santa María Nduayaco	Santa María Nduayaco	Obra	1	2020	FISM-DF	726,025.68	450	ZAP urbana directa
Mejoramiento de alumbrado público en varias calles	Santa María Nduayaco	Postes	80	2020	FISM-DF	\$398,525.22	150	ZAP urbana complementaria
Ampliación de alumbrado público en varias calles	Santa María Nduayaco	Postes	50	2020	FISM-DF	\$249,078.26	150	ZAP rural complementaria
Construcción de un sistema de bombeo con paneles solares en el paraje Numaha	San José de Gracia	Sistema	1	2020	FISM-DF	\$1,079,114.50	150	ZAP rural directa
Mejoramiento de vivienda: equipamiento de estufas ecológicas en la localidad de San José de Gracia 2da etapa	San José de Gracia	Acciones	15	2020	FISM-DF	\$52,500.00	150	ZAP rural directo



Mejoramiento de vivienda construcción de cisterna	San José de Gracia	Acciones	45	2020	FISM-DF	\$675,880.00	150	ZAP rural directa
Mejoramiento de vivienda: construcción de piso firme	San José de Gracia	Acciones	45	2020	FISM-DF	\$225,500.00	150	ZAP rural directa
Mejoramiento de vivienda: electrificación no convencional a base de paneles solares	San José de Gracia	Acciones	45	2020	FISM-DF	\$585,800.00	150	ZAP Rural directa
Construcción de tanque de almacenamiento de agua potable en el paraje Nduadocodaqué	Unión Paz y Progreso	M2	30	2021-2222	FISM-DF	\$82,000.00	198	ZAP Rural directa
Construcción de sistema de agua potable con paneles solares en el paraje Yundiyo	Unión Paz y Progreso	Sistema	1	2021-2222	FISM-DF	\$1,000,000.00	198	ZAP Rural directa
Mejoramiento de vivienda: construcción de cuartos para cocina	Unión Paz y Progreso	Acciones	24	2021-2222	FISM-DF	\$580,000.00	80	Recursos
Construcción de tanque de almacenamiento de agua potable en el paraje La Pila	Santo Domingo Ticú	M2	30	2021-2222	FISM-DF	\$75,000.00	85	ZAP Rural directa



Mejoramiento de vivienda: construcción de cuartos- dormitorios	Santo Domingo Ticú	Accione s		2021-2222	FISM-DF	\$600,000.00	85	ZAP Rural directa
Construcción de una olla de captación de agua pluviales en el paraje Yucutindu	Santo Domingo Ticú	M2	1500	2021-2222	FISM-DF	\$450,000.00	95	ZAP Rural directa
Revestimiento de camino rural del tramo de Santa María Nduayaco a Yolomécatl del KM 0+000 al 16+000	Santo Domingo Ticú	Km	16	2021-2222	FISM-DF	\$240,000.00	450	ZAP Rural complement aria
Mejoramiento para un sistema de bombeo para riego agrícola a base de paneles solares	Santa María Nduayaco	Sistema	1	2020	FISM-DF	\$1,200,000.00	450	ZAP Rural complement aria
Pavimentación de concreto hidráulico del KM 0+000 al 8+000 de San José de Gracia al centro de Santa María Nduayaco	Santa María Nduayaco	KM	8	2020	FISM-DF	\$2,500,000.00	450	ZAP Rural complement aria

XV. Metas e Indicadores



Actividad o proyecto	Meta programada	Descripción del indicador	Formula del indicador	Periodo de revisión
Mejoramiento del centro de salud de un núcleo básico en Santa María Nduayaco	1 centro de salud de núcleo básico	Metros cuadrados restaurados	(Metros cuadrados restaurado /Total de metros cuadrados a restaurar) *100	Mensual
Mejoramiento de alumbrado público en varias calles	Sustituir 80 lámparas para alumbrado público	Porcentaje de lámparas sustituidas	(Lámparas sustituidas/total de lámparas a sustituir)	Semanal
Ampliación de alumbrado público en varias calles	Sustituir 80 lámparas para alumbrado público	Porcentaje de lámparas sustituidas	(Lámparas sustituidas/total de lámparas a sustituir)	Semanal



Construcción de un sistema de bombeo con paneles solares en el paraje Numaha	Construcción de un sistema de bombeo	Kilowatt instalado	(Kilowatt instalado/Total de kilowatt a instalar) *100	Semanal
Mejoramiento de vivienda: equipamiento de estufas ecológicas en la localidad de San José de Gracia 2da etapa	Construcción de 15 estufas ecológicas	Porcentaje de estufas construidas	(Estufas construidas/total de estufas a construir)	Semanal
Mejoramiento de vivienda construcción de cisterna	Construcción de 45 estufas ecológicas	Porcentaje de cisternas construidas	(Estufas construidas/total de estufas a construir)	Semanal



Mejoramiento de vivienda:
construcción de piso firme

Construcción de 45 pisos firmes

Porcentaje de viviendas
donde se haya sustituido
el piso de tierra por piso
firme

(Número de viviendas
con la construcción de
piso firme /Total
viviendas a construirles
piso firme) *100

Mensual

Mejoramiento de vivienda:
electrificación no convencional a
base de paneles solares

Instalación de 45 sistemas
iluminación solar autónoma

Porcentaje de viviendas
con iluminación solar

(Sistemas de
iluminación instalados
/Total sistemas de
iluminación ha instalar)
*100

Semanal

Construcción de tanque de
almacenamiento de agua potable en
el paraje Nduadocodaqué

Construcción de un tanque

Metros cuadrados
construidos

(Metros cuadros
construidos/ Total de
metros cuadrados a
construir)*100

Mensual



Construcción de sistema de agua potable con paneles solares en el paraje Yundiyo	Construcción de un sistema de bombeo	Kilowatt instalado	(Kilowatt instalado/Total de kilowatt a instalar) *100	Semanal
Mejoramiento de vivienda: construcción de cuartos para cocina	Construcción de 24 cuartos para cocinas	Porcentaje de cuartos contruidos respecto al total de la obra	(Cuartos contruidos/ total de cuartos por construir)*100	Mensual
Construcción de tanque de almacenamiento de agua potable en el paraje La Pila	Construcción de un tanque	Metros cuadrados contruidos	(Metros cuadros contruidos/ Total de metros cuadrados a construir)*100	Mensual



Mejoramiento de vivienda: construcción de cuartos- dormitorios	Construcción de 24 cuartos dormitorios	Porcentaje de cuartos construidos respecto al total de la obra	(Cuartos construidos/ total de cuartos por construir)*100	Mensual
---	---	--	---	---------

Construcción de una olla de captación de agua pluviales en el paraje Yucutindu	Construcción de una olla de captación de agua	Porcentaje de me cuadrados construidos	(Metros cuadrados construidos/ Total de metros cuadrados a construir)*100	Quincenal
--	--	---	--	-----------

Revestimiento de camino rural del tramo de Santa María Nduayaco a Yolomécatl del KM 0+000 al 16+000	Revestimiento de 16 kilómetros de camino rural	Porcentaje de avance de obra	(Metros lineales de camino revestido/Total de metros lineales de camino rural a revestir)*100	Semanal
--	---	---------------------------------	---	---------



Mejoramiento para un sistema de bombeo para riego agrícola a base de paneles solares	Construcción de un sistema de bombeo	Kilowatt instalado	(Kilowatt instalado/Total de kilowatt a instalar) *100	Semanal
--	--------------------------------------	--------------------	---	---------

Pavimentación de concreto hidráulico del KM 0+000 al 8+000 de San José de Gracia al centro de Santa María Nduayaco	Pavimentación de 8 kilómetros de carretera	Metros cuadrados de concreto hidráulico	(Metros cuadrados de concreto hidráulico colados /Total de metros cuadrados a construir de pavimentación hidráulica)*100	Semanal
--	--	---	--	---------



XVI. Seguimiento y evaluación

El seguimiento y evaluación de las acciones que se plantean en el Plan Municipal de Desarrollo es de suma importancia, el objetivo es conocer cuáles son los avances y resultados de las obras, proyectos y acciones que se ejecuten durante el periodo de la presente administración pública municipal.

Para ello se toman en cuenta las condiciones actuales del municipio y como referencia algunos indicadores sociales y económicos que elaboran las instituciones gubernamentales. Esta medición se realiza a través de un análisis con el fin de medir el avance obtenido en los distintos rubros donde se hayan puesto en marcha los proyectos.

Esta actividad se realiza con el fin de dar seguimiento y evaluar el resultado de las obras y acciones ejecutadas durante las administraciones anteriores, al mismo tiempo se busca sentar las bases para la creación de un Sistema de Seguimiento y Evaluación del PMD a través de bases de datos e indicadores que se puedan ir consolidando en la administración pública municipal, para que además de medir la educación, la salud, el ingreso y las condiciones de las vivienda a través de indicadores de instituciones gubernamentales (INEGI, CONEVAL, etc.), se cuenten con datos municipales sobre temas de derechos humanos, seguridad y justicia, desarrollo económico, equidad de género y eficiencia administrativa.

A esto se suman indicadores que dan a conocer los avances obtenidos en los proyectos y obras presentados en este plan, tales como el avance de los proyectos, gastos, ahorros en la participación municipal, mismos que quedan establecidos en la tabla de indicadores en el apartado metas e indicadores de la sección anterior.

Para continuar con este proceso es necesario la creación de comités encargados de supervisar y dar seguimiento a los proyectos y obras a ejecutar. Este se formará mediante la elección en Asamblea General (de las personas que la vayan a integrar), para conocimiento los habitantes de Santa María Nduayaco.

Por lo que este comité tendrá que trabajar de manera conjunta con los integrantes del comité de obras, el regidor de obras y el Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), instancia consultiva con carácter incluyente y representativo, previamente integrado con representantes de las distintas instituciones y organizaciones que existen en el municipio. El consejo tendrá las siguientes facultades:

“conocer el informe de avances físicos y financieros de obras y acciones reportadas en el Sistema de Formato Único del Portal Aplicativo de Hacienda (PASH) en la página electrónica www.sistemas.hacienda.gob.mx, sobre el destino de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y otras fuentes federales de financiamiento”.



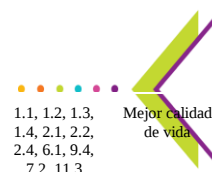
Por lo que el trabajo conjunto de estos permitirá dar seguimiento a las obras establecidas en este plan municipal de desarrollo y en el “Acta de priorización de obras”. Así mismo tendrán la responsabilidad de evaluar las acciones y avances en proyectos que se obtendrán a final de cada año, a manera de llevar un control durante el periodo de la administración presente (2020 -2022).



XVII. Matriz de seguimiento y evaluación

Matriz de consistencia														
E j e p m d	T e m a P M D	Objetivo PMD	Estrategia PMD	Línea de acción PMD	Problemática identificada	Programa proyecto o acción	ODS	Metas ODS	Meta programada	Núm. de beneficiarios	Indicador	Costo estimado	Posible fuente de financiamien to	Perio do de ejecu ción

M a r i a N d u a y a c o	Lograr que la población de Santa María Nduayaco cuente con viviendas dignas con acceso a los servicios básicos.	Identificar las instancias a nivel estatal y federal que puedan proveer los recursos para financiar las obras de: mejoramiento de vivienda, drenaje, agua potable y electrificación del municipio.	Gestionar la implementación de energía eléctrica y agua entubada en las viviendas por medio de programas como el "Programa de esquema de financiamiento" "Subsidio federal para vivienda" y "Programa de Vivienda Digna" y financiamiento municipal con recursos del ramo 33.	Existe un alto nivel de pobreza en la población de Santa María Nduayaco: el 87.33% de la población vive en situación de pobreza, de los cuales el 43.08% vive en condiciones de pobreza extrema y el 44.25% vive en condiciones de pobreza moderada.	Ampliación de la red de energía eléctrica en la localidad de San José de Gracia.
L o g r a r	Lograr que en el municipio existan fuentes de empleo bien remuneradas para todos los habitantes.	Impulsar proyectos que permitan el autoempleo de la población.	Gestionar recursos para impulsar la productividad del campo a través de programas como el PROAGRO Productivo y PESA (SADER).	No existen empleos bien remunerados.	Rehabilitación del sistema de agua potable en las localidades de San José de Gracia, Santo Domingo Ticú, y Unión Paz y Progreso.
M u n i c i p i o	Lograr que el municipio cuente con la infraestructura social necesaria para su desarrollo.	Identificar las instancias a nivel estatal y federal que puedan apoyar con financiamiento para la pavimentación de las calles.	Gestionar recursos para el mantenimiento y pavimentación de las principales calles mediante el programa de coinversión social y el banco de proyectos municipales (BPM).	Los salarios de los pocos empleos existentes en la población son muy bajos.	Construcción de techo firme en las localidades de San José de Gracia, Santo Domingo Ticú, Santa María Nduayaco y Unión Paz y Progreso.
G a r a n t i z a r	Garantizar la seguridad alimentaria del 100% de la población.	Impulsar la productividad del campo para garantizar la seguridad alimentaria.	Gestionar mediante el Programa de Abasto Social de Leche LICONSA, S.A. de C.V. y el Programa de Apoyo Alimentario, los recursos necesarios para el apoyo a las personas con carencias alimentarias.	Una parte de las viviendas no cuentan con los servicios básicos como drenaje, energía eléctrica o agua entubada.	Adquisición de paneles solares como una alternativa sustentable y económica de energía.
A p o y o				Aproximadamente el 75% de la población sufre carencias de algún tipo.	Construcción de estufas ahorradoras de leña para hogares sin servicio de gas.
I n s e g u r i d a d				El 41.2% de la población sufre algún grado de inseguridad alimentaria según datos de la SEDESOL	Construcción de sistema de riego en las localidades de San José de Gracia y Unión Paz y Progreso.
C a r r e t e r a s				Los caminos y las carreteras se encuentran en malas condiciones.	
P r o d u c t i v i d a d				Escasa producción de alimentos en el campo.	
E m p l e o				Existe una alta tendencia a la migración debido a la falta de empleos y de salarios dignos.	



Mejor calidad de vida

466 habitantes

PB

\$398,525.20

Municipal

2020 - 2022

\$1,079,114.50

E j e I . M u n i c i p i o i n c l u y e n t e y c o n d e s a r r o l l o s o c i a l	E d u c a c i ó n y c u l t u r a	Erradicar el analfabetismo al 100%.	Generar conciencia en la población de la importancia de la educación tanto para los jóvenes como para los adultos mediante la impartición de pláticas y talleres	Gestionar ante la SEP el apoyo de expertos para llevar a cabo talleres de concientización sobre la importancia de la educación.	Bajo nivel educativo a nivel municipio: el 35.3% da la población de 15 años o más no tiene la primaria terminada según datos del SISPLADE (2017).	Educación en tu vivienda: concientizar a la población sobre la importancia de la educación tanto en los jóvenes como en los adultos.	4, 10	4.1, 4.2, 4.A, 10.2	Mejorar el nivel educativo y cultural.	466 habitantes	PB		Municipal	2020 - 2022
		Elevar el grado promedio de escolaridad de 5.1 a 6 años de tal manera que el promedio de escolaridad de la población sea por lo menos de primaria terminada. Crear condiciones de vida y laborales atractivas en el municipio para abatir la migración. Mejorar la calidad del servicio de educación que ofrece el centro comunitario de aprendizaje. Reactivar las actividades escolares en el jardín de niños. Rescatar las raíces y la identidad del municipio de Santa María Nduayaco.	Promover talleres de alfabetización para la población de 15 años o más. Generar fuentes de empleo para disminuir la migración.	Gestionar recursos para la alfabetización de la población adulta a través del programa de Atención a la Demanda de Educación para Adultos (INEA). Gestionar recursos para el mejoramiento de la infraestructura escolar mediante el Programa Escuelas de Calidad o Escuelas al 100. Gestionar el Programa de Fortalecimiento de la Calidad de la Educación Básica con el fin de mejorar la calidad educativa.	Alto nivel de analfabetismo: el 7% de población de 15 años carecen de altos niveles de educación. Existen muy pocos alumnos en el municipio por lo que algunas de las instalaciones educativas no se utilizan. El grado de migración en los jóvenes es elevado debido a la falta de empleo. No funciona el comedor al 100%. Centro Comunitario de Aprendizaje (CCA) Educación deficiente en el Centro Comunitario de Aprendizaje. No hay actividades escolares en el jardín de niños de Santo Domingo Ticú debido a la falta de alumnos. Cultura La lengua materna se ha perdido en la comunidad. Pérdida de las raíces y la identidad entre la población reflejada en un desapego y despreocupación por los asuntos municipales.	Nduayaco sin analfabetismo: realizar talleres de alfabetización para jóvenes y adultos. Recuperando nuestra lengua: se realizarán talleres de aprendizaje de Mixteco. Construir un comedor escolar comunitario en las agencias. Rehabilitación de la antigua escuela en la localidad de San José de Gracia.								

Incrementar el porcentaje de población del municipio con acceso a la seguridad social.	Concientizar a la población sobre los métodos para prevenir enfermedad.es y accidentes.	Establecer al personal suficiente y capacitado para dar servicio a todas las personas del municipio.	Más del 40% de la población carece de acceso a la salud, según los datos presentados por las autoridades ante el SISPLADE (2017).	Salud y bienestar: practicantes de medicina de distintas instituciones educativas darán capacitación a la sociedad de Santa María Nduayaco.
Lograr que el 100% de la población tenga acceso a un servicio de salud de calidad.	Promover la sana alimentación entre la población mediante pláticas con personal capacitado.	Solicitar a las instituciones correspondientes, medicamentos y equipo médico suficiente.	El 89% de la población carece de acceso a la seguridad social.	Adquisición de una ambulancia equipada.
Proporcionar servicios de salud de calidad a los adultos mayores.	Solicitar capacitación de primeros auxilios para toda la población.	Solicitar a la Secretaría de salud (SSA) el apoyo para la impartición de cursos de primeros auxilios entre la población.	Falta personal médico para atender la demanda del servicio de salud de la población.	Mejoramiento de la infraestructura del centro de salud: instalación de alumbrado público en la clínica mediante paneles solares.
Aumentar la calidad sanitaria del municipio a través de la infraestructura adecuada de drenaje y tratamiento de residuos en general.	Fortalecer las unidades médicas y el empleo de la medicina tradicional para la prevención de enfermedades.	Gestionar los recursos para la atención médica a personas mayores mediante el programa de apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad.	Falta de especialistas para atender enfermedades crónicas en los adultos mayores.	Equipar el centro de salud con medicamentos y equipo necesario.
Garantizar la adecuada alimentación de la población.		Gestionar recursos para equipar la ambulancia existente.	No hay médicos que puedan tratar los padecimientos propios de la tercera edad.	Sana alimentación: fomentar la buena alimentación a través de talleres de salud.
		Gestionar mediante el Programa de infraestructura, rehabilitación y/o equipamiento de espacios alimentarios, los recursos y medios necesarios para fomentar la sana alimentación en la población: DIF Municipal y SEDESOL.	Gran parte de la población son adultos mayores.	Construcción de sanitarios ecológicos con biodigestor en las localidades de Santo domingo Ticú, Santa maría Nduayaco y Unión Paz y Progreso.
			El municipio carece de la infraestructura médica necesaria para atender sus necesidades.	Tratamiento del agua potable.
			Falta de medicamentos en la clínica del municipio.	Designar una comisión que se encargue de gestionar la inscripción de la población más vulnerable a la seguridad social.
			La ambulancia médica existente no se encuentra equipada correctamente.	
			Falta asesoría médica a la población sobre temas de interés común; buena alimentación, cuidado bucal.	
			Condiciones insalubres en el tratamiento de agua potable.	
			Existe una mala alimentación en la población: lo que genera vulnerabilidad ante las enfermedades principalmente en la población infantil y en los adultos mayores.	

3, 6

3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.8, 3.C, 3.D, 6.2

Mejorar el servicio médico en el municipio.

466 habitantes

PB

\$68058 9.28

Municipio

2020 - 2022

E j e l i - M u n i c i p i o M o d e r n o y t r a n s p a r e n t e	T r a n s p a r e n c i a y r e n d i c i ó n d e c u e n t a s .	Alcanzar la eficiencia, transparencia y total accesibilidad de la información municipal.	Promover mecanismos que aseguren la efectiva rendición de cuentas. Buscar asesoría sobre la adecuada aplicación de los recursos. Establecer formas de difusión que estén al alcance de toda la población como panfletos, revistas o periódico municipal. Establecimiento de un portal de internet en donde se informe al público en general el manejo de los recursos. De esta manera contribuye al índice de transparencia del estado de Oaxaca.	Generar por escrito normas bien establecidas sobre los procesos bajo los cuales se deben rendir cuentas a la población. Establecer una comisión en cargada asegurarse que se fijen los tiempos en los que se deben aplicar los recursos y que estos tiempos sean cumplidos. Gestionar mediante el Programa de Capacitación del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, el asesoramiento necesario para el ayuntamiento, para que realice la correcta gestión de los recursos públicos. Difundir de manera periódica la información sobre ingresos, egresos y proyectos realizados por el gobierno municipal a través de un medio: digital, periódico mural o tablero municipal. Solicitar a una Institución de Educación Superior (IES) de la región que cuente con carreras afines al uso y manejo de la informática para que los estudiantes realicen el "portal de transparencia" como parte de su servicio social.	No existe un mecanismo efectivo para la rendición de cuentas. No existe una página de internet o sitio oficial en donde se consulte la información sobre las obras y gastos del municipio. Existe un mal manejo de recursos. Poca claridad del gasto de los recursos públicos municipales: cuando se rinden informes, la información resulta escasa y poco clara. Los recursos no son aplicados en tiempo y forma.	Municipio transparente: gestionar mediante algún acuerdo con escuelas de leyes o de carreras afines al ramo financiero, para conseguir asesoría de un profesional que ayude a generar un documento en donde queden plasmadas las normas y procedimientos para la rendición de cuentas. Nduayaco informa: generar un periódico mural en el que se publiquen de manera trimestral, los informes sobre ingresos, egresos y obras realizadas por el gobierno. Crear una comisión encargada de vigilar que se rindan cuentas de manera transparente y periódica.	16, 17	16.5, 16.6, 16.7, 17.3	Facilitar el acceso a la educación	466 habitantes	PB		IFAE, MUNICIPIO	2020 - 2022
---	---	--	--	--	--	---	--------	------------------------	------------------------------------	----------------	----	--	-----------------	-------------

Ampliar la base de captación de recursos.

Planificar de manera óptima el gasto público para que tenga el mayor impacto posible en la comunidad.

Modernizar los procesos administrativos.

Actualizar la base de los contribuyentes municipales para regular la captación de recursos municipales.

Crear un plan estricto sobre los gastos a realizar, a partir de la priorización de las necesidades de la comunidad.

Gestionar el apoyo del programa de Modernización Catastral para el aumento de la recaudación del impuesto predial.

Los recursos asignados por el gobierno federal, son insuficientes para cubrir las necesidades de la población.

El municipio no genera suficientes ingresos propios.

Hace falta asesoría sobre la administración de los recursos existentes y la gestión de recursos extra.

Implementar una actualización en el padrón de contribuyentes con ayuda del Programa de Modernización Catastral, con el fin de incrementar los recursos propios mediante de la recaudación del impuesto predial.

Nduayaco con responsabilidad presupuestaria: Hacer una planeación esquemática de los gastos, limitándose a los ingresos percibidos por el municipio, evitando en la medida de lo posible adquirir deudas. Buscar alternativas de financiamiento para ejecución de proyectos de infraestructura social, como el "programa 3 x 1 para migrantes", "programa de desarrollo de zonas prioritarias", etc. Esto con el fin de no depender totalmente del presupuesto asignado por el gobierno federal.

Conformar una mesa de revisión de recursos para evaluar los avances obtenidos.

Adquirir asesoría contable, mediante la gestión de prestadores de servicio social que conozcan del área económico – administrativo.

16, 17

16.6, 17.1, 17.3

Emplear de manera eficiente los recursos

466 habitantes

PB

Municipal

2020 - 2022

E j e 2 . M u n i c i p i o M o d e r n o y t r a n s p a r e n t e	B u e n a s p r á c t i c a s d e l g o b i e r n o	Fortalecer a la institución municipal de gobierno para generar mayor eficiencia en el servicio otorgado a la ciudadanía.	Capacitar de manera constante a los servidores públicos sobre el óptimo ejercicio de sus funciones. Buscar fuentes de financiamiento para el equipamiento de las oficinas del ayuntamiento y de las distintas comunidades.	Gestionar mediante el Programa de Capacitación del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, talleres de asesoramiento para los servidores públicos enfocados al correcto desempeño de sus funciones.	Existe una mala comunicación y falta de acuerdos entre la cabecera municipal y las agencias.	Crear mesas de diálogo entre el cabildo y las agencias municipales en donde se tomen acuerdos basados en las opiniones y puntos de vista de todos los asistentes.	16, 17	16.6, 16.7, 17.3	Mejorar la gestión pública	466 habitantes	PB		Municipal	2020 - 2022
		Fortalecer la comunicación y la cooperación entre la cabecera municipal y las agencias municipales.	Crear canales de comunicación efectivos y ágiles entre las autoridades y la ciudadanía.	Gestionar financiamiento a través del Banco de Proyectos Municipales (BPM) para la obtención de equipo e infraestructura para las oficinas del ayuntamiento y de las agencias municipales.	Existe una mala distribución de los recursos entre las localidades.	Ayuntamiento eficiente: Asesoría con el personal capacitado sobre el correcto manejo de los recursos municipales.								
			Brindar un mayor peso específico a las agencias municipales en cuanto a la toma de decisiones.	Generar reglamentos internos que establezcan como obligatoria la participación de las agencias municipales en la toma de decisiones.	La cabecera municipal no toma en cuenta la participación de las agencias.	Equipamiento de las oficinas del Ayuntamiento y de las agencias municipales.								
					Hace falta mobiliario y equipo en las oficinas de las comunidades y el ayuntamiento.	Creación de un Plan de Desarrollo Urbano que tome en cuenta el crecimiento de la cabecera municipal y sus agencias.								
					Falta asesoría sobre la correcta gestión administrativa y sobre el manejo de los recursos.									

Garantizar la impartición de justicia y la preservación de la paz y el orden en el municipio de Santa María Nduayaco, a través de un sistema legal fuerte con apego a la supremacía de la carta magna.

Fomentar el respeto por las leyes fundamentales necesarias para el buen funcionamiento de la sociedad, a través del fortalecimiento de las instituciones y la participación ciudadana.

Capacitar a las personas que conformen la mesa en materia legal y de derechos humanos. Nombrar a los integrantes del cabildo o de cualquier otro cargo público basados en su experiencia. Dar capacitación continua a aquellos que resulten electos sobre todo en aquellos que tengan que ver con la procuración del orden y justicia municipal. Educar a la población sobre temas cívicos, éticos y legales de tal manera que comprendan la función de cada ciudadano en la sociedad y la importancia de la prevalencia del estado de derecho para el desarrollo del municipio y de todos sus habitantes.

Existe un endeble desarrollo de las instituciones encargadas de la impartición de justicia, esto se debe principalmente al sistema de usos y costumbres bajo el que se rige el municipio de Santa María Nduayaco. Falta de capacitación y equipo necesario para mantener un cuerpo policiaco adecuado y jurídico que garantice la preservación del estado de derecho en el municipio.

Capacitación a servidores públicos: se brindará capacitación sobre el correcto funcionamiento de su gestión, así como en temas de derechos humanos, de civismo y ética. ¡No te calles!: una instancia donde la ciudadanía podrá presentar quejas o recibir orientación sobre temas legales y de justicia. Crear una comisión encargada de vigilar a las autoridades facultadas para la impartición de justicia a fin de rendir informes y hacer observaciones para sobre la impartición de justicia en el municipio para poder mejorar el desempeño de las autoridades.

16

16.1, 16.3,
16.6, 16.7

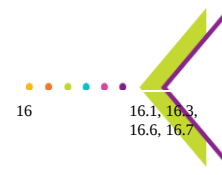
Fortalecer el estado de derecho

466
Habitantes

PB

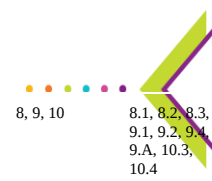
Municipal

2020
-
2022



E j e - I I I - M u n i c i p i o S e g u r o	P r o c u r a c i ó n d e j u s t i c i a	Mantener la paz y el orden en el municipio de Santa María Nduayaco. Contar con un cuerpo policiaco bien capacitado en el desempeño de sus funciones. Contar con el equipo y la infraestructura necesaria para la impartición de justicia. Garantizar la equidad de la impartición de justicia en el municipio.	Capacitar al cuerpo policiaco para que pueda desempeñar correctamente sus funciones. Gestionar recursos para la obtención del equipo necesario para el cuerpo policiaco. Promover actividades enfocadas al sano esparcimiento de los jóvenes.	Realizar talleres de capacitación para la policía y autoridades de seguridad pública en general. Sancionar a las autoridades que muestren preferencias y parcialidad. Gestionar la adquisición de equipo para los cuerpos policiacos a través del Subsidio a las entidades federativas para el fortalecimiento de sus instituciones de seguridad pública en materia de mando policial (SPA). Gestionar recursos para el establecimiento de una comisión encargada de la defensa y seguridad de las mujeres a través de la Comisión Nacional Para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra más Mujeres (CONAVIM). Poner en práctica las acciones de la Instancia Municipal de la Mujer. Crear actividades de sano entretenimiento y esparcimiento para los jóvenes. Gestionar mediante el esquema de Proyectos Locales Juveniles, a cargo del IMJUVE, los recursos para el financiamiento de un proyecto de apertura de espacios dedicados a jóvenes.	Hay mala vigilancia por parte de la policía. La mayoría de los jóvenes no se ocupan en actividades productivas: esto fomenta la delincuencia y el desorden social. No hay una buena organización por parte de la cabecera municipal y de las agencias. Se tiene un cuerpo policiaco que no está debidamente capacitado. La policía no cuenta con el equipo necesario para el desempeño de sus funciones. Falta de equidad en la impartición de justicia (abusos contra los grupos vulnerables).	Crear y difundir un reglamento con sanciones elevadas para aquellos que promuevan la impunidad. Sancionar a quienes cometan delitos mediante una multa elevada o trabajo social para que retribuyan sus delitos con acciones de beneficio a la comunidad. Organizar reuniones periódicas entre las autoridades de la cabecera municipal y las agencias en las que se tomen acuerdos sobre asuntos relacionados con el tema de impartición de justicia. Mujer segura: establecer una comisión para la protección de la mujer en el municipio de Santa María Nduayaco a cargo de la Directora de la Instancia Municipal de la Mujer. Liga municipal: realizar torneos deportivos para los jóvenes y para la población en general. Crear una comisión encargada de atender las quejas sobre abusos contra los grupos vulnerables. Implementación de un proyecto de "Comedor Poder Joven": un espacio que incida positivamente al acceso a la alimentación y que incluya tutorías académicas, pláticas nutricionales, cine debate, círculos de lectura, construcción de ciudadanía	16	16.1, 16.3, 16.6, 16.7, 16.10, 16.A, 16.B	Ofrecer mayor seguridad en el municipio	466 habitantes	PB		Municipal.	2020 - 2022
---	---	--	---	--	---	---	----	---	---	----------------	----	--	------------	-------------

Aumentar la inversión para impulsar la producción agrícola y ganadera. Lograr que en el municipio exista un ambiente atractivo para la inversión local y de otras comunidades. Facilitar el acceso de la población a la información y tramitación de los programas productivos. Ampliar la producción de autoconsumo a una producción con excedentes para el comercio.	Capacitar a los productores sobre nuevas técnicas más eficientes de producción: capacitación técnica. Proporcionar la tecnología y los recursos necesarios a los productores para impulsar el incremento productivo del municipio. Dar seguridad legal sobre la inversión en explotación de bienes naturales.	Gestionar apoyos y financiamiento para proyectos productivos a través del Fondo Nacional Emprendedor coordinado por la Secretaría de Economía. Gestionar talleres de capacitación para productores agrícolas y ganaderos mediante el Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria coordinado por la SADER Conformar una comisión encargada de brindar asesoría y apoyo técnico sobre la gestión de recursos para la obtención de maquinaria y equipos que permitan aumentar la productividad. Establecer acuerdos para otorgar permisos de explotación de los recursos naturales. Gestionar a través de los programas "FAPPA y PROMETE", coordinados por SEDESOL; PESA, PROAGRO, de SADER, recursos para el financiamiento de proyectos productivos con giro agrícola y pecuario	Falta inyectar capital al campo para poder aumentar la producción. No hay información suficiente sobre los programas de apoyo al campo. Falta diversificar la producción. Es complicado y costoso conseguir los apoyos de los diferentes programas ya que los trámites son largos y se realizan fuera del municipio lo que implica gastos innecesarios. El apoyo de los programas de gobierno llega a destiempo, muchas veces cuando ya ha pasado la temporada productiva. No hay instancias municipales que apoyen a la gestión de recursos para el apoyo al campo. Los ingresos de las familias son muy bajos. La mayoría de la producción es para el autoconsumo.	Producción eficiente y sustentable: Implementar sistemas de riego para la modernización de los procesos productivos del campo y la minimización del consumo de agua en las plantaciones Uso inteligente de los recursos naturales: Construcción de olla de captación de agua pluvial para riego agrícola. Gestionar la construcción de invernaderos para la diversificación y aumento de la producción. Agricultor productivo: programa de capacitación a productores agrícolas mediante talleres de capacitación y asesoramiento. Crear una comisión dedicada a asesorar y apoyar a los productores en el proceso de gestión de recursos de los diferentes programas. Crear una asociación de productores ganaderos y agrícolas que se encargue de gestionar apoyos para la elaboración de proyectos productivos enfocados a la producción agrícola y ganadera. Realizar un estudio que permita establecer por escrito las condiciones legales para la explotación de los bienes naturales del municipio por parte de inversionistas privados.	8, 9, 10 8.1, 8.2, 8.3, 9.1, 9.2, 9.4, 9.A, 10.3, 10.4	Aumentas la producción agrícola y pecuaria	466 habitantes	RT	SEDAFPA, CONAZA, INAES, Secretaría de Bienestar	2020 - 2022
--	--	--	--	--	--	---	-----------------------	-----------	--	--------------------



E j e V M u n i c i p i o p r o d u c t i v o e i n n o v a d o r	E m p l e o	Incrementar las oportunidades de empleo en el municipio.	Impulsar la profesionalización de la mano de obra.	Gestionar recursos para modernizar el campo mediante el Programa de Fomento a la Agricultura.	Más del 80% de la población no percibe un salario por su trabajo.	Otorgar becas a los jóvenes que quieran salir del municipio para continuar sus estudios bajo la condición de que en el futuro retribuyan a la comunidad con sus conocimientos.	8, 9, 10, 11	8.2, 8.3, 8.5, 8.6, 9.1, 9.2, 9.4, 9.A, 10.1, 10.2, 10.3, 11.3	Generar empleos	PEA	G		Secretaría de Bienestar, FONDO OAXACA	2020 - 2022	
		Incrementar el ingreso de la población a través de la generación de nuevos empleos con salarios competitivos.	Impulsar la productividad en la agricultura y la ganadería.	Facilitar las condiciones a quienes quieran realizar obras de construcción de cualquier tipo en el municipio.	Existen pocos profesionistas en el municipio.	Realizar talleres de capacitación para productores agrícolas y ganaderos para mejorar las técnicas y procesos productivos en ambas áreas.									
		Incrementar el número de habitantes con mano de obra calificada y profesional.	Disminuir la emigración de los profesionistas por medio de la creación de proyectos y oportunidades de trabajo para que apliquen sus conocimientos en beneficio de la comunidad.	Promover talleres y asesorías sobre nuevas técnicas en la producción agrícola y ganadera a través del Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria y el Programa de Fomento Ganadero.	Alta migración de los profesionistas por falta de oportunidades al interior del municipio.	Incentivar la construcción de obras de todo tipo en el municipio a través de facilidades en los trámites y servicios bajo la condición de que contraten mano de obra local.									
			Detectar las áreas de oportunidad con que cuenta el municipio para poder aprovechar todo su potencial.	Generar certidumbre legal sobre la explotación de recursos comunales.	Las actividades económicas principales son la ganadería y la agricultura, pero la mayoría de la producción es de autoconsumo.	Gestionar ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) el programa de empleo temporal, para que los ciudadanos que deseen puedan obtener experiencia en otras áreas de trabajo.									
			Difundir por medio de talleres, la idea de colaboración y solidaridad entre las localidades del municipio para promover el comercio al interior (consumir bienes y servicios locales).	Generar acuerdos para el fortalecimiento del mercado interno a través del consumo de bienes producidos por productores locales.	Existe una parte de la población que se dedica a la construcción, sin embargo, estos trabajadores en su mayoría se ven obligados a emigrar temporalmente para conseguir trabajo.	A través del Fondo Oaxaca, solicitar recursos para apoyo a Micro, Pequeñas y Medianas empresas (MIPyMES).									
				Fortalecer el mercado interno mediante la gestión de apoyos y recursos del Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados.	Existe una alta incertidumbre sobre los ingresos para quienes trabajan en la construcción ya que la demanda de mano de obra oscila mucho durante el año.	Gestionar recursos para la generación de nuevas fuentes de empleo enfocadas al desarrollo de la participación de las mujeres en la economía municipal a través del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural (PRONAFIM)									
				Mediante el sistema de “tequios”, lograr la unión de esfuerzos para impulsar proyectos productivos tanto en las agencias como en los parajes.	De acuerdo con información del SISPLADE (2017), el 72% de las personas ganan dos salarios mínimos o menos.										
					Existe mucha incertidumbre legal para explotar los recursos comunales.										
					El 74% de la población económicamente inactiva son mujeres.										

C o m p e t i t i v i d a d	Aumentar la competitividad del municipio de Santa María Nduayaco.	Generar la infraestructura necesaria para el aumento de la competitividad.	Promover talleres de capacitación de la mano de obra a través del Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria y el Programa de Fomento Ganadero.	No hay transporte público local.	Gestionar concesiones a las personas del municipio para garantizar que el servicio de transporte público sea eficiente y accesible y económico.
	Contar con los medios necesarios para permitir la conectividad y movilidad del comercio y otros servicios, así como mejorar las condiciones de vialidad.	Apoyo a los productores locales.	Identificar y elaborar proyectos de inversión, así como asesorarse sobre posibles alternativas de financiamiento para proyectos productivos mediante el apoyo del Programa de Capacitación del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos.	La condición de los caminos es precaria lo que provoca el encarecimiento del transporte.	Revestimiento del camino rural, tramo Santo Domingo Ticú-Yolomécatl y del camino rural, tramo San Juan Achiutla-Unión Paz y Progreso, así como la pavimentación del camino de acceso, tramo San Felipe Ixtapa-San Agustín Tlacotepec y de las calles el Olivo, Independencia, y de 100 metros lineales de calle en la localidad de San José de Gracia.
	Buscar proyectos productivos que beneficien a la población.	Especializar a las personas en procesos productivos modernos para la producción de maíz frijol y otros cultivos.	Impulsar la educación en los jóvenes e incentivarlos a través de becas y apoyos para sus estudios, para que apliquen sus conocimientos en beneficio de la comunidad.	El transporte caro genera un alza de precios general en los productos que provienen de otras comunidades.	Uso inteligente de los recursos naturales: Rehabilitación de tanque de almacenamiento de agua potable en la localidad de Santa María Nduayaco.
		Asistir a CONASA, para solicitar apoyos productivos en materia de ganadería.	Proponer acuerdos con los productores locales para que sean ellos quienes provean al mercado interno siempre y cuando mantengan precios competitivos.	Las telecomunicaciones son malas y escasas.	Construcción del sistema de riego en las localidades de San José de Gracia y Unión Paz y Progreso para el apoyo a la productividad y la competitividad del campo.
		Impulsar el mejoramiento de la infraestructura de telecomunicaciones.	Construcción de infraestructura pública, poniendo especial atención en las vías de comunicación a través de financiamiento gestionado en el Banco de Proyectos Municipales.	Existen comunidades que quedan completamente incomunicadas durante días en las temporadas de lluvias, debido a las condiciones de los caminos carreteros.	Producción de ganadería: crianza de aves de traspatio, ganado ovino y porcino para fortalecer la economía mediante la producción a pequeña escala en el municipio.
		Impulsar la producción de animales de traspatio y ganadero.	Facilitar permisos para la creación de una flotilla de transporte local.	Falta revestimiento de los caminos y carreteras.	
		Migrar a otros tipos de cultivo, que sean de mayor demanda en los mercados regionales con asesoría y apoyo del Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria.		Poco apoyo a los productores locales.	
				Mano de obra poco calificada.	
				El total de las tierras de siembra son de temporal.	
				Existe poca productividad ganadera y por lo general es de autoconsumo.	

8, 9, 10, 11

8.2, 8.3, 8.5, 8.6, 9.1, 9.2, 9.4, 9.A, 10.1, 10.2, 10.3, 11.3

Productores técnicamente capacitados

466 habitantes

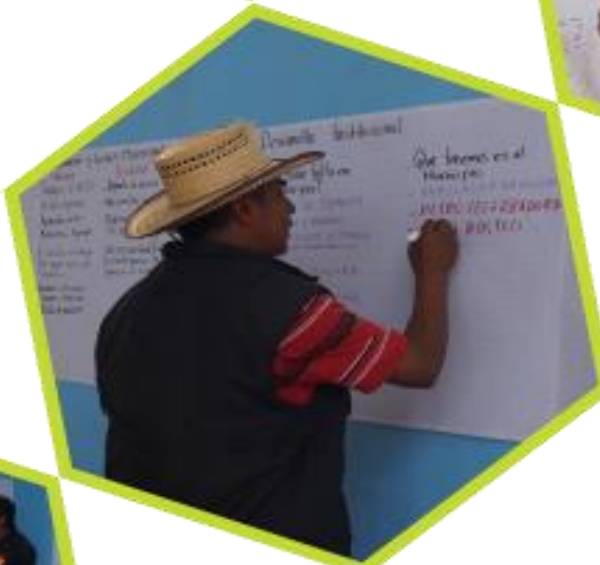
PB

SADER

2020 - 2022

E j e V M u n i c i p i o S u s t e n t a b l e	R e c u r s o s n a t u r a l e s y m a n e j o d e r e s i d u o s ó l i d o s	Lograr el crecimiento del municipio a través del aprovechamiento y la explotación sustentable de los recursos naturales.	Promover los atractivos naturales tanto al interior como al exterior del municipio para que haya conciencia sobre la importancia de la preservación de los recursos naturales como para impulsar el turismo y la inversión en el municipio.	Gestionar financiamiento a través del Programa de Residuos Sólidos Municipales, para la elaboración de un proyecto para el correcto tratamiento de los residuos sólidos así como para la asesoría sobre el reciclaje de la basura.	Existe una mala coordinación entre gobierno y población y esto impide que se exploten los recursos naturales, piedra de cal y cantera.	Realizar campañas de limpieza en el municipio a través del tequio.	12, 13	12.1, 12.2, 12.3, 12.5, 12.7, 12.B, 13.3	Aumentar la producción agrícola y pecuaria	466 habitantes	G, PB		SEDAFPA, CONAZA, INAES, Secretaría de Bienestar	2020 - 2022
		Implementar el uso de energías renovables para el desarrollo de las actividades de la población.	Promover la cultura del reciclaje y del cuidado del medio ambiente en el municipio mediante talleres y campañas de divulgación. Buscar opciones de energía sustentable y amigable con el medio ambiente que reemplacen las alternativas de energía convencionales y que representen un beneficio para la población tanto a nivel económico como de protección del medio ambiente. Buscar opciones para el correcto tratamiento de los desechos sólidos: biodigestores.	Reemplazar el uso de energía eléctrica en los hogares por energía solar mediante la adquisición de paneles solares. Optar por la utilización de sanitarios ecológicos con biodigestor para la eliminación de los desechos humanos.	Hace falta asesoría sobre la explotación sustentable de los recursos.	Gestionar recursos por medio de la SEMARNAT y del FONATUR para la elaboración de proyectos turísticos: ecoturismo. Instalación de alumbrado público con paneles solares: en la clínica. Adquisición de paneles solares para su instalación en los hogares de las distintas localidades del municipio. Construcción de estufas ahorradoras de leña para su instalación en los hogares de las distintas localidades del municipio. Construcción de sanitarios ecológicos con biodigestor para su instalación en los hogares de las distintas localidades del municipio.								

XVIII. Anexos



Anexo



ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

En el municipio de **SANTA MARIA NDUAYACO**, Distrito de Teposcolula, Estado de Oaxaca, siendo las 11:20 horas del día 26 de febrero del 2020, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el **C. Leopoldo León Torres**, en su carácter de Presidente Municipal, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 15, 17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda; 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales; 17 de la Ley General de Protección Civil; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes y 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretario(a) Municipal.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente(a) Municipal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario(a) Municipal.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM). 4.1. Integrantes. 4.2. Funciones del Consejo	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidente (a) Municipal

6. Informe de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría del Bienestar.
7. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Finanzas.
8. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Coordinación Estatal de Protección Civil.
9. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
11. Información del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
12. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento de para la elección del o los Comité de Contraloría Social.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
13. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario (a) del CDSM.
14. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales y/o Representante de la Secretaría del Bienestar
15. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE.
16. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2020.	Secretario(a) del CDSM.
17. Acuerdos	
18. Clausura de la sesión.	Presidente(a) del CDSM.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

LEGAL. - En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 20 hombres y 10 mujeres, haciendo un total de 30 personas, de un total de 30 convocados, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente(a) del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra del Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Nduayaco,
Dtto. Tepascalula, Oax.
2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Nduayaco,
Dtto. Tepascalula, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santa María
Nduayaco,
Dtto. Tepascalula, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santa María
Nduayaco,
Dtto. Tepascalula, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE POLICÍA
Mpio. Santa María
Nduayaco,
Dtto. Tepascalula, Oax.
2020-2022

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, procedió a explicar a los presentes, quiénes integran el Consejo Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

4.1 Integrantes del Consejo:

Será presidido por el Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como miembros permanentes a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán asistir en calidad de invitados los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente(a) Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

4.2 funciones del Consejo:

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

- Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la Secretaría de Bienestar instancia normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.
- Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de las formas de organización con las que cuente el municipio o DT para garantizar la participación social.
- Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo.

planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dando prioridad en la atención a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaría de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.

- D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.
- E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS): www.fais.sedesol.gob.mx, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT): <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home> y demás herramientas definidas para tal fin.
- F. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.
- G. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.
- H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.
- I. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales; inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sustentabilidad, protección al medio ambiente y participación ciudadana.
- J. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, generando un ambiente sano y libre de violencia.

K. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.

L. Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.

M. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal. **Acto seguido "¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?"** asimismo, responden "Si, Protesto" El presidente concluyó: "Si no lo hicierais así, que la Nación y el Estado os lo demanden".

6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.

7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informo sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las transferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas.

Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios así como el tipo de sanción al que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.

8.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, informó al Consejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del Consejo de Protección Civil, con un Plan Municipal de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. Santa María Nduayaco, Oax. 2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL

Mpio. Santa María Nduayaco, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE HACIENDA

Mpio. Santa María Nduayaco, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN

Mpio. Santa María Nduayaco, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE POLICÍA

Mpio. Santa María Nduayaco, Oax. 2020-2022

Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamiento del FAIS, garantizando la participación social en el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.

10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

11.- INFORMACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio Marco de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio.

12.- INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO DE PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa de la importancia de la elección de dichos comités para el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2020, el cual deberá de elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.

13.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- en uso de la palabra el Secretario del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

14.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. Santa María

Nduayaco,

Dto. Teposcolula, Oax.

2020 - 2022

SINDICATURA MUNICIPAL

Mpio. Santa María

Nduayaco,

Dto. Teposcolula, Oax.

2020 - 2022

REGIDURÍA DE HACIENDA

Mpio. Santa María

Nduayaco,

Dto. Teposcolula, Oax.

2020 - 2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN

Mpio. Santa María

Nduayaco,

Dto. Teposcolula, Oax.

2020 - 2022

Regenero Olvera

REGIDURÍA DE POLICÍA

Mpio. Santa María

Nduayaco,

Dto. Teposcolula, Oax.

2020 - 2022

15.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.- en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos. Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá coordinar las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas y acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030 e informar sobre el seguimiento de sus objetivos y metas planteadas en la Administración Municipal.

16.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2020.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2020 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presente para que en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

17.-ACUERDOS. - Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- El consejo acuerda realizar la instalación del Consejo de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres, mismo que deberá estar integrado en los primeros días del mes de marzo.

SEGUNDO. - Se incorpora a la C. Irene Reyes León titular de la Instancia Municipal de Mujeres como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal;

TERCERO.- Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal INAFED a través de la Coordinación General del COPLADE para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

CUARTO.- Se manifiesta la intención de llevar a cabo la firma del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de

Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ellos que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.

QUINTO.- Se acuerda que el procedimiento y la(s) fecha(s) para la elección del Comité de **Contraloría Social 2020** fue el 20 de febrero en la cual se eligieron democráticamente a tres integrantes, incluyendo por lo menos a una mujer dentro del mismo. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social;

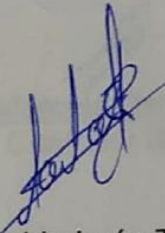
SEXTO.- La sesión para la **priorización de obras** y acciones e infraestructura productiva, se realizará el 26 de febrero, a las 14:00 horas, del 2020, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

18.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra el C. Leopoldo León Torres Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 13:45 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

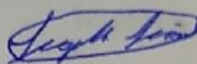
INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

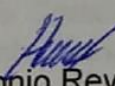

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Nduayaco,
Dtto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022

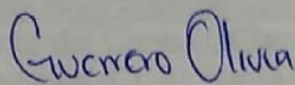

C. Leopoldo León Torres
Presidente Municipal y Presidente
del CDSM.

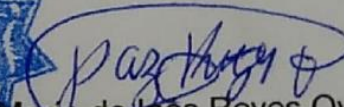

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Nduayaco,
Dtto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022


C. Leopoldo León Cruz
Síndico Municipal


REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santa María
Nduayaco,
Dtto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022


C. Antonio Reyes Cruz
Regidor de Hacienda


C. Olivia Catalina Guerrero Osorio
Regidora de Educación y Salud



C. Paz María de Inés Reyes Ovando
Regidora de Policía

REGIDURÍA DE POLICÍA


REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santa María
Nduayaco,
Dtto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022

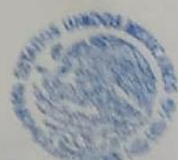


AGENCIA
MUNICIPAL
"SAN JOSÉ GRACIA"
Mpio. Santa María
Nduayaco,
Dtto. Tepic, Jalisco

2020 - 2022

C. Filemón Flores Martínez
Agente Municipal de San José Gracia

Autoridades Auxiliares.



AGENCIA
MUNICIPAL
"SANTO DOMINGO TICÚ"
Mpio. Santo Domingo
Nduayaco,
Dtto. Tepic, Jalisco

2020 - 2022

C. Félix González González
Agente Municipal de Santo Domingo Ticú



AGENCIA
DE POLICIA
"PROGRESO"
Mpio. Santa María
Nduayaco,
Dtto. Tepic, Jalisco

2020 - 2022

C. Félix Osorio Sánchez
Agente de Policía de Unión Paz y Progreso

Representantes de Comités.

C. Silvestre García González
Contralor Social

G. Raymundo Campos Rosales
Contralor Social

C. Marcelo Osorio Cruz
Contralor Social

C. Irene Reyes León
Titular de la instancia Titular de
Mujeres



C. Nieves Cruz González
Presidenta de Comité del Centro de
Salud de Santa María Nduayaco
Mpio. Santa María
Nduayaco
Dtto. Tepic, Jalisco
Oax.

C. José Iván Velasco Martínez
Presidente del Consejo Comunitario
Aprendizaje (CCA) Santa María
Nduayaco



Comité de San José Gracia.



20-423-2-0001-0

COMISARIADO DE BIENES

COMUNALES

SECRETARÍA DE AGRICULTURA
OAXACA
San José Gracia
Teposcolula, Oax.

[Signature]
C. Prisciliano Cruz Bautista

Presidente del Comisariado de Bienes
Comunales

[Signature]
C. Rogelio Cruz Hernández

Presidente del Consejo de Vigilancia

CONSEJO DE VIGILANCIA



[Signature]
C. Julita Reyes Velasco

Alcaldesa Municipal

ALCALDE ÚNICO
CONSTITUCIONAL
A.M. SAN JOSÉ DE GRACIA
Mpio. Santa María
Nduayaco,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2017-2019

COMITÉ LOCAL DE SALUD
DE SAN JOSÉ DE GRACIA
MUNICIPIO
SANTA MARIA NDUAYACO



San José de Gracia
Sta. María Nduayaco,
Teposcolula, Oax.

[Signature]
C. Juana Gutiérrez García

Auxiliar de la Casa de Salud

DIF OAXACA
En familia si podemos

COMITÉ DEL PROGRAMA
"DESAYUNOS ESCOLARES TIPOS"
Municipio: Santa María Nduayaco

Localidad: San José de Gracia
Nombre de Escuela: Curso Comunitario
de Educación Preescolar Mestizo
Clave: 20KJN1322T

Comité de Unión, Paz y Progreso



[Signature]
C. Panuncio Osorio Sánchez
Encargado de la Tienda Comunitaria



ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
ESC. PRIMARIA RURAL
"JUSTO SIERRA"
CLAVE: 20DPR1322T
SANTA MARIA NDUAYACO
TEPOSOLULA, OAX.

[Signature]
C. Lizet Rosales Campos

Presidenta del Comité de padres de
Familia Escuela primaria "Justo Sierra"

Comité de Santo Domingo Ticú.



COMITE DE
SALUD

[Signature]
C. Griselda González Rosales

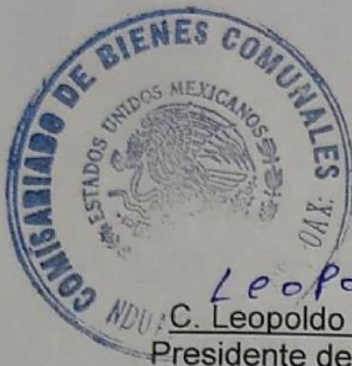
Presidenta del Comité de la
Casa de salud



[Signature]
C. Raymundo Campos Rosales
Comisariado de Bienes Comunales

[Signature]
C. Rodolfo Campos Alday
Presidente del Comité del Templo
Católico





Representantes Agrarios.

Leopoldo C.E.L.
C. Leopoldo Catarino Escobar León
Presidente del Comisariado de Bienes
Comunales Santa María Nduayaco

Héctor
C. Héctor Reyes Cruz
Presidente del Consejo de Vigilancia
Santa María Nduayaco



Otros auxiliares.



Paulino
C. Paulino Cruz Escobar
Tesorero Municipal

Felipe
C. Felipe González Velasco
Alcalde Único Constitucional



Invitados con derecho a voz.



Gobierno del Estado
COPLADE

Oscar René Morales López
C. LIC. OSCAR RENE MORALES LÓPEZ
Jefe del Departamento de Enlace Técnico
de la CG-COPLADE
(Villa de Tamazulapam del Progreso)

Ing. Leonardo S. Martínez Valdívieso
ING. LEONARDO S. MARTINEZ
VALDIVIESO
Personal Técnico COPLADE-Tamazulapam

Samuel Ovando Cruz
C. Samuel Ovando Cruz
Secretario Municipal y del CDSM



ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.

En el Municipio de Santa María Nduayaco, Distrito de Teposcolula, Estado de Oaxaca, siendo las 14:00 horas del día 26 del mes de Febrero del año dos mil veinte, reunidos en las oficinas que ocupa el H. Ayuntamiento Municipal, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMD-DF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2020, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA: -

1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.	Secretario (a) del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente(a) del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario (a) del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar.
5. Presentación de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020.	
6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario (a) del CDSM.
7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
8. Información de las prioridades de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Nduayaco,
Oax.
2020 - 2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Nduayaco,
Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santa María
Nduayaco,
Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santa María
Nduayaco,
Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE POLICÍA
Mpio. Santa María
Nduayaco,
Oax.
2020 - 2022

9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2019.	Presidente (a) del CDSM.
10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2020.	Secretario (a) del CDSM.
11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020. b) Otras fuentes de Financiamiento.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social	Presidente(a) del CDSM.
13. Acuerdos.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
14. Clausura de la sesión.	Presidente(a) del CDSM.

AGENCIA MUNICIPAL
"SAN JOSÉ GRACIA"
Mpio. Santa María
Nduayaco,
Oax.
2020 - 2022

AGENCIA MUNICIPAL
"SANTO DOMINGO TICU"
Mpio. Santa María
Nduayaco,
Oax.
2020 - 2022

AGENCIA DE POLICÍA
"UNIÓN PAZ Y PROGRESO"
Mpio. Santa María
Nduayaco,
Oax.
2020 - 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Nduayaco,
Oax.
2020 - 2022

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Nduayaco,
Oax.
2020 - 2022

----- DESARROLLO DE LA SESIÓN: -----

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 30 consejeros de 30 convocados, de los cuales son 20 hombres y 10 mujeres, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente(a) del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), que es por \$ 2, 271,820.00 (**Dos Millones Doscientos Setenta y Un Mil Ochocientos Veinte pesos 00/100 M.N.**); así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

[Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page]

5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y CATÁLOGO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.- Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF y el Catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020. Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, debe ser orientado a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos niveles más altos de rezago social y, a la población identificada en condición de pobreza extrema del resto de las localidades del municipio.

En estricto apego a los lineamientos, se destinará como mínimo el 40% del total de los recursos para la ejecución de obras de incidencia directa y el 60% como máximo para obras de incidencia complementaria. Se informa que es decisión del CDSM, el destinar hasta un 2% del total de los recursos para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta un 3% para los Gastos Indirectos, estos recursos serán con cargo al rubro de obras complementarias.

6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los consejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.- Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible es necesario las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y

prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2020. En uso de la palabra, el Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2019, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras, definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2020, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
1	COBERTURA MUNICIPAL	2% DESARROLLO INSTITUCIONAL (PRODIM)								21
2	COBERTURA MUNICIPAL	3% GASTOS INDIRECTOS								
3	SANTA MARIA NDUAYACO	MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD DE UN NUCLEO BASICO EN SANTA MARIA NDUAYACO	OBRA	1	1,3,5	1.1,1.2,1.4,3.1,3.4,3.7,3.8,5.6	450	200	250	ZAP URBANA DIRECTA

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
1	SANTA MARIA NDUAYACO	MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO EN VARIAS CALLES	POSTES	80	7,1	7.1,11.3	150	75	75	ZAP URBANA GRACIA COMPLEMENTARIA
5	SANTA MARIA NDUAYACO	AMPLIACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN VARIAS CALLES	POSTES	50	7,1	7.1,11.3	150	75	75	ZAP URBANA COMPLEMENTARIA
6	SAN JOSE DE GRACIA	CONSTRUCCION DE UN SISTEMA DE BOMBEO CON PANELES SOLARES EN EL PARAJE NUMAHA	SISTEMA	1	1,6	1.1,1.2,1.4,6,1,6,4	150	75	75	ZAP RURAL DIRECTA
8	SAN JOSE DE GRACIA	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLOGICAS EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE DE GRACIA 2 ETAPA	ACCIONES	15	1,11	1.1,1.2,1.4,11.1	45	75	75	ZAP RURAL DIRECTA
9	SAN JOSE DE GRACIA	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: CONSTRUCCION DE CISTERNA	ACCIONES	45	11	11.1	45	75	75	ZAP RURAL DIRECTA
10	SAN JOSE DE GRACIA	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: CONSTRUCCION DE PISO FIRME	ACCIONES	45	1,11	1.1,1.2,1.4,11.1	45	75	75	ZAP RURAL DIRECTA
10	SAN JOSE DE GRACIA	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: ELECTRIFICACION NO CONVENCIONAL A BASE DE PANELES SOLARES	ACCIONES	45	1,11	1.1,1.2,1.4,11.1	45	75	75	ZAP RURAL DIRECTA
11	UNION PAZ Y PROGRESO	CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL PARAJE NDUADOCODAQUÉ	M2	30	1,6	1.1,1.2,1.4,6,1,6,4	60	100	98	ZAP RURAL DIRECTA
12	UNION PAZ Y PROGRESO	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PANELES SOLARES EN EL PARAJE YUNDIYO	SISTEMA	1	1,6	1.1,1.2,1.4,6,1,6,4	60	100	98	ZAP RURAL DIRECTA
13	UNION PAZ Y PROGRESO	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA COCINA	ACCIONES	24	1,11	1.1,1.2,1.4,11.1	24	45	35	ZAP RURAL DIRECTA
14	SANTO DOMINGO TICÚ	CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL PARAJE LA PILA	M2	30	1,6	1.1,1.2,1.4,6,1,6,4	46	45	40	ZAP RURAL DIRECTA
15		MEJORAMIENTO DE VIVIENDA:		46	1,11	1.1,1.2,1.4,11.1	46	45		ZAP RURAL DIRECTA

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia ^{2/}
			Unidad	Cantidad	Número o ODS	Número Meta	Hogar es	Mujeres	Hombres	
15	SANTO DOMINGO TICCÚ	CONSTRUCCION DE CUARTOS-DORMITORIOS	ACCIONES						40	AGENCIA MUNICIPAL "SAN JOSÉ GRACIA" Mpio. Santa María Nduayaco, Oax. 2020 - 2022
16	SANTO DOMINGO TICCÚ	CONSTRUCCION DE UNA OLLA DE CAPTACION DE AGUA PLUVIALES EN EL PARAJE YUCUTINDU	M2	1500	1,6	1.1,1.2,1.4,6.1,6.4	46	45	40	ZAP RURAL DIRECTA
17	SANTO DOMINGO TICCÚ	REVESTIMIENTO DE CAMINO RURAL DEL TRAMO DE SANTA MARIA NDUAYACO A YOLOMECATL DEL KM 0+000 AL 16+000	KM	16.00	11	11.3	450	200	250	ZAP RURAL COMPLEMENTARIA

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.
2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
1	SANTA MARIA NDUAYACO	MEJORAMIENTO PARA UN SISTEMA DE BOMBEO PARA RIEGO AGRICOLA A BASE DE PANELES SOLARES	SISTEMA	1	400	200	250
2	SANTA MARIA NDUAYACO	PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO DEL KM 0+000 AL 8+000 DE SAN JOSÉ DE GRACIA AL CENTRO DE SANTA MARIA NDUAYACO	KM	8.00	450	2000	250

12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra el Presidente del Consejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuanto a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha **20 de febrero de 2020**, así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de Contraloría Social.

13. ACUERDOS. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

----- **ACUERDOS:** -----

PRIMERO.- De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal

SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales.

TERCERO.- Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2020, el Consejo acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a la normatividad aplicable para el caso.

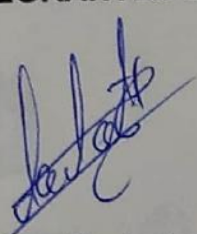
CUARTO.- Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

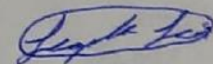
14. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 16:10 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.




C. Leopoldo León Torres
Presidente Municipal y Presidente del CDSM.


C. Leopoldo León Cruz
Síndico Municipal





**REGIDURÍA
DE HACIENDA**

[Signature]
C. Antonio Reyes Cruz
Regidor de Hacienda
Mpio. Santa María
Nduayaca,
Dto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022



**REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN**
C. Olivia Catalina Guerrero Osorio
Regidora de Educación y Salud
Mpio. Santa María
Nduayaca,
Dto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022

[Signature]

C. Paz María de Inés Reyes Ovando
Regidora de Policía



**REGIDURÍA DE
POLICÍA**

Autoridades Auxiliares

[Signature]
Mpio. Santa María
Nduayaca,
Dto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022



**AGENCIA
MUNICIPAL**
C. Elemon Flores Martínez
Agente Municipal de San José Gracia
Mpio. Santa María
Nduayaca,
Dto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022



**AGENCIA
MUNICIPAL**
C. Félix González González
Agente Municipal de Santo Domingo Ticu
Mpio. Santa María
Nduayaca,
Dto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022



[Signature]
**AGENCIA
DE POLICÍA**
C. Félix Osorio Sánchez
Agente de Policía de Unión Paz y Progreso

Mpio. Santa María
Nduayaca,
Dto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022

Representantes de Comités.

[Signature]
C. Silvestre García González
Contralor Social

[Signature]
C. Raymundo Campos Rosales
Contralor Social

[Signature]
C. Marcelo Osorio Cruz
Contralor Social

[Signature]
C. Irene Reyes León
Titular de la instancia Titular de Mujeres



Mpio. Santa María,
Nduayaco
Oro. Tepoc.

C. Nieves Cruz González
Presidenta de Comité del Centro de
Salud de Santa María Nduayaco

C. José Ivan Velasco Martínez
Presidente del Consejo Comunitario
Aprendizaje (CCA) Santa María
Nduayaco



20 423 2 0001 0
COMISARIADO DE BIENES
COMUNALES

C. Prisciliano Cruz Bautista
Presidente del Comisariado de Bienes
Comunales

Comité de San José Gracia.



C. Rogelio Cruz Hernández
Presidente del Consejo de Vigilancia

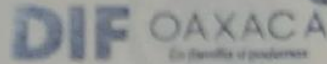


C. Valentina Hernández López
Presidenta del Comité de la Casa de
Salud

C. Julita Reyes Velasco
Alcaldesa Municipal



ALCALDE ÚNICO
CONSTITUCIONAL
A.B. SAN JOSÉ DE GRACIA
Mpio. Santa María
Nduayaco,
Teposcolula, Oax.
2017 - 2019



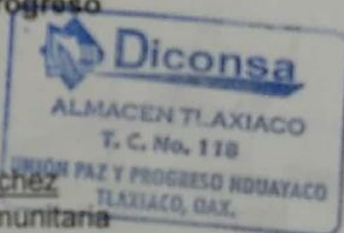
COMITE DEL PROGRAMA
DESAYUNOS ESCOLARES FRÍOS
Municipio: Santa María Nduayaco
Localidad: San José de Gracia
Nombre de Escuela: Curso Comunitario
Educativa Preescolar Mixta
70KJN1322T

C. Gabriela Flores Sánchez
Presidenta del DIF Municipal



San José de Gracia
Sta. María Nduayaco,
Tepoc., Oax.

Comité de Unión, Paz y Progreso



C. Panuncio Osorio Sánchez
Encargado de la Tienda Comunitaria

Comité de Santo Domingo Ticú.



ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
ESC. PRIMARIA "JUSTO SIERRA"
CLAVE: 200004746
SANTO DOMINGO TICÚ
SANTA ANA NDUAYACO 423
TEPOSOLULA, OAX.

C. Lizet Rosales Campos
Presidenta del Comité de padres de
Familia Escuela primaria "Justo Sierra"

C. Griselda González Rosales
Presidenta del Comité de la
Casa de salud



COMITE DE
SALUD
Sto. Domingo Ticú
Mpio. Sta. Ma. Nduayaco,
Tepoc., Oax.



C. Raymundo Campos Rosales
Comisariado de Bienes Comunales

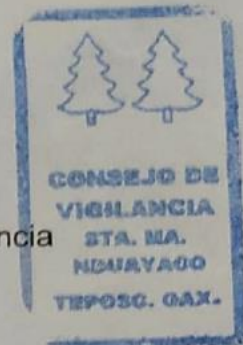
C. Rodolfo Campos Alday
Presidente del Comité del Templo
Católico



Representantes Agrarios.

C. Leopoldo Catarino Escobar León
Presidente del Comisariado de Bienes
Comunales Santa María Nduayaco

C. Héctor Reyes Cruz
Presidente del Consejo de Vigilancia
Santa María Nduayaco



C. Paulino Cruz Escobar
Tesorero Municipal
Mpio. Santa María
Nduayaco,
Oax. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022

Otros auxiliares.

C. Felipe González Velasco
Alcalde Único Constitucional

ALCALDE ÚNICO
CONSTITUCIONAL
Mpio. Santa María
Nduayaco,
Oax. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022

Invitados con derecho a voz.



C. LIC. OSCAR RENE MORALES LÓPEZ
Jefe del Departamento de Enlace Técnico
de la CG-COPLADE
(Villa de Tamazulapam del Progreso)

Gobierno del Estado

COPLADE

Enlace Técnico
de Nochistlán

ING. LEONARDO S. MARTINEZ
VALDIVIESO

Personal Técnico COPLADE-Tamazulapam

C. Samuel Ovando Cruz
Secretario Municipal y del CDSM



SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Nduayaco,
Oax. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022

ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2020-2022

En el municipio de Santa María Nduayaco, Distrito de Teposcolula, Estado de Oaxaca, siendo los 12:20 del día 15 de junio de 2020, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Leopoldo León Torres, en su carácter de Presidente Municipal, procede a dar inicio a la sesión de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo de Santa María Nduayaco 2020-2022, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 8 fracciones II, III, IV, IX, XXII, XXIII y XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 2 fracciones III y XIV de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; 15, 17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda; 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales; 17 de la Ley General de Protección Civil; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes y 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del quórum Legal.
2. Instalación legal de la Sesión por el presidente del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día por el secretario del CDSM.
4. Presentación y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo por el equipo técnico de asesor en la elaboración del PMD.
5. Clausura de la sesión por el Presidente del CDSM.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1, 2, 3.- Se procedió al pase de lista, verificando que existe el Quórum Legal, estando presentes 30 personas de un total de 30 convocados, por lo que el Presidente Municipal, procedió a instalar legalmente la sesión, instruyendo al Secretario Municipal dar lectura al orden del día, misma que fue aprobada por unanimidad por los presentes.



AGENCIA MUNICIPAL
"SAN JOSÉ GRACIA"
Mpio. Santa María
Nduayaco,
Dist. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022



AGENCIA DE POLICIA
"UNIÓN PAZ Y PROGRESO"
Mpio. Santa María
Nduayaco,
Dist. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022



AGENCIA MUNICIPAL
"SANTO DOMINGO TICU"
Mpio. Santa María
Nduayaco,
Dist. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Nduayaco,
Dist. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Nduayaco,
Dist. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022

4.- El representante del equipo técnico a cargo de la elaboración del PMD (Plan Municipal de Desarrollo de Santa María Nduayaco 2020-2022) procedió a exponer el contenido del PMD; el contexto municipal, ejes del PMD con enfoque Agenda 2030, las estrategias transversales, el diagnóstico multidimensional, los proyectos y su alcance, mismo que fue elaborado mediante el ejercicio de planeación y participación comunitaria.

Una vez presentado el PMD se somete a votación para su aprobación. El PMD fue aprobado con 30 votos a favor y 0 en contra.

5. Acto seguido, el C. Leopoldo León Torres, Presidente del CDSM, declaró clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 14:30 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

Integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal

POR EL H. AYUNTAMIENTO



PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Mpio. Santa María
Nduayaco,
Oax. Tepascalula, Oax.
2020 - 2022

C. Leopoldo León Torres
Presidente Municipal y presidente del
CDSM



SINDICATURA
MUNICIPAL

Mpio. Santa María
Nduayaco,
Oax. Tepascalula, Oax.
2020 - 2022

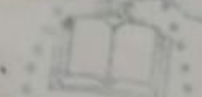
C. Leopoldo Leon Cruz
Síndico Municipal



C. Antonio Reyes Cruz
Regidor de Hacienda

REGIDURÍA
DE HACIENDA
Mpio. Santa María
Nduayaco,
Oax. Tepascalula, Oax.
2020 - 2022

C. Olivia catalina Guerrero Osorio
regidora de Educación y Salud



REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN

Mpio. Santa María
Nduayaco,
Oax. Tepascalula, Oax.
2020 - 2022



AGENCIA
MUNICIPAL

"SAN JOSÉ GRACIA"
Mpio. Santa María
Nduayaco,
Oax. Tepascalula, Oax.
2020 - 2022

AUTORIDADES AUXILIARES

C. Filemon Flores Martínez

Agente Municipal de San José De Gracia

C. Félix Gonzales González

Agente Municipal de Santo Domingo Ticú

AGENCIA
MUNICIPAL

"SANTO DOMINGO TICÚ"
Mpio. Santa María
Nduayaco,
Oax. Tepascalula, Oax.
2020 - 2022

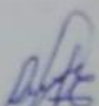
C. Félix Osorio Sánchez

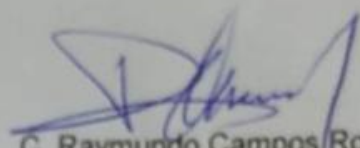
Agente de Policía de Unión Paz y Progreso



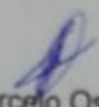
AGENCIA
DE POLICÍA
"UNIÓN PAZ
Y PROGRESO"
Mpio. Santa María
Nduayaco,
Oax. Tepascalula, Oax.
2020 - 2022

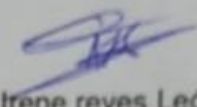
REPRESENTANTES DE COMITÉS

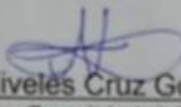

C. Silvestre García González
Controlador Social

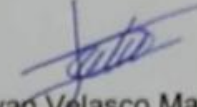

C. Raymundo Campos Rosales
Contralor Social




C. Marcelo Osorio Cruz
Contralor Social

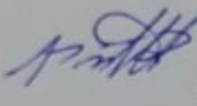

C. Irene Reyes León
Titular de la Instancia Titular de Mujeres

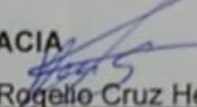

C. Niveles Cruz Gonzales
Presidente de Comité del Centro de Salud
de Santa María Nduayaco


C. José Ivan Velasco Martínez
Presidente del Consejo Comunitario
Aprendizaje (CCA) Santa María Nduayaco

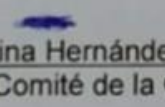


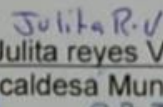
COMITÉ DE SAN JOSÉ GRACIA


C. Prisciliano Cruz Bautista
Presidente del Comisariado de Bienes
Comunales


C. Rogelio Cruz Hernández
Presidente del Consejo de Vigilancia

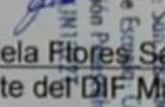


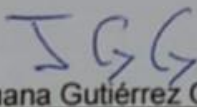

C. Valentina Hernández López
Presidente del Comité de la Casa de Salud


C. Julita Reyes Velasco
Alcaldesa Municipal

COMITÉ LOCAL DE SALUD
DE SAN JOSÉ DE GRACIA
MUNICIPIO
SANTA MARÍA NDUAYACO

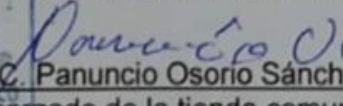
ALCALDE ÚNICA
CONSTITUCIONAL
A.J. SAN JOSÉ DE GRACIA
Mpio. Santa María
Nduayaco,
Dto. Teposcolula, Oax.
2017-2019


C. Gabriela Flores Sánchez
Presidente del DIF Municipal


C. Juana Gutiérrez García
Auxiliar de la casa de salud

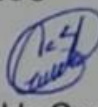


COMITÉ DE UNIÓN, PAZ Y PROGRESO


C. Panuncio Osorio Sánchez
Encargado de la tienda comunitaria

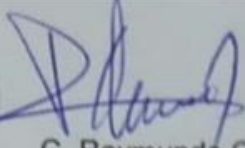
COMITÉ DE SANTO DOMINGO TICÚ


C. Lizet Rosales Campos
Presidente del Comité de padres de familia
Escuela Primaria "Justo Sierra"


C. Griselda Gonzáles Rosales
Presidenta de Comité de la Casa de salud



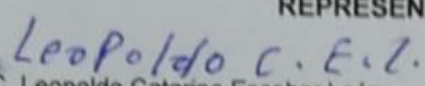


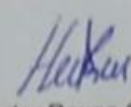

C. Raymundo Campos Rosales
 Comisariado de Bienes Comunales

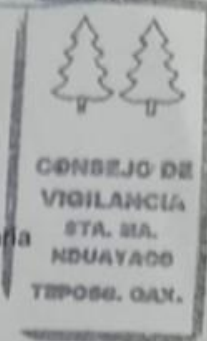

C. Rodolfo Campos Alday
 Presidente del Comité del Templo Católico



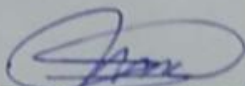
REPRESENTANTES AGRARIOS

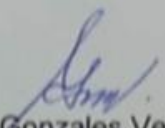

C. Leopoldo Catarino Escobar León
 Presidente del Comisariado de Bienes Comunales
 Santa María Nduayaco


C. Héctor Reyes Cruz
 Presidente del Consejo de Vigilancia Santa María
 María Nauayaco

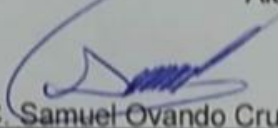


REPRESENTANTES AUXILIARES


C. Paulino Cruz Escobar
 Tesorero Municipal


C. Felipe Gonzales Velasco
 Alcalde Único Constitucional
 Mpio. Santa María
 Nduayaco,
 Dto. Teposcolula, Oax.
 2020 - 2022


TESORERÍA MUNICIPAL
 Mpio. Santa María
 Nduayaco,
 Dto. Teposcolula, Oax.
 2020 - 2022


C. Samuel Ovando Cruz
 Secretario Municipal y del CDSM


SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. Santa María
 Nduayaco,
 Dto. Teposcolula, Oax.
 2020 - 2022





XIX. Fuentes

CONEVAL. (2010). *Gobierno de Oaxaca*. Recuperado el 05 de mayo de 2020, de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/34455/Oaxaca_121.pdf

CONEVAL. (2010). *Página del CONEVAL*. Recuperado el 04 de abril de 2020, de <http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Que-es-la-medicion-multidimensional-de-la-pobreza.aspx>

INAFED. (2014). *Enciclopedia de los municipios y delegaciones de México*. Recuperado el 05 de mayo de 2020, de <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM20oaxaca/municipios/20423a.html>

INAFED. (2014). *Página oficial del INAFED*. Recuperado el 10 mayo de 2020, de <http://siglo.inafed.gob.mx/enciclopedia/EMM20oaxaca/municipios/20423a.html>

INEGI. (2008). *Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos*. Recuperado el 13 de 2020, de <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/datos-geograficos/20/20423.pdf>

INEGI. (2010). *INEGI*. Recuperado el 05 de mayo de 2020, de <http://www.beta.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=20>

INEGI. (2010). *México en cifras*. Recuperado el 12 de abril de 2020, de <http://www.beta.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=20>

INEGI. (2014). *Sistema Estatal y Municipal de Base de Datos*. Recuperado el 15 de mayo de 2020, de <http://sc.inegi.org.mx/cobdem/filtroContenidosServlet>

INEGI. (2014). *Sistema estatal y municipal de base de datos*. Recuperado el 15 de mayo de 2020, de <http://sc.inegi.org.mx/cobdem/filtroContenidosServlet>

INEGI. (2014). *Sistema Estatal y Municipal de Base de Datos*. Recuperado el 23 de abril de 2020, de <http://sc.inegi.org.mx/cobdem/filtroContenidosServlet>

Secretaría de Finanzas de Oaxaca. (2016). *Secretaría de finanzas, servicios en línea*. Recuperado el 28 de abril de 2020, de <https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/sitecreo/participacionesRamo.do?ramo=33>

Secretaría de Finanzas Oaxaca. (2016). *Finanzas Oaxaca*. Recuperado el 19 de abril de 2020, de <https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/sitecreo/participacionesRamo.do?ramo=33>



SEDESOL. (2015). *informe anual sobre la situacion de pobreza y rezago social*. Recuperado el 23 de mayo de 2020, de http://diariooficial.gob.mx/SEDESOL/2016/Oaxaca_423.pdf

SEDESOL. (2016). *Informe anual sobre situación de pobreza y rezago social*. Recuperado el 03 de junio de 2020, de http://diariooficial.gob.mx/SEDESOL/2016/Oaxaca_423.pdf 120

SISPLADE. (2017). *Página oficial del SISPLADE*. Recuperado el 03 de junio de 2020, de <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/IndicadoresMunicipio.aspx?idmiro=&idmun=423>

SISPLADE. (2017). *SISPLADE Oaxaca*. Recuperado el 15 de mayo de 2020, de <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/IndicadoresMunicipio.aspx?idmiro=&idmun=423>

SNIM. (2010). *Página oficial del SNIM*. Recuperado el 26 de mayo de 2020, de <http://www.snim.rami.gob.mx/>

SNIM. (2010). *Sitio oficial del SNIM*. Recuperado el 15 de mayo de 2020, de <http://www.snim.rami.gob.mx/>